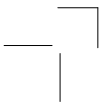
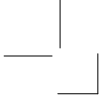




# APUNTES PARA UNA CULTURA DE **GOBIERNO**



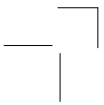
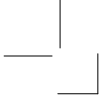
**Enrique Soldevilla Enríquez**





# Apuntes para una cultura de gobierno





# Apuntes para una cultura de Gobierno

Enrique Soldevilla Enríquez



Título: *Apuntes para una cultura de Gobierno*

Autor: Enrique Soldevilla Enríquez

Primera edición: INESDYC, 2025

ISBN: 978-9945-623-37-6

#### **COMITÉ DE PUBLICACIONES DEL INESDYC**

Embajador José Rafael Espaillat

**Rector**

Embajadora Alejandra Liriano

**Vicerrectora Académica**

Lic. Roberto Rodríguez

**Vicerrector administrativo**

Arq. Milagros Nanita-Kennett

**Directora de Investigación e Innovación**

Ing. Rafael Martí

**Encargado del Departamento de Planificación y Evaluación**

**Institucional**

Dr. Enrique Soldevilla Enríquez

**Encargado de la División de Desarrollo de Material Intelectual**

Cuidado de la edición: Enrique Soldevilla Enríquez

Diseño de cubierta: Yadira Paredes / Isabel Patricia Méndez Rojas

Revisión y diagramación: Daniel García Santos y Suset García Reyes

Impreso en: Printcity

Las opiniones contenidas en este libro son responsabilidad exclusiva del autor y no reflejan necesariamente la posición institucional del INESDYC ni del MIREX.

Santo Domingo, República Dominicana, 2024

## Índice

Brevísima presentación / 10

Prólogo, *Rubén Silié Valdez* / 14

Capítulo I. El emerger de la gobernabilidad política en el proceso civilizatorio / 20

Tres temas discursivos necesitados de precisión / 29

Capítulo II. El entramado complejo de la gobernabilidad política / 44

Una mirada al modo de relación gobernantes-gobernados / 45

**Ejemplos de modo de relación en la historia / 52**

Nexos entre la economía y la política / 65

**Tres generaciones del concepto 'gobernabilidad' / 67**

Gobernabilidad y gobernanza: significados en conflicto / 74

La intersubjetividad en los procesos gubernativos / 78

La dimensión epistemológica de la gobernabilidad política / 87

La dimensión sociocomunicativa de la gobernabilidad política / 92

El nexo local-global: el Estado como sujeto en las relaciones internacionales / 100

Capítulo III. La empatía: del ámbito bipersonal al colectivo / 104

¿Un empaticómetro gubernativo? / 120

Rasgos de empatía en el modelo cubano de socialismo / 125

El modo de relación Estado-sociedad en el modelo cubano de socialismo / 139

Rasgos de empatía en los modelos de la socialdemocracia / 151

Conclusión con final abierto / 160

Bibliografía / 172

## Agradecimientos

Ante todo, deseo agradecerle a mi esposa, Lourdes, por sus lecturas críticas y observaciones sobre ideas que, desde su saber en cuanto psicóloga y estudiosa de la percepción subjetiva del bienestar integral de los individuos, fueron muy acertadas para clarificar mi concepción de una gobernabilidad política empática, asunto de este ensayo; a mis hijos, para que algunos de los temas aquí tratados les sean útiles en su formación política.

A mi compatriota, el Dr. Pedro Luis Sotolongo Codina, quien no se encuentra ya entre nosotros, por haber sido, hace aproximadamente una década, tutor de mi investigación de tesis doctoral, cuyo contenido nutre en buena medida estas páginas.

Igualmente, a quienes me acompañaron en cada etapa del proceso desde el Instituto de Filosofía de Cuba y desde el Tribunal Nacional de Grado Científico de la especialidad de Filosofía. Entre ellos, a los doctores Gilberto Valdés Gutiérrez, Olga Fernández, Yohanka del Río, Georgina Alfonso, José Antonio Toledo, Carlos Jesús Delgado, Evarina Deulofeu, Camilo Rodríguez Noriega y Francisco Figaredo.

A los miembros del Comité de Publicaciones del INESDYC, por su apoyo para que este libro saliera a la luz.

Mi agradecimiento especial al Dr. Rubén Silié Valdez, prestigioso académico y diplomático dominicano, por su gentileza de haber escrito el prólogo para estas páginas.

## Brevísima presentación

Las experiencias obtenidas de las maneras de conducción de sociedades, disímiles en el transcurso de la historia, nutren el pensamiento de los individuos en su época y en las circunstancias de la vida de cada cual. Es ese aprendizaje la base de lo que pudiera llamarse una *cultura de gobierno*, que se proyecta con perspectivas diferentes, y hasta contrapuestas, en las interacciones entre gobernantes y gobernados.

Un observador agudo puede notar la derrota frecuente del *sentido común* frente a los intereses de poder que gravitan siempre en todo proceso de gobernabilidad política. Ese buen tino es la *prhonesis*, un tipo de sabiduría práctica o aplicada a la solución de problemas, a la que Aristóteles consideraba una virtud del ejercicio de pensar. En inglés ese sentido es el *common sense* y en francés es el *bon sens*, y en todos los casos se alude al buen juicio, a la prudencia en el razonamiento lógico ante la toma de decisiones.

Con eso quiero decir que, en la toma de decisiones de gobierno, el precepto lógico de “no hacerles a los otros lo que no me gusta que me hagan a mí” —ejemplo del *sentido común*— muchas veces es vencido por los intereses de poder, evidenciándose en ello un contrasentido que puede llegar a perjudicar a los propios decisores cuando una disposición acentúa la desigualdad, impide el consenso de apoyo al sistema político y fomenta el conflicto social.

Parte de ese entramado que pone de relieve la complejidad de toda praxis de conducción política es comentado en estos apuntes, cuyos capítulos y epígrafes esbozan un marco conceptual donde se sugiere tomar en cuenta aspectos poco tratados que pueden contribuir a la formación de una cultura de gobierno cuya brújula filosófica marque la ruta hacia el bien común.

Siempre hay problemas pendientes por resolver y en cada época algunos de ellos se convierten en desafíos globales, o sea, comunes para todas las naciones sin importar su orientación política ni su forma de gobierno. Entre los que pueden identificarse

en la actualidad está el de la transformación que, lenta pero indeteniblemente, ocurre en la esfera laboral, sobre la cual les cuento a los lectores la anécdota que sigue.

Hace casi una década asistí en la República Dominicana a un evento académico sobre *escenarios de futuro*. Los expositores extranjeros, al concluir su presentación, distribuyeron entre el público un documento en el que relacionaban ocho problemas globales para la humanidad—sin incluir el desempleo—, que ellos identificaron en ese momento.

En una breve ronda de preguntas recuerdo que les hice tres, relacionadas: ¿Por qué ellos no consideraron entre los problemas globales el desempleo, particularmente el desempleo juvenil, en un mundo donde el desarrollo de las TIC y de la robotización estaba sustituyendo a la fuerza de trabajo humana y dejando de generar puestos de trabajo a escala masiva, algo muy diferente a como lo hizo la Revolución Industrial en el siglo XIX?

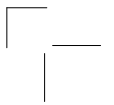
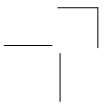
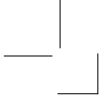
Comenté que ese problema lo había planteado el sociólogo estadounidense Jeremy Rifkin en su libro *El fin del trabajo* (1994) y pasé a la segunda: ¿Cómo gobernar a un país saturado de jóvenes desempleados? Y la tercera: ¿Ese posible debilitamiento de la gobernabilidad pudiera provocar una fragmentación de los Estados nacionales y la conformación de un “neofeudalismo” en la era nuclear? Las respuestas esperadas se redujeron a una: ¿Cómo usted se llama?

Si la denominada “inteligencia artificial” y la robotización logran la preeminencia laboral que algunos vaticinan, seguramente provocará nuevas formas de desigualdad social, cambios profundos en las bases del saber, en los modos de vida, en las interacciones entre las personas y una redistribución del poder económico, militar y político en el sistema-mundo.

Queda claro que en cada etapa de la historia los progresos de la ciencia, de la técnica y de las tecnologías han planteado desafíos para la sociedad humana, que siempre ha sabido utilizarlos en su favor, y ahora el nuevo reto está en manejar la “inteligencia artificial” en provecho del desarrollo humano, con sentido ético y con la *prhonesis* heredada de la filosofía griega clásica.

En lo que el hacha del progreso va y viene, el *sentido común*, atributo cognitivo adquirido por las experiencias de vida y por el legado del proceso histórico, nos invita a *programar con nuestra inteligencia natural* las mejores formas de convivencia *en y entre* las naciones, donde la hegemonía de la paz, la cooperación, el multilateralismo, la justicia social, la solidaridad y *la democracia empática* sean el genuino y eficaz algoritmo humano que nos permita convivir dentro de un *Estado empático de derechos*. Algunas ideas se proponen en estas páginas concebidas desde una filosofía política con la mirada transdisciplinar que se necesita para comprender la realidad compleja revelada en el ámbito de lo social.

Enrique Soldevilla Enríquez



## Prólogo

*Apuntes para una cultura de Gobierno* es un libro muy pensado, resultado de largas horas de trabajo. Una de esas obras que reflejan una reflexión lenta y sosegada. En ella se aprecia que el autor ha trabajado por años, revisando y estudiando filosofía, sociología y política para darse una definición propia de la gobernabilidad y su historia. En los hechos, Soldevilla ha desplegado todo ese esfuerzo para dar respuesta —su respuesta, valga la aclaración—, al modelo cubano de la relación Estado-sociedad.

Ese es un tema que, vista su trascendencia para América Latina y el Caribe, no ha logrado movilizar en el mundo académico una fuerte corriente de investigación, lo que no quiere decir que no se haya mostrado interés por dar seguimiento a lo que podríamos llamar el principal fenómeno político de la región.

Me atrevería a decir que el interés y la fuerza de atracción que despierta la Revolución Cubana en la curiosidad científica e intelectual no ha faltado. Lo que ocurre es que ha sido difícil colocarse en un punto de equilibrio que supere la toma de partido en uno u otro sentido. Su estudio y seguimiento han dificultado asegurar una mirada objetiva sobre el sistema de gobierno de ese prolongado proceso revolucionario, pues desde sus inicios ha sido un parteaguas político e ideológico para toda la región.

La Revolución Cubana, desde sus inicios, suscitó muchísimo interés al convertirse en el modelo y la esperanza de muchos de los pueblos latinoamericanos y caribeños, pues ocurre durante el auge de los gobiernos dictatoriales que, mediante la represión, negaban la libertad y la democracia. Cuba vino a ser uno de los primeros en liberarse de semejante situación y lo hizo por la vía de las armas,

sin mediaciones de las fuerzas políticas conservadoras tradicionales. Es reconocido el inmenso apoyo popular recibido, ganando así una amplia legitimidad para sus dirigentes y para el gobierno establecido. Esto despertó gran solidaridad en toda la región, principalmente para la juventud, que vio en ese modelo el ejemplo a seguir.

Ahora bien, para tratar el mencionado asunto sobre su país natal, Soldevilla parte de un enjundioso estudio filosófico-político sobre el Estado y las formas que asume la gobernabilidad para asegurar la relación entre gobernados y gobernantes.

Su punto de partida revela su formación histórica y apego a la dialéctica como método de estudio. El autor contrapone, de forma crítica, percepciones y enfoques teóricos que han tratado los conceptos guía de su investigación. Establece el contexto de su estudio partiendo de las más prístinas formas de la “gobernabilidad política en el proceso civilizatorio”.

Sitúa el surgimiento de las formas de gobierno a partir de la apropiación privada “no solo de los excedentes de la producción y del suelo, sino también de la función pública, dando paso a una asimetría social en la ostentación hegemónica del poder”.

Este es el punto de partida para explicar el surgimiento del Estado como aparato de distribución del poder y de las relaciones de subordinación que han caracterizado a la humanidad desde épocas remotas. Una vez se produce la apropiación de la función pública, a través del tiempo se establece lo que él califica como interacción sociopolítica entre gobernantes empoderados y gobernados desempoderados.

Esa relación esencial del poder le lleva a explicar cómo el ejercicio del poder busca su institucionalización mediante el establecimiento de normas para asegurar la legitimidad del ejercicio gubernamental. Para ello el autor se basa en tres aspectos que guían el quehacer político estatal: “el precepto de Estado

fuerte, el de la democracia y, estrechamente asociado a esta, el de libertad de expresión”.

La visión crítica del autor deja en claro cómo el manejo de esos preceptos, históricamente hablando, ha sido muchas veces instrumentalizado por quienes están en el poder para asegurarse la función gubernativa. Esto se logra asumiendo la fortaleza como centralización, la democracia empleada como “medio de confusión masiva” donde la desigualdad no ha sido superada y la libertad de expresión considerada como algo siempre debatible, sobre todo cuando no se acompaña de libertad de expresión del pensamiento. No quiere él decir que estos preceptos no existan, sino que llama la atención sobre las formas que se emplean para su vulnerabilidad en favor del ámbito gubernamental. Eso ocurre de forma tan recurrente que aún son reivindicaciones que siguen siendo reclamadas en muchos regímenes políticos.

Sobresale en el libro la preocupación del autor para establecer los mecanismos que relacionan a gobernantes y gobernados. No enfatiza sobre los reconocidos recursos de dominación directa estrictamente políticos, como los liderazgos, la represión u otros; se basa más bien en aspectos socioeconómicos, psicológicos y culturales. Describe cómo en el modo de relación se suele lograr el consenso, o si por el contrario se manifiesta cierta apatía o rechazo, dependiendo de si se produce o no lo que él conceptualiza como *governabilidad empática*.

Un capítulo completo de la obra trata de cómo se construye la empatía por parte de los gobiernos y cómo la capacidad para ganarse la adhesión pública dependerá en mucho del manejo de los factores que garanticen la empatía. Resalta aquí el peso que adquiere la superación de la desigualdad y la justicia social. Las bases para alcanzarlo se relacionan con la transparencia, la rendición de cuentas y una adecuada participación ciudadana.

Él nos propone un “empaticómetro gubernativo”, que, si bien es un instrumento desconocido para nosotros, le atribuye una docena de puntos con los que debe cumplir un gobierno si desea ganarse el apoyo popular, comenzando por saber que no se gobierna para conservar el poder en favor de una élite, hasta garantizar en toda circunstancia el respeto a los derechos humanos. Dichas recomendaciones enfilan a consolidar la cultura política de la democracia.

Es a partir de esos conceptos definidos por Soldevilla que inicia el análisis del modelo cubano. Podríamos decir que sus reflexiones se basan en explicar cómo el gobierno ha cumplido o no, durante estas seis décadas, con lo que a su entender garantiza la empatía gubernativa.

Para esa tarea divide el proceso cubano en cinco etapas, según fueron ocurriendo en el tiempo: 1959-1968, 1970-1989, 1990-2006, 2006-2016 y 2017-2023. En cada período estudia cómo el sistema fue capaz de mantenerse o no, captando la simpatía generalizada de la población. No se trata de reseñas históricas que describen el pasado, son reflexiones críticas con las que explica el éxito o el fracaso de las medidas que fue tomando la Revolución para afrontar las variadas causalidades que favorecieron o impidieron mantener el crecimiento económico para satisfacer el sueño original plasmado en el programa de gobierno del Moncada (1959).

Se ve claramente cómo el proceso revolucionario, a pesar de la gran simpatía que despertó en las juventudes de todo el mundo, tuvo que ir escalando escarpados obstáculos que fueron surgiendo, ya fuese por la imposición del nefasto bloqueo por parte de los Estados Unidos de América o por la ortodoxia ideológica que deseaba reproducir en Cuba los esquemas propios de los países socialistas de Europa, entonces en boga. Ejemplo de ello fue cuando se produjo la integración al Consejo de Ayuda Mutua

Económica (CAME), que, si bien operó como un recurso para acceder a un tratamiento especial de la cooperación internacional del mundo socialista, no encajó adecuadamente en las estructuras sociales e instituciones económicas y políticas de Cuba, viéndose sujeto a ajustes permanentes.

La desaparición del campo socialista europeo, con Mijaíl Gorbachov y la perestroika, condujo a declarar un “período especial en tiempos de paz”. Ese período fue marcado, en palabras de la socióloga Mayra Espina, citada por Soldevilla: “[...] crisis y reforma configuran un escenario de reestratificación social, de expansión de desigualdades en los ámbitos más diversos y alteran el tipo de socialismo-igualdad establecido con anterioridad para los diferentes grupos sociales”.

La siguiente etapa se caracterizó por “un proceso de transformaciones socioeconómicas que significan una ruptura con patrones asociados al llamado socialismo real. Se trata de una nueva etapa de la transición socialista en la que se transforma el modelo de desarrollo para lograr lo que oficialmente se ha definido como un socialismo próspero y sostenible”.

Para no seguir reproduciendo las caracterizaciones de las etapas mencionadas, podemos decir que en las mismas se fueron dando respuesta a los desafíos que fueron progresivamente surgiendo. Al final se evidencia claramente cómo el curso revolucionario no obedeció a un diseño único y propio, sino que tuvo que adaptarse a circunstancias internas y externas que al fin de cuentas guardan distancia con los llamados ideales del Moncada.

Es muy interesante cómo al final del texto, en el capítulo “El modo de relación Estado-sociedad en el modelo cubano de socialismo”, el autor invita a reflexionar sobre el decurso de las revoluciones china y vietnamita como modelos que no han perdido

el curso socialista y han podido tener éxito económico, manteniendo una mayor simpatía de sus respectivos pueblos. Debemos destacar que esa sugerencia nos lleva a preguntarnos por qué Cuba no ensaya un camino parecido al de esos otros dos modelos que han logrado, desde diferentes perspectivas, un gran éxito.

En el interés por ver a su país avanzar, Soldevilla incluye la socialdemocracia como una salida a tomar en cuenta: “[...] valdría la pena pensar que la socialdemocracia actual, si se empeñara en un reforzamiento consciente de la empatía en su gestión gubernativa, permitiría la superación definitiva del estalinismo y del neoliberalismo, convirtiéndose en una vía más práctica y factible de emprender la transición a una sociedad socialista más parecida a ella que a la del malogrado modelo soviético”.

Estas reflexiones de Enrique Soldevilla, que él llama *Apuntes para una cultura de Gobierno*, no son más que eso. Notas académicas que ofrecen una lectura refrescante desde la mirada de un filósofo político. Si bien su esfuerzo culmina con el análisis de su país de origen, no deja de ser muy interesante para pensar la corriente de democratización aparentemente en auge en toda la América.

Enrique es un apreciado compañero de trabajo, reconocido por su talento y sólida formación profesional, a quien agradezco por haberme implicado en la presentación de su obra.

Rubén Silié Valdez  
2 de agosto 2024

## Capítulo I

### El emerger de la gobernabilidad política en el proceso civilizatorio

Para entender la gobernabilidad política es necesario referirse a su emerger, sopesando lo históricamente propiciado y legado a la posteridad por una procesualidad sociopolítica única en su decurso y evolutivamente diversa en cuanto a sus múltiples bifurcaciones en el tiempo y en la geografía, lo que permite aprehender las mutaciones históricas tanto en los espacios locales-nacionales como a escala mundial-global.

Hasta ahora hay consenso —basado en las investigaciones sobre las sociedades primitivas y en las inferencias de arqueólogos, antropólogos e historiadores a partir de las evidencias halladas en las excavaciones— en que los remotos antecedentes de lo que se conceptualiza como “gobernabilidad política” emergieron de la praxis cotidiana durante la primera división natural del trabajo, por sexo y edad, ocurrida en un momento dado de la prehistoria en el seno de hordas, clanes, fratrías y tribus, que eran formas primigenias de agrupamiento humano en las que prevalecía la *coordinación comunitaria*, donde cierta “autoridad del saber” (empírico, desde luego) provenía de los ancianos y de los llamados indistintamente hechiceros, brujos, curanderos o chamanes, quienes se distinguían por su *poder de autoridad*.

Aquellos seres, cohesionados socialmente por creencias míticas de descender de un antepasado común, fuese ese ancestro un animal o una planta, lo que se conoce como parentesco totémico, regulaban su conducta grupal a partir de *un régimen de*

*permissividades y prohibiciones* (tabúes) que, de hecho, en la práctica funcionaban como auténticas instituciones sociales.

Emanados de los ancianos y de los hechiceros puede inferirse que los tabúes eran la institucionalización rudimentaria y tácita de lo que Pedro Luis Sotolongo (2011)<sup>1</sup> denomina *las expectativas mutuas de comportamiento* que ajustaban los modos de interacción social<sup>2</sup> y eran una forma primigenia de “establecer política”, implantándose mediante ellos una regulación de la conducta colectiva que hacía posible lograr una suficiente coordinación comunitaria, imprescindible para la supervivencia y orientada de manera tácita al bien común.

Aunque incapaces de explicarse el porqué de casi todo lo que acontecía en su cotidianidad, y conminados por la necesidad de subsistir fabricaron, en cambio, las primeras “tecnologías” de su tiempo utilizando materiales de piedra, hueso y ramas, sin imaginar que, con semejantes herramientas, y con sus procedimientos para realizarlas, inventaron algo que muchos siglos después otros hombres le llamaron *la cultura*.

Durante la descomposición del modo de producción de la comunidad primitiva y producirse la primera división social del trabajo en los incipientes asentamientos urbanos de economía agropecuaria ubicados entre los ríos Tigris y Éufrates, el nuevo tipo de actividad laboral demandaba sistematicidad en la atención a los ciclos de producción agrícola y estabilidad de la fuerza de trabajo, lo que, por estar basado en la técnica de canales de regadío, propició el surgimiento de un excedente de producción que más

---

<sup>1</sup> Sotolongo, Pedro Luis (2011). Teoría social y vida cotidiana: la sociedad como sistema dinámico complejo. Santo Domingo: Ed. Somos Literatura.

<sup>2</sup> Modos prelingüísticos (y por lo mismo, prediscursivos) en las etapas remotas del periodo Paleolítico, pero sí de alguna manera interactuaban “comunicativamente”.

tarde sería fuente de acumulación de riqueza para algunas castas dentro de la comunidad.

De manera que, por razones eminentemente económicas, se hacía imperativa la necesidad de mantener la mayor cohesión social y para lograrla se valieron del templo y de sus cuidadores profesionales: los sacerdotes, cuya influencia espiritual y poder social eran incuestionables. Según Klíma (1995: 98), “El título de *ensi* o *lugal* [señor] da a entender que en un principio el detentador del poder gubernamental era también la cabeza de la clase sacerdotal del templo. De este hecho se infiere la gran importancia de los antiguos templos sumerios en la vida social, económica y cultural de la época”.<sup>3</sup>

Debe destacarse el hecho de que el emerger de la gobernabilidad política implicó una apropiación privada no solo del suelo y de los excedentes de la producción, sino también *de la función pública*, dando paso a una asimetría social en la ostentación hegemónica del poder.

Tal apropiación de la función pública debió haberse “instaurado”, de facto, a partir del poder de autoridad y prestigio existentes en la organización social tribal (consejo de ancianos, hechiceros, jóvenes cazadores-recolectores devenidos guerreros), cuando al desintegrarse el régimen gentilicio perduraron por la fuerza de la costumbre ciertas prácticas que posibilitaban *la coordinación comunitaria* de las tribus y los clanes, que progresivamente se institucionalizaron como régimen paralelo — ya más explícito— de prohibiciones y permisividades en el incipiente modo de producción esclavista (al menos en Occidente), reconfigurándose esas funciones como actividades exclusivas de

---

<sup>3</sup> Klíma, Josep (1995). *Sociedad y cultura en la antigua Mesopotamia*. Madrid: Ediciones Akal, S. A.

ciertos estamentos y clases empoderados como una *hierocracia*, monopolizando a partir de entonces el control social desde los templos, que eran simultáneamente unidades de producción, sitios de adoración y foros públicos. Se inferiría, de ese proceso histórico, que la institución *estatal* en un primer momento derivó y fue simbolizada por el templo, hasta separarse cuando la figura del rey adquirió supremacía y fijó residencia en un palacio.

Por cierto, en ese sentido Gordon Childe (1972)<sup>4</sup> hace notar que el discurso del poder, en la Mesopotamia politeísta del remoto periodo de la historia al que se hace referencia, legitimaba tales apropiaciones con el argumento del “designio divino” (con igual pretexto para la apropiación de la función pública). De ese modo —plantea este autor— las corporaciones sacerdotales les asignaban a algunas familias “aristocráticas” la preservación de terrenos pertenecientes a una determinada deidad local.

Los hallazgos arqueológicos permitieron también a los historiadores situar en ese contexto de la cultura mesopotámica del Oriente Medio las primeras formas de escritura no alfabética<sup>5</sup> trazadas sobre tablillas de barro, empleadas por los sacerdotes sumerios para llevar rudimentarios controles contables de la economía que giraba en torno al templo. Esa novedosa técnica abriría cauces al mejoramiento paulatino de las estrategias discursivas —ahora escritas— para la conducción social y

---

<sup>4</sup> Gordon Childe, Vere (1972). *¿Qué sucedió en la historia?* La Habana: Ediciones R. (pp.119 -129).

<sup>5</sup> Hay consenso entre antropólogos, paleógrafos e historiadores en establecer el surgimiento de la escritura a partir de la cuneiforme sumeria, en la llamada civilización mesopotámica, 3,000 años a.n.e. Es un criterio desde la perspectiva de la cultura occidental, pues otros desarrollos similares, aunque autónomos, se produjeron en China. Por otro lado, generalmente se acepta la opinión de que la sistematización de la escritura en diversas lenguas mediterráneas fue resultado de la difusión del alfabeto fenicio con posterioridad a su aparición alrededor del 1200 a.n.e., que, por ser fonético simplificó su aprendizaje y fue adaptado en diversos códigos de ordenamiento lingüístico, entre otros, el griego. <sup>6</sup> En el epígrafe titulado “La intersubjetividad en los procesos gubernativos” se definen esos tres ámbitos intereses sociales.

revelaría también un cambio cualitativo en el nexo *coordinación comunitaria-comunicación oral*, que finalmente transitaría hacia una *governabilidad política-comunicación binaria*, es decir, oral y gráfica. Fue, sin duda, un componente clave de la revolución cultural neolítica y al mismo tiempo la evidencia de la articulación de procesos complejos implicados en la actividad gubernativa como praxis inexorable de interacción sociocomunicativa.

Todo lo comentado antes significa que en aquel proceso de (re)organización social de la antigüedad no solo hubo apropiación privada del ganado y del suelo, con sus productos, sino también *de la función pública* y, con esta, del incipiente aparato estatal, originándose así la asimetría en la ostentación y ejercicio del poder, un hecho trascendental que —comparativamente— de una forma u otra incidió en una *menor* armonización entre los intereses sociales generales, los grupales y los individuales<sup>6</sup> evidenciándose en ello una paradoja del desarrollo histórico, pues los intereses de los individuos estaban mejor armonizados en la “barbarie” de la comunidad primitiva que en la “civilización” sustentada en la esclavitud de unos seres humanos por otros.

El avance epocal en cuanto a la constitución del estatuto jurídico de persona individual para algunos, se hizo pagando el precio de la privación de dicha condición para otros, llegando hasta la esclavización de los segundos por los primeros, configurándose de ese modo la primera sociedad de la historia dividida en clases sociales antagónicas.

El cambio de *la coordinación comunitaria* prevaleciente a fines del llamado estadio paleolítico superior hacia *la conducción social clasista* a finales del estadio neolítico dotó de significado totalmente diferente al ejercicio del poder, si se acepta la idea de

---

<sup>6</sup> Tres ámbitos de intereses sociales legítimos de los que en capítulos subsiguientes se tratará con mayores detalles.

que coordinación comunitaria sugiere la horizontalidad del “poder de autoridad”, mientras que la conducción social mediante gobernabilidad política implica la verticalidad jerárquica de una “autoridad” situada por encima del resto de los demás miembros de la sociedad. Esa mutación histórica marcó un giro hacia *la autoridad del poder* en las primeras configuraciones de las ciudades-Estado y, por lo mismo, una revolución política del neolítico.

Diríase que el fragor de la praxis constructora de nuevas expectativas mutuas de comportamiento amalgamaba la cultura y la gobernabilidad política, configurándose otro tipo de expectativas mutuas de comportamiento y patrones de interacción social que propiciaban la consolidación del modo de producción esclavista, que sucedía en el devenir de la historia a la comunidad primitiva.

Es sabido también que en otros entornos geográficos, políticos y culturales no occidentales esa transición ocurrió de manera diferente, sin “esclavización de grilletes” de unos seres humanos por otros, aunque sí con análoga división social entre empoderados y desempoderados, con la consiguiente diferenciación en el grado de alcanzar el estatus de *persona* individualizada. Fueron las denominadas sociedades de tributo orientales, conocidas también como “del modo de producción asiático”.

En síntesis, fue a partir de la inequidad social causada por la apropiación del excedente de la producción, del control de la función pública y del poder político-militar por parte de aquellas élites de la civilización mesopotámica en el Oriente Medio, que emergió la contradicción que ha complejizado hasta la actualidad la dinámica social que suele denominarse gobernabilidad política institucionalizada.

Ese desbalance de la ostentación y ejercicio del poder, resultado del control sobre el aparato estatal —desigualdad social

aprovechada por los empoderados— ha constituido desde entonces una realidad objetiva constatable en cualquier sociedad, independientemente del sistema político y de gobierno adoptado, siendo un tipo de inequidad política heredada incluso hasta por los modelos socioeconómicos emergidos en el siglo XX, que aspiran a superar tal asimetría.

Por lo antes apuntado la relación entre gobernantes y gobernados fue conflictiva de origen, *además*, por la naturaleza de la función social no productiva de los primeros. También es sabido que para compensar esta otra faceta de la inequidad<sup>7</sup> en la ostentación del poder el Estado comenzó a retribuir a su contraparte social con protección jurídica y militar, fórmula mediante la cual, de hecho, los gobernados “compraban” esa protección como si se tratara de un contrato de servicios donde la forma de pago eran los tributos. Una explicación de esta mutación histórica de la dinámica gubernativa se conoce como “pacto social implícito” teorizado de una forma u otra —con posterioridad— por algunos reconocidos autores del contractualismo clásico de la Modernidad.

Con esta modalidad quedaban tácitamente establecidas las nuevas expectativas de comportamiento mutuo gobernantes-gobernados y sus concomitantes patrones colectivos de interacción

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, una de las expresiones hoy frecuentes, reveladoras de una autoimagen grupal desde el gobierno, que acentúa la aludida inequidad en el nexa Estado-sociedad restante, se observa en el discurso que proclama la necesidad de “fortalecer al Estado” mediante la estabilidad macroeconómica, lo cual se traduce, en la vida cotidiana, en una voracidad fiscal que perjudica el bienestar de la sociedad restante, en cuyas espaldas recae la reproducción económica real de una nación. Por cierto, este ejemplo es una paradoja del discurso (neo)liberal en boga, ya que contradice los principios filosóficos de limitar la intervención del Estado en la economía. Todo esto se ve reflejado en países con excelentes índices de desarrollo y crecimiento económico macro, pero que al mismo tiempo muestran pésimos indicadores de bienestar y desarrollo micro.

social (con sus dinámicas implícitas *de poder, de deseo, de discurso y de saber*), concretados en las prácticas de vida cotidiana en cualquier sociedad. Cabe añadir que los patrones de interacción social son también influenciados por las tradiciones y la cultura en cada locación geográfica y en cada época histórica.

Ese ha sido —en esencia, por supuesto— el patrón de interacción Estado-resto de la sociedad establecido desde el surgimiento de las formas protoestatales, hace unos 3,000 años a.n.e. en las llamadas civilizaciones del Oriente Medio, hasta su más refinada organización contemporánea, lo que pone de relieve el desequilibrio en la ostentación y ejercicio del poder a favor de una, la clase empoderada, entre las demás clases sociales que componen una totalidad sistémica inseparable.

De esa manera la gobernabilidad política, en cuanto praxis social *sui generis* desde la cual se muestran la grandeza y las debilidades del poder, se organizó a partir *de la apropiación privada de la función pública*, monopolizando así unos individuos empoderados la atribución de establecer política desde la institución estatal, mediante lo cual se creó una asimetría socioclasista inmanente a todo proceso de conducción social, emergida en la formación esclavista. A través del tiempo dicho desbalance logró plasmarse como la regularidad histórica de un patrón de interacción sociopolítica entre gobernantes empoderados y gobernados desempoderados.

Por ello, una contextualización sobre la morfogénesis social del poder político no puede obviar el hecho de que, desde el emerger del Estado antiguo como resultado de la dinámica social que le dio origen en su tiempo, se instituyó esa hegemonía al propiciarse una desigualdad social a partir de la pertenencia a una u otra clase social en la ostentación (forma ya de ejercerlo) del

poder<sup>8</sup> a favor de un grupo privilegiado en la sociedad de la cual ese Estado formaba parte indisoluble, y que la representaba ante otras ciudades-Estado.<sup>9</sup> Dígase de paso que, con esa representación primigenia, surge también la figura del Estado como sujeto político “internacional”.

Tal asimetría del poder suele limitar o impedir una armonización de los intereses sociales generales, grupales e individuales en cualquier socialidad, ya que, por simple lógica, la armonía no puede basarse en la inequidad. Esa realidad marcaría también a cualquier sociedad dividida en clases sociales antagónicas y es capaz de dejar su impronta en el periodo de transición a una sociedad sin clases, anhelada por algunas corrientes políticas desde el siglo XIX.

¿Qué circunstancias propiciaron que en ciertas regiones geográficas del Oriente Medio ese tránsito histórico de *la coordinación comunitaria* de las sociedades primitivas hacia *la gobernabilidad política* se basara en que el estatus de *persona* ocurriera empoderándose unos individuos mientras que para otros implicó su esclavización?

Puede inferirse que, al calor de la dinámica socioeconómica producida por el naciente modo de producción, y mediante la

---

<sup>8</sup> El significado del término “poder” es autológico, pues indica, de entrada, una asimetría de posesión y/o ejercicio entre quien lo ostenta y lo ejerce y quien no lo ostenta y no puede ejercerlo: el empoderado y el desempoderado por una u otra desigualdad social en favor del primero y en desfavor del último. No necesariamente implica “abuso”, sino hegemonía (de los favorecidos), para bien o para mal. Pero, al menos en principio, conlleva siempre la posibilidad del ostentar y ejercer una “cuota” de contrapoder (resistencia) por esos desempoderados. Y la historia lo muestra.

<sup>9</sup> Debe recordarse que este surgimiento de la sociedad dividida en clases sociales, con el concomitante emerger del Estado, ocurrió después de todo un prolongado periodo en que la enorme dependencia de los seres humanos para con la naturaleza hacía que tuvieran que enfrentarse a ella unidos en comunidad y orientada al bien común, y, por lo mismo, sin división interna contradictoria.

división social del trabajo, emergió una nueva orientación de valores dictada por la propiedad privada de la cual se configuraron patrones de interacción social clasistas y familiares basados en las expectativas de comportamiento mutuo (distintos a las que tuvo el régimen gentilicio) que fungieron como “atractores”<sup>10</sup> que condujeron a la mencionada dinámica de convivencia humana hacia la jerarquización clasista de tipo esclavista en la nueva forma de organización social que se abría paso en la historia.

Lo previamente argumentado constituye una circunstancia inobjetable en la que no es ocioso insistir desde las Ciencias Sociales ante cierta tendencia a preterir la condición socioclasista de la gobernabilidad y demás procesos socioeconómicos, como intento de desideologizar la teoría social y de presentar los cambios históricos como consecuencia de imperativos del mercado, del “natural progreso de las tecnociencias” o del uso de nuevas fuentes de energía; e incluso de su “democratización”, como si la democracia no fuese también una forma de ejercicio del poder.

### ***Tres temas discursivos necesitados de precisión***

La sociedad humana, una vez consolidado el proceso de apropiación privada de la función pública, logró de manera paulatina un refinamiento de las formas, diversas, aunque fuertemente jerárquicas, de organización social mediante la institucionalización de la praxis gubernativa, caracterizada por el establecimiento de normas que, en cada etapa de la historia, han buscado la legitimidad jurídica o religiosa de las clases sociales

---

<sup>10</sup> Es un ejemplo de autoorganización de las dinámicas, según la epistemología del Pensamiento Complejo y las Ciencias de la Complejidad.

hegemónicas, algo revelador de una pauta de gobernabilidad política reflejada en tres tópicos discursivos: el del *Estado “fuerte”*, el de la *democracia* y, estrechamente asociado a esta, el de *libertad de expresión*.

Vinculados a esos tres temas discursivos se constituyen en la subjetividad social la *autoimagen* y la *heteroimagen*<sup>11</sup> de quienes ocupan una posición dentro de la jerarquía del aparato gubernamental, y viceversa. De todo ello surgen ideas como la del “destino manifiesto”, la del “excepcionalismo” o la del “pueblo elegido”, con las cuales se pretende justificar toda una gama de apetencias geopolíticas características de cualquier imperialismo.

La expresión *Estado fuerte*, asociada con exclusividad a la institución estatal, solía originariamente referirse a la “fortaleza” que poseía un Estado al constituirse en imperio o en potencia colonialista, que de hecho serían lo mismo, pues en tales casos sus dinámicas de hegemonía política y de control territorial trascendían la de su propia población y cultura de origen.

En la actualidad dicha expresión es polisémica y algunas personas suelen asociarla con la idea de un Estado represivo. Otras la emplean para denotar la robustez de un país en el ámbito económico al cuantificarse parámetros como el crecimiento sostenido del PIB, de su balanza comercial, de la productividad, de los índices de inflación o de empleo en un periodo dado, etc.

También indica que un Estado es “fuerte” en la medida en que su gobernabilidad se plasma mediante una institucionalidad que le confiere estabilidad política; en otra acepción se asocia a la idea

---

<sup>11</sup> En la psicología se denomina autoimagen a la representación mental que un individuo (o un grupo social) tiene de sí mismo, y heteroimagen a la imagen mental que un individuo (o un grupo social) tiene de los otros. Ambos conceptos, intervencidos, son influidos en general por la cultura, se relacionan con la autoestima, con la identidad y con el sentimiento de pertenencia a algo (institución, nación, y otros).

de poseer el Estado una estructura gubernamental rígidamente centralizada. En este último sentido la noción de “fortaleza mediante centralización” logró instalarse en el caso soviético, donde se estableció la forma más radical de propiedad: *la estatizada*, aunque en general el precepto de fortaleza estatal es usado por la burocracia de cualquier sistema político.

Un ejemplo elocuente de esta concepción es el editorial del periódico *El Día*, de la República Dominicana, del 31 de mayo del 2009: “El país ha quedado sorprendido ante las declaraciones del secretario de Economía en las que plantea, en medio de una calamitosa crisis financiera mundial, que si los dominicanos quieren un Estado fuerte tienen que acostumbrarse a la idea de que en algún momento habrá que pagar más impuestos”.

Hoy, en el imaginario político tecnocrático se asocia particularmente el concepto “Estado fuerte” con las obligaciones fiscales *excesivas* como ideal y fuente de fortaleza, aun cuando ese precepto de pujanza del lado estatal limite otro anhelo igualmente importante y legítimo: propiciar el bien común de la sociedad civil; es decir, la “fortaleza” de esta. Contribuyentes de esa voracidad fiscal son, por un lado, el clientelismo político, y por otro, las “recetas macroeconómicas” que suelen sugerir el FMI, el Banco Mundial y el BID, suficientemente conocidas, cuando conceden préstamos a países miembros de esas entidades.

Sin objetar la necesidad de todo Estado de procurar fortalecer sus capacidades de control social legítimo, la salvaguarda de su soberanía territorial y de su población, no es menos cierto que el concepto de “fortaleza estatal” *vía fiscalidad excesiva* plantea un dilema insoluble para el ejercicio del poder político.

Piénsese, por ejemplo, en los movimientos sociales de España y el denominado *Occupy Wall Street*, que aunque heterogéneos en cuanto a uno u otro posicionamiento político fueron reacciones

frente a la inequidad tributaria y distributiva de los ingresos, cuya causa principal es el ejercicio de un tipo de gobernabilidad política al servicio de grupalidades socioclasistas minoritarias.

El asunto de los impuestos suele legitimarse discursivamente también apelando al argumento del “pacto implícito Estado-sociedad” teorizado por autores clásicos del contractualismo político de la Modernidad, como Hobbes, Locke y Rousseau.

De cualquier forma las excesivas demandas tributarias han sido siempre un aspecto sensible de la convivencia social que suele tensar la relación gobernantes-gobernados y que en algunos casos merma la adhesión de los ciudadanos al modelo en que se sustenta y se desarrolla el sistema político en que viven.

La *hipertributación*, como condición *sine qua non* para “fortalecerse” el Estado, perjudica con mayor rigor a los sectores de menores ingresos y obstaculiza la armonización de los tres ámbitos de intereses sociales a los que se hará referencia posteriormente.

Al tomarse en cuenta la correlación Estado “fuerte”-apoyo social <sup>12</sup> es fácilmente constatable que las presiones de hiperfiscalidad han propiciado tensiones sociales, levantamientos populares y guerras anticolonialistas a lo largo de la historia, como expresiones diversas de la lucha de clases.

Ello suele también influir, generalmente de manera negativa, en los resultados de las elecciones políticas, dependiendo de si los ciudadanos constatan que los impuestos cobrados por un gobierno se revierten en obras y servicios para el bien común o se destinan a cuentas bancarias en paraísos fiscales. De ahí la importancia de

---

<sup>12</sup> Se emplea esta expresión en vez de “consenso social”, por considerar que posee mayor fuerza explicativa, por muy cruda que parezca.

la transparencia gubernativa y la rendición de cuentas ante la sociedad. Es cuestión de ética en la *cultura política*.

Esa variante fiscalista extrema del “Estado fuerte”, legada por la historia desde el emerger de la propiedad privada y de la apropiación de la función pública por parte de élites hegemónicas en la formación socioeconómica esclavista, ha marcado una frontera permanente entre gobernantes y gobernados. Una respuesta al porqué ese principio permaneció como patrón histórico de praxis gubernativa, a pesar del cambio en los sistemas políticos en cada época, es que en todos ellos se mantuvo incólume la hegemonía de unas clases sociales privilegiadas sobre las demás. En todo este tema la pregunta correcta sería: Estado “fuerte” ¿para quién y para qué?

Apelando al sentido común podría concluirse con la idea de que la mejor fuente de “fortaleza estatal” sería siempre una gobernabilidad política empática propiciadora de políticas de bienestar material y espiritual para todos los ciudadanos.

Otro tema frecuente del discurso legitimador del poder es la importante noción de *democracia* —que, originada y puesta en práctica en la Atenas de la cultura griega clásica, revolucionó las ideas políticas de su tiempo y fue legada por la historia a modo de categoría central para la convivencia humana— cuya profundización obligaría a desviar el foco temático de este ensayo, aunque cabe preguntarse: ¿Es la democracia una ventana de oportunidad para la justicia social?

Baste citar la definición de la enciclopedia ECURED:

*Democracia (del griego DEMOS: pueblo y KRATOS: gobierno o autoridad, y significa gobierno o autoridad del pueblo). Una de las formas de poder; se caracteriza por proclamar oficialmente el principio de la subordinación de la minoría a la mayoría y el*

*reconocimiento de la libertad y de la igualdad de derechos de los ciudadanos.*

La cita prosigue:

*Etimológicamente democracia quiere decir “poder del pueblo”, pero desde el punto de vista filosófico la democracia es más que el poder del pueblo, es un sistema sociopolítico y económico de hombres libres e iguales; no solo libres e iguales ante la ley, sino en las relaciones sociales en la vida cotidiana.*

A pesar de los adjetivos acompañantes en su intención denotativa (llámese democracia liberal, representativa, participativa, etc.) debe destacarse el hecho de que este importante concepto político es empleado también como arma de confusión masiva<sup>13</sup> en la guerra cultural que, por razones geopolíticas, tiene lugar en el sistema-mundo contemporáneo.

Resultado de esa confusión —diseminada por los monopolios mediáticos de comunicación al servicio de intereses de potencias hegemónicas— es la manipulación de ese concepto, presentado en la narrativa política como componente inherente al sistema capitalista, secuestrándole a cualquier proyecto social alternativo su posibilidad real de ser democrático.<sup>14</sup>

A tono con lo anterior puede verificarse que el concepto *democracia* suele ser promovido por las mismas potencias hegemónicas en la prensa, en las redes sociales, en foros políticos

---

13 Frase de un artículo anónimo titulado “La democracia: un arma de confusión masiva”, publicado en: <http://acratasnew.blogspot.com/2011/12/la-democracia-un-arma-de-confusion.html>

<sup>14</sup> A lo que asimismo contribuye la evidente mala intención de hacer pasar por “populismos” a todos los procesos genuinamente “populares”.

y ámbitos académicos como una praxis *exclusiva y patrimonial* únicamente posible desde la ideología neoliberal, desde la cual se ha llegado a calificar de “comunista” a quienes tengan una concepción política socialdemócrata.

Sin embargo, en la práctica cotidiana de gobernabilidad de muchos países la inequidad social, económica y política contradice el discurso de la “democracia” como sostén de su filosofía política.

También es notable que la matriz de promoción de la democracia en la prensa y en las redes sociales es *la procesualidad electoral*, o sea, los eventos periódicos en que los ciudadanos deben optar por uno u otro candidato para convertirlo en jefe de Estado o de gobierno.

Si bien es cierto que esos procesos revisten una importancia innegable debido a la participación política ciudadana, algunos de ellos no resultan ser tan “democráticos” como aparentan, pues, como se sabe, en los Estados Unidos son los compromisarios del Colegio Electoral de cada estado, electos por los votantes, quienes deciden realmente la victoria de un candidato, y no el voto popular aunque este sea mayoritario. Por tanto, la intermediación de la figura del Colegio Electoral hace que la elección sea *indirecta*, ya que primero los votantes eligen a los compromisarios y estos, después, eligen al presidente y al vicepresidente.

Por otro lado, la plasticidad con que se evoca el término democracia ha llegado a un extremo tal que suele emplearse como herramienta de certificación de buena conducta o de exclusión, según el caso. Desde esta perspectiva serían “demócratas” quienes se contrapongan a cualquier proyecto sociopolítico que trabaje en beneficio de una mejor calidad de vida para las mayorías históricamente olvidadas; y en sentido contrario no lo serían quienes no se arrodillen ante las exigencias extranjeras que vayan en menoscabo de la soberanía y de los intereses de su nación. Así,

la noción de democracia frecuentemente se maneja ideológica y políticamente sesgada.

Sin embargo, es innegable que la proyección democrática representa un valor central en los procesos políticos contemporáneos, cualquiera que sea su orientación. En ese sentido cabe anotar que, por razones de interpretación por el modelo soviético tras la revolución de 1917, en los países que adoptaron vías socialistas siguiendo *en esencia* el modo de relación Estado-sociedad y el modelo de la URSS la praxis de democracia, al menos en los términos de la tradición histórica de la cultura occidental comentados en este apartado, ha sido materia pendiente en la agenda de las transformaciones de tipo político que tienen lugar en estos momentos.

Ello puede explicarse por el hecho de que el excesivo centralismo en la toma de decisiones sobre la economía, la política y otros aspectos de la vida cotidiana fue copiado del modelo de sociedad estructurado por Stalin en su momento histórico, características que hoy, a través de cierto grado de descentralización en la producción y en el comercio han sido superadas en algunos casos, particularmente en la República Popular China y en Vietnam.

Es oportuno subrayar que la única condición para considerarse demócrata es la voluntad de serlo. Dígase además, por esa razón, que una *cultura democrática* debiera fomentarse tanto en las interacciones internas de las organizaciones partidistas como entre gobernantes y gobernados.

En el consenso internacional, reflejado en los documentos de la ONU y cuyos valores se difunden extensamente en el contexto de la globalización, el sentido común invita a cuestionarse si una forma gubernativa política es democrática, o no, mediante preguntas adecuadas como: En tal país, *¿quién gobierna? ¿Para*

*quiénes* se gobierna? ¿Hay congruencia entre el *corpus* jurídico, el discurso y las políticas públicas del accionar gubernativo? ¿Se consulta a los ciudadanos y participan estos en las decisiones políticas y económicas trascendentales para la sociedad? Aun coexistiendo diferentes partidos y movimientos políticos, y más allá de toda forma de procesualidad electoral, ¿cuáles son los principios inviolables de una “democracia”? ¿Buscan equidad esos principios? ¿A quiénes benefician?

En cuanto al asunto de la libertad de expresión será siempre debatible, porque en él los científicos políticos suelen subrayar la contradicción entre la teoría y la práctica cuando en innumerables casos ese derecho es selectivamente cumplido en algunos países, aun siendo signatarios de los acuerdos y convenios internacionales sobre la materia de derechos humanos.

Cabe puntualizar, ante todo, que *la libertad* es una categoría política central —y su disfrute es inmanente al ser humano en su existir individual y colectivo— de la que una de sus manifestaciones se concreta o no en el derecho a *la libertad de expresión del pensamiento*, que, dado su significado conceptual, es transdisciplinar porque en él se entrecruzan contenidos de interés para los ámbitos jurídico, sociológico, económico, de la filosofía política, de las relaciones internacionales y de la cultura en su sentido más amplio.

De modo que, para explicar con la mejor integralidad posible ese concepto, es necesario entender el asunto desde su significado en aquellas disciplinas particulares a las que les atañe este tema para articularlos en una síntesis útil que tribute en general a las ciencias sociales.

En teoría, se plantea y existe consenso en que hay libertad de expresión cuando cualquier ciudadano puede opinar, e incluso criticar al gobierno de su país, sin ser objeto de represalias

jurídicas, de amenazas o de violencia contra su integridad física. Ese derecho ampara también a las producciones artísticas, literarias y científicas, y a su divulgación por cualquier medio de comunicación.

Es sabido que el derecho de las personas a exponer la libre expresión del pensamiento aparece consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la ONU, documento que establece principios fundamentales para la convivencia política en los espacios nacionales e internacionales, y es un instrumento del derecho internacional al que se le considera referencia obligada para esa materia en la contemporaneidad histórica.

El mencionado artículo 19 especifica que la libertad de expresión es un derecho esencial a todos los individuos. Con igual sentido el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, basado en el texto de la Carta de las Naciones Unidas, establece esos principios consustanciales a la persona.

Existen otros tratados que protegen el derecho a la libertad de expresión, entre los cuales puede ser mencionada la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea,<sup>15</sup> cuyo Artículo 11 establece lo siguiente: “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades y sin consideración de fronteras”. Ese documento expresa además que se respetan igualmente la libertad de los medios de comunicación y su pluralismo político.

---

<sup>15</sup> Ver European Union Agency for Fundamental Rights. En: <https://fra.europa.eu/es/eu-charter/article/11-libertad-de-expresion-y-de-informacion>

Ese derecho incluye la libertad de asociación, de reunión y de participación en campañas, en manifestaciones o en protestas pacíficas por parte de los ciudadanos para debatir, canalizar peticiones e influir en la toma de decisiones del gobierno en asuntos de interés público. La Constitución política y las leyes de muchos países consagran ese conjunto de derechos interrelacionados.

Llegados a este punto vale la pena hacer notar una voluntad censora tácita cuando a la “libertad de expresión” se le denomina libertad *de pensamiento*, lo cual es un subterfugio para restringir ese derecho en textos jurídicos, ya que nada ni nadie es capaz de impedir un acto tan íntimo como lo es el de pensar. De ahí que la idea correcta es libertad de expresión *de lo pensado*, o sea, de las ideas que alguien elaboró en su mente y necesita socializar.

Algo parecido ocurre con la frase ambigua *libertad de conciencia*, alusiva más bien *al derecho de tener fe*, pero que no explicita el derecho a practicar esa fe religiosa, por lo que se debe contextualizar el significado con que haya sido usada.

Un aspecto abierto a debate emerge cuando se habla del derecho a la libertad de indagar, de recibir y de diseminar informaciones e ideas sin ser objeto de censura, porque es un derecho frágil que depende de los límites que la sociedad de cada país les haya fijado a dichas libertades, precisamente porque pueden vulnerar otros derechos igualmente legítimos, o debido a una cosmovisión filosófica y a razones antropológicas o de cultura.

Por ejemplo, la legislación —a veces con jerarquía constitucional— establece el derecho a la intimidad y ampara a los ciudadanos no solo contra violaciones a su correspondencia privada o de ser objeto de escuchas telefónicas, sino también contra la difamación e injuria que perjudique su dignidad y su reputación ante la sociedad.

A escala religiosa también se le ponen límites: piénsese en las divisiones y conflictos derivados de una u otra interpretación de las escrituras de cada religión, y hasta en el hecho de que la expresión corporal de las mujeres está muy restringida por el tipo de vestimenta a que se les somete en algunos países musulmanes, y a las monjas en el catolicismo y en el budismo (estas últimas llamadas *bhikkhunis*).

Por su parte, el crimen organizado limita igualmente la libertad de expresión. Calcúlese la cifra de periodistas amenazados o asesinados solo en los últimos dos años por investigar el accionar de los grupos criminales.

A escala de las convenciones morales de una sociedad hay también límites, lo que se evidencia, curiosamente, en que, para salvaguardarse de represalias, se acude al enmascaramiento de una opinión puesta en boca del personaje arquetípico del borracho en los chistes orales, que son opinión pública anónima y vía de canalizar reclamos sociales.

A escala política también se regula ese derecho cuando el principio de la libertad de expresión pone o puede poner en riesgo el orden público y asuntos de la seguridad nacional de un Estado. El caso Edward Snowden es un ejemplo de delito de traición a la patria por haber publicado información clasificada como alto secreto del gobierno estadounidense; adviértase que cualquier Estado, como sujeto político, tiene derecho a la salvaguarda de su información de defensa. Por tanto, si bien existe una relación estrecha entre la libertad de expresión y la libertad de información, hay también una responsabilidad y un régimen de consecuencias cuando ese derecho no es ejercido correctamente.

Una pregunta de mucha relevancia y actualidad sería la siguiente: ¿el derecho a la libertad de expresión permite difundir información falsa (*fake news*)? Se hace obvia la negativa como

respuesta, pero surge aquí una idea para tomar en cuenta: toda divulgación de informaciones falsas deslegitima a la democracia y limita su ejercicio político, porque en ello entran en la ecuación conceptos de alto valor social como son los de *verdad* y *credibilidad*, indisolublemente vinculados a la legitimidad moral de los pronunciamientos de un individuo, de una institución privada o pública o de un Estado.

Las noticias falsas, reflejo del vacío ético en el ejercicio profesional, constituyen una forma de colonización del criterio mediante la cual se usa a los individuos como reproductores de la opinión de otro. Las redes sociales son el ecosistema propicio para su profusión, debido a que la posibilidad de que les llegue a millones de personas ofrece un alcance masivo, además de repetirse las veces necesarias, y en asincronía, para que puedan leerse en cualquier hora.

¿Cómo pudieran convencer a sus audiencias —apelando a verdades históricas— los investigadores que en el futuro consulten las fuentes digitales de hoy, plagadas de informaciones falsas?

Aunque en cada país exista una legislación garantista la no restricción del derecho a la libertad de expresión es cuestión de voluntad política de quienes ostenten el poder. No obstante, ¿hasta qué punto la noción misma de *democracia*, dada su frecuente manipulación ideológica, puede ser transfigurada en un concepto falso (*bogus concept*) cuando el discurso desde el poder no coincide con la realidad social?

El tema del derecho a la libertad de expresión, en la praxis de democracia, está también asociado al concepto de transparencia gubernamental, que refuerza el derecho de los ciudadanos a estar informados del quehacer del gobierno de su país.

Según la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), se trata de “[...] un principio que se refiere a un modo de actuar de la Administración Pública. Consiste en que la información sobre

las actividades de los organismos públicos sea creada y esté a disposición del público, con excepciones limitadas, de manera oportuna y en formatos de datos abiertos sin límites para la reutilización. La transparencia no solo es una barrera contra la corrupción y los abusos de poder, sino también un derecho de todo ciudadano a recibir información sobre lo que hacen los gobiernos con el dinero de sus impuestos”.<sup>16</sup>

A fin de cuenta *libertad de expresión* y *democracia* son nociones vinculadas que, en la praxis, se atienen a límites mutuos basados en el derecho positivo, porque en ninguna son admisibles los discursos de odio ni la exaltación del terrorismo.

En ese entramado conceptual el hilo dorado de una genuina praxis democrática —incluida la libertad de expresión— debiera ser *la justicia social sentida por la gente*, sin la cual no puede haber democracia, como tampoco puede haber justicia social sin ética y sin libertades de los ciudadanos en la convivencia política, sea cual sea la forma de gobierno adoptada.

Cabe subrayar que la libertad de expresión de las ideas, o el anhelo por disfrutar de ese derecho inalienable de las personas, ha sido y seguirá siendo componente político promotor de los cambios en el transcurso de la sociedad humana.

El proceso de la historia ha demostrado también que “democracia” no es un concepto político pétreo, pues su contenido conceptual clasista y excluyente cambió mucho desde sus orígenes atenienses de la Grecia clásica hasta hoy.

Dado el cúmulo de experiencias adquiridas por la humanidad hasta el primer cuarto del siglo XXI debiera trabajarse para lograr una *democracia empática* a través de la gobernabilidad política.

---

<sup>16</sup> Ver en: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/transparencia>

Ningún gobierno se ha enfocado en materializar esta idea no solo por preservar intereses de élites hegemónicas privilegiadas, sino también por la falta de claridad de lo que implica el *ethos* de la gobernabilidad política, asociando erróneamente la praxis gubernativa a “la capacidad de liderazgo de un individuo”, a las habilidades clientelares y al “manejo” organizacional del poder.

Después de todo, como escribió Alejo Carpentier en su novela *El Siglo de las Luces*: “Hay épocas hechas para diezmar los rebaños, confundir las lenguas y dispersar las tribus”.

## Capítulo II

### El entramado complejo de la gobernabilidad política

En cualquier posición política electiva, donde la presidencia de una República —o el cargo de primer ministro en los casos de las monarquías constitucionales— se alcanza por la vía electoral, el privilegio de ser escogido por su pueblo para dirigir los asuntos del Estado durante un periodo establecido por la Constitución implica contraer un compromiso ético muy serio con su sociedad, con la comunidad internacional y con la historia; es una responsabilidad que coloca a los gobernantes frente a la disyuntiva moral de servir a sus conciudadanos o de servirse del poder y de ellos.

Ese dilema invita a reflexionar con sensatez sobre la siguiente hipótesis: Si un gobierno logra establecer políticas públicas que garanticen calidad de vida digna a los ciudadanos es lógico suponer que, debido a ese accionar, obtendría mayor apoyo al modelo de sociedad que representa. Se sabe que no es fácil concretarla, aunque tampoco imposible, pues en el ámbito de lo político siempre hay una primera vez para emprender una transformación de la realidad social.

Aproximarnos al contenido de la praxis gubernativa nos sitúa en el epicentro de la política, concepto este que, entre sus muchos significados, es al final de cuenta la puesta en práctica de una determinada concepción filosófica-ideológica<sup>17</sup> sobre la sociedad

---

<sup>17</sup> Empleo la noción de “ideología” como el conocimiento de problemas sociales que condicionan el posicionamiento y el accionar político de los individuos para solucionarlos. Varios significados de dicho vocablo los ofrece José Ferrater Mora en su conocida obra titulada *Diccionario de Filosofía*, Tomo IA-K. Buenos Aires: Editorial Suramericana 1951. Ver: [https://www.ugr.es/~lsaez/blog/textos/ideologia/ferratermora\\_ideologia.pdf](https://www.ugr.es/~lsaez/blog/textos/ideologia/ferratermora_ideologia.pdf)

y el mundo cuya expresión de hegemonía del poder se realiza desde el Estado a través de sus instituciones de gobierno.

Esa observación del fenómeno de la conducción sociopolítica permite prestarle atención al posicionamiento que adoptan los individuos y los grupos ante los problemas de la sociedad desde una filosofía, ideología política o religiosa determinadas, lo que facilita entender el porqué de los intereses y las demandas de los sujetos actuantes en los procesos sociales.<sup>18</sup>

Tal hegemonía del poder se ejecuta mediante *el accionar continuo* de un Estado, creándose una procesualidad dinámica que origina la *governabilidad* o *conducción sociopolítica*, una forma singular de actividad humana reveladora del palpitar generado por la diversidad de intereses puestos en juego a través de las interacciones económicas, culturales y discursivas reproductoras de la convivencia en sociedad, en la cual, sin importar el territorio geográfico ni la nacionalidad de pertenencia, de una manera u otra los pueblos aspiran a disfrutar una vida digna, libre y feliz...*si la política* se lo propicia, dependiendo, ese anhelo, de la realización social de la hipótesis planteada inicialmente, la que a su vez dependerá en buena medida del *modo de relación gobernantes-gobernados*<sup>19</sup> que se produzca en cada país.

### ***Una mirada al modo de relación gobernantes-gobernados***

Toda relación gobernantes-gobernados transcurre mediante procesos de interacción de contenido político, socioeconómico, jurídico, filosófico y cultural entre individuos que ejercen la

---

<sup>18</sup> Cabe apuntar que, en ocasiones, no se presenta la correspondencia que debe esperarse. Por ejemplo, la “conciencia de clase”, siempre condicionante, puede no corresponder a la pertenencia de clase, hecho más frecuente de lo que se asume y que agrega “complejidad” a la indagación.

<sup>19</sup> Alternativamente empleo los términos modo de relación Estado-pueblo, gobernantes-gobernados, Estado-sociedad, que denotan lo mismo.

autoridad desde el gobierno de un Estado y los de la sociedad restante sobre la cual los primeros establecen una subordinación hacia el poder, que es potencialmente coercitivo. Es una forma asimétrica de ostentar y de desplegar el poder político, ocurriendo así en la Historia desde que emergió la institución estatal rudimentaria en la civilización mesopotámica, donde, como se explicó en el capítulo anterior, unos individuos pertenecientes a estamentos sociales empoderados por su estatus sacerdotal se apropiaron no solo de los excedentes de la producción y del suelo, sino también *de la función pública*.

Dadas la prelación y la hegemonía inexorable del Estado en ese binomio, *el modo de relación* es un ámbito crucial donde se construye la confianza o se genera la desconfianza de los gobernados no solo hacia los gobernantes, sino hacia el *modelo socioeconómico* y, por transitividad, hacia el *sistema político*. El modo de relación puede ser el rostro genuino o la máscara simuladora de estos últimos.

Algunos autores clásicos de la ciencia política (Mosca, 1939; Sartori, 1987; Dahl, 1989) han examinado la relación gobernantes-gobernados, aunque sus análisis se han centrado en la arquitectura del poder, en la competencia pluralista o en los mecanismos de representación, lo que evidencia un vacío teórico respecto *al modo*, un rasgo funcional que revela la calidad de dicha relación. Mientras la mirada tradicional observa la estructura, la categoría *modo de relación* aquí propuesta se enfoca en la naturaleza del vínculo, en el trato, en la manifestación o la ausencia de actitud emocional y cognitiva capaz de motivar la voluntad política para armonizar intereses sociales diferentes, aspectos que ofrecen pistas acerca de la calidad humana del ejercicio del poder.

Por ello, el término Estado-sociedad suele ser una noción general y hasta cierto punto vaga o insuficiente para referir *el vínculo* entre el poder estatal y los ciudadanos. Pero reflexionar acerca de *cómo se produce ese vínculo* es algo diferente, pues

posibilita observar la dinámica de ese inexorable entrelazamiento político entre personas que interactúan en una u otra sociedad concreta con sus particularidades históricas, geográficas y culturales.

En este punto es pertinente responder la pregunta: ¿Qué es el modo de relación en el sentido aquí comentado? Es *lo que revela la dinámica del vínculo en sí*. Por ejemplo: 1) una forma asimétrica de ostentar y de ejercer el poder político; 2) un tipo de interacción social singular e importante que involucra al Estado con su poder coercitivo y a la sociedad civil no investida de ese tipo de poder; 3) la manera en que el empoderado trata al desempoderado, algo que ofrece indicios acerca de la naturaleza democrática o autoritaria de quienes ejercen la potestad desde la institución estatal; 4) el ánimo del respeto (o del irrespeto) de los derechos humanos y de la promoción (o de las restricciones) de las libertades del ciudadano. Desde el modo se decide, o no, la inclusión y la equidad social; 5) una interacción social única y de alta sensibilidad política, porque el Estado impone y legaliza *quién* y *cómo* se toman decisiones que pueden coincidir o no con los intereses legítimos y con el bienestar de los individuos en una sociedad concreta; 6) porque el modo instituye el rol social de cada parte del binomio Estado-pueblo dejando establecidas de manera tácita las expectativas mutuas de comportamiento, que (Sotolongo, 2006) las define como “[...] nuestra capacidad de saber a qué atenernos con nuestros semejantes en la inmensa mayoría de las situaciones de interacción social. Sabemos qué podemos razonablemente esperar que ellos hagan y ellos saben qué pueden esperar razonablemente que hagamos nosotros”. De ellas se derivan patrones característicos de interacción política. Cabe agregar que, en paralelo, las expectativas mutuas de comportamiento se estructuran mediante el *corpus* jurídico, así como a través de unas u otras normas no escritas atenuadas a tradiciones y costumbres sociales de una sociedad concreta.

Del Estado, por ejemplo, dimana la decisión de cómo es el proceso electoral en su espacio nacional (algo revelador de si hay o no igualdad de oportunidades y equidad social); decide convocar (o no convocar) la participación consultiva ciudadana en asuntos trascendentales para la nación; del Estado se promueven o se restringen los derechos de los ciudadanos, etc.

En el modo de relación se manifiesta la forma en que los gobernantes establecen el alcance y los límites del marco de actuación de los gobernados, por lo cual se convierte en un ámbito crucial donde se construye la confianza o se genera la desconfianza de los gobernados no solo hacia los gobernantes, sino hacia el modelo socioeconómico y, por transitividad, hacia el sistema político.

Para entender la función y la relevancia de la categoría *modo de relación gobernantes-gobernados* debe tomarse en cuenta el siguiente marco interpretativo:

En cualquier sociedad concreta el sistema político y su “rostro interlocutor”, que es *el modo de relación*, pertenecen al ámbito del Estado, institución política y jurídica con estructura permanente que abarca el territorio, la población, el orden social y establece el sistema político que persigue construir el arquetipo de sociedad deseada por quienes ostenten la hegemonía del poder. Se diferencia del gobierno -conjunto de órganos ejecutores de las políticas dimanadas del Estado-, que es temporal porque la composición de sus funcionarios suele cambiar eventualmente por la vía electoral cuando un partido político asciende al poder. Al gobierno le compete administrar el *modelo de organización económica* mediante el cual se reproduce la vida material de la sociedad y posibilita o dificulta el buen fluir del sistema político.

El modelo de organización económica es administrado por el gobierno, pero su alcance y límites son establecidos por el Estado. Son esas tres nociones, en sentido general, componentes integrados que configuran algo superior: *un sistema social*, sin

importar el alineamiento de este a una corriente u otra de pensamiento. Entre ellas hay una interrelación dentro de la cual el modo, en cuanto “rostro interlocutor” del sistema político y del modelo, develará la característica más próxima y democrática hacia los ciudadanos, o más distante y autoritaria.

Diríase que el modo de relación saca a la luz la cosmovisión filopolítica desde la cual un Estado reproduce su sistema político. Esa concepción del mundo y de la sociedad es proyectada a través de la praxis gubernativa, exponiendo así no solo la rigidez o la flexibilidad con que se ejerce el poder estatal, sino también *en favor de quién y para qué se ejerce*.

En el modo se revela, o no, la empatía en la proyección de políticas públicas justicieras de los gobernantes hacia los gobernados, algo que le aporta al proceso de dirección política un rasgo de gobernabilidad empática. Por tanto, de manifestarse o no la empatía en el modo de relación dependerán el consenso y la adhesión o, por el contrario, la apatía, el rechazo y la doble moral, cuando no el disenso, dependiendo de la intención política subyacente en la praxis de gobierno que sea objeto de estudio. Es un ejemplo de cómo el modo de relación condiciona que el modelo fluya y haga fluir mejor o peor las dinámicas de vida de los ciudadanos dentro del sistema político, según sea la voluntad de quienes ostenten el poder desde el aparato estatal.

Pudiera ocurrir, en casos muy raros, que la empatía proyectada desde la gobernabilidad política no sea valorada, interesante asunto que, de producirse, merecería una indagación sobre la reciprocidad.

Al quedar establecido que el modo no es en sí mismo el sistema político ni el modelo de desarrollo,<sup>20</sup> sino el rigor con que a veces estos se desenvuelven, el modo de relación y el modelo pueden ser transformados sin que el sistema político pierda su esencia

---

<sup>20</sup>Estas precisiones son una distinción teórica entre los conceptos sistema político y modelo para la consecución de un tipo deseado de sociedad.

filosófica y sus objetivos sociales. En ese sentido, y visto como si se tratase de una articulación “modular” entre los conceptos modo, modelo y sistema político, cuando es necesario vigorizar un proyecto social debiera comenzarse transformando el modo de relación Estado-sociedad, con lo cual pudieran producirse cambios socialmente positivos para conferirle una mayor eficiencia al modelo de desarrollo en que se sustenta el sistema político, el cual experimentaría una mejora que lo fortalece. Al fin y al cabo esos tres conceptos son partes de una totalidad sistémica compleja que, en su transcurso y circunstancias, suele autoorganizarse cuando ocurre la modificación de uno de sus componentes.

En síntesis, un cambio en el modo de relación significa transformar los modales del poder sin diluir al sistema político que representa como “rostro interlocutor”, porque, si bien el sistema político establece *quién manda, bajo qué ideología y cuáles son las expectativas mutuas de comportamiento* dentro del marco jurídico del Estado, el modo de relación revela *cómo se ejerce ese mando* en el trato cotidiano con el pueblo, ofreciéndoles o no, a los ciudadanos, un espacio de corresponsabilidad en las decisiones estatales.

Un mecanismo tradicional positivo es la consulta popular vinculante sobre temas específicos; otro es la creación de consejos municipales y profesionales con derecho de propuestas directas sobre elaboración de políticas públicas puntuales en asuntos de salud, urbanismo, transporte y otros. Entre los beneficios pueden señalarse los siguientes: fomenta el sentimiento de pertenencia social porque las personas se sienten escuchadas y participes; es un componente de la estrategia previsor de conflictos evitables, pues el Estado deja de ser reactivo (que responde a la crisis) y anticipa las necesidades legítimas de los ciudadanos.

Esa perspectiva de gobernabilidad fortalece la cohesión social y fertiliza el terreno para una adhesión espontánea de los individuos al sistema social donde desenvuelven su vida. Al

implementar estos mecanismos el Estado muestra un modo de relación dialogante y solucionador, logrando que el sistema político sea más estable, legítimo y, sobre todo, humano.

Por último, cabe puntualizar otros aspectos relevantes en torno a la categoría aquí caracterizada:

a) El modo de relación Estado-sociedad no existe “malo” en un tipo de sistema político y “bueno” en otro, piénsese en regímenes ideológicamente opuestos como el de Pinochet en Chile y el de Pol Pot en Cambodia. Algo similar sucede con el empleo, por tirios y troyanos, del manido recurso de la demagogia y del “populismo”, término este último que no debe confundirse con las políticas públicas que buscan satisfacer necesidades legítimas de los segmentos populares históricamente menos favorecidos.

b) Los gobernados no son sujetos pasivos, sino que despliegan respuestas diversas en los distintos ámbitos de la convivencia humana, a manera de un contrapoder. Por ejemplo, las nuevas tecnologías de la información alteran la asimetría del poder, confiriéndoles a los gobernados una capacidad de iniciativa comunicativa que antes privilegiaba al Estado. Las demandas sociales se canalizan *desde la base hacia arriba*. Es un cambio disruptivo en el modo de relación, pues los reclamos que tradicionalmente solían pasar por filtros burocráticos hoy las redes sociales permiten que el ciudadano se comunique directamente con los centros de decisión y ejerza un monitoreo sobre la gestión estatal disminuyendo la posibilidad de que las capas intermedias de la burocracia oculten eventos de corrupción o ignoren demandas provenientes de cualquier instancia de la sociedad.

c) Un modo de relación carente de un cierto grado de empatía hacia los ciudadanos erosiona al sistema político y puede conducirlo a su disolución.

Por lo expresado hasta aquí puede inferirse que el modo de relación Estado-pueblo produce de manera natural, por ser

ineludible en la convivencia humana, un espacio de conflictividad social en todo proceso gubernativo.

Cabe puntualizar, por otro lado, que el proceso histórico permite ver que un mismo sistema político pudo evolucionar, según el caso, construyendo modelos diferentes de desarrollo social,<sup>21</sup> y hasta antagónicos en cuanto a su proyección hacia los más desfavorecidos en términos económicos.

Esto es comprobable al observar la dinámica constitutiva del capitalismo, donde las clases sociales victoriosas en las varias revoluciones burguesas del siglo XIX lograron plasmar *uno* entre dos modelos posibles en esa época: el inspirado en las ideas del liberalismo clásico, que en algunos casos evolucionó hacia el neoliberalismo contemporáneo; y otro, más animado por el pensamiento de la socialdemocracia, cuyo enfoque de justicia social propicia la implementación de políticas públicas con voluntad satisfaciente de demandas legítimas, en particular de las clases obrera y campesina, políticas que, a fin de cuenta, benefician a la sociedad en general.

En contraste, en la dinámica constitutiva del sistema político basado en el ideario de una economía socialista las fuerzas hegemónicas (bolcheviques) en la revolución rusa de 1917 establecieron finalmente con Stalin en el poder, y a pesar de las opciones que Lenin propuso en su estrategia de Nueva Política Económica (NEP), el modelo estatizado soviético que, como se sabe, dejó de existir en 1991 en la URSS, diluyéndose el campo socialista de Europa del este, tras lo cual se organizó en esos países, como tendencia, el modelo neoliberal del capitalismo.

### ***Ejemplos de modo de relación en la historia***

---

<sup>21</sup> Estas precisiones sirven como distinción teórica entre los conceptos sistema político y modelo para la consecución de un tipo deseado de sociedad.

En las circunstancias de la Guerra Fría y con el argumento de salvaguardar el socialismo de la amenaza del capitalismo occidental, el modo de relación Estado-pueblo en el denominado “socialismo real de la URSS” se caracterizó por una fuerte centralización del poder estatal a través del Partido Comunista, concentrado en la figura de su secretario general.

Los gobernados eran concebidos como trabajadores dentro de un proyecto colectivo superior, no como individuos con derechos políticos autónomos. Su participación se reducía a integrarse a estructuras controladas (sindicatos oficiales, comités de fábrica), sin espacio para una oposición constructiva para mejorar al sistema social en sí. El Estado se concebía como tutor absoluto de la sociedad y, aunque se proclamaba la igualdad socialista, en la práctica los gobernados, e incluso los gobernantes, vivían dentro de un régimen de control.

La documentación de hechos (Conquest, 2008), como la colectivización agrícola forzosa del periodo 1929–1933, ilustran cómo el Estado soviético bajo Stalin imponía decisiones a la sociedad en un esquema autoritario que ejercía el control social a través de los organismos de seguridad, cuyo ejemplo emblemático fueron las purgas del decenio de 1930, y posteriores, donde muchos ciudadanos sufrieron cárcel, destierro a los gulags en la Siberia o ejecutados bajo acusaciones de traición; otro ejemplo fue la represión de la llamada Primavera de Praga en 1968 por tropas del Pacto de Varsovia, mostrando cómo la URSS extendía su modelo de control a otros países socialistas. Nótese que este último acontecimiento permite apreciar que el modo de relación mantuvo su esencia bajo el mandato de los sucesores de Stalin.

Cabe señalar que, si la empatía suele ser un componente ontológico constitutivo de las filosofías políticas que buscan justicia social para las mayorías ciudadanas, como lo promueve el pensamiento socialista, al evaluar el caso de la URSS resulta contradictorio el hecho de que el modo de relación gobernantes-

governados manifestara escasa empatía y fuerte coerción, lo que seguramente fue, entre otras, una causa significativa que contribuyó al colapso socialista en 1991. Este ejemplo ilustra cómo un modo de relación sin genuino vínculo relacional con los ciudadanos puede conllevar a la disolución de un sistema social.

Una observación pertinente, que demuestra la existencia de modelos socioeconómicos diferentes para sustentar un mismo sistema político, permite mencionar el caso de Polonia socialista (1944-1989), que mantuvo una estructura pluripartidista bajo el paraguas del Frente de Unidad Nacional. Esa concepción facilitó establecer un modo de relación gobernantes-governados más flexible y deliberativo debido a sus particularidades histórico-culturales, donde la iglesia católica mantuvo una independencia notable desempeñando en situaciones críticas el rol de institución mediadora del conflicto social.

Aunque el Partido Obrero Unificado Polaco era hegemónico (de Aranegui, 1970) señala que el Parlamento tenía representación legal de otros dos partidos que no eran estrictamente de oposición, sino de colaboración: el Partido Campesino Unificado, que se enfocaba en la gestión del sector agrícola y los intereses de los pequeños propietarios rurales (Polonia fue de los pocos países socialistas que no colectivizó totalmente la tierra), y el Partido Democrático, representante de artesanos, pequeños comerciantes e intelectuales urbanos.

Otra categoría con representación parlamentaria de la sociedad civil eran *Los sin partido* (Bezpartyjni), quienes defendían los intereses de grupos organizados de carácter profesional o de filiación católica. Todos funcionaban como correas de transmisión para sectores sociales específicos que no encajaban estrictamente en la definición de “proletariado industrial” y posibilitaban que el gobierno procesara demandas sociales sin ceder el control político estratégico.

El Estado polaco permitía estos espacios de representación procurando que no cuestionaran los fundamentos del sistema político, utilizándolos con varios objetivos:

a) búsqueda de legitimidad, ya que se presentaba como un modelo de socialismo más abierto o liberal; b) monitorear las decisiones, pues el gobierno podía medir qué tan lejos podía llegar con ciertas reformas económicas o sociales antes de provocar una reacción de la iglesia o del campesinado; c) absorber tensiones que, de otro modo, habrían estallado en las calles de forma violenta.

Otro modelo diferente para sostener un sistema político socialista es el de la República Popular China actual, donde el Partido Comunista ejerce una posición hegemónica y dirigente, pero, según la Constitución del 2018, reconoce la existencia legal de varios partidos políticos<sup>22</sup> en el marco oficial del sistema de cooperación multipartidista y consulta política bajo el liderazgo del PCCh.

Esos partidos no compiten en elecciones al estilo occidental ni enfrentan al poder, sino que participan en la vida política a través de mecanismos deliberativos en un espacio denominado la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, desde donde los partidos no comunistas contribuyen a canalizar demandas sectoriales, ofrecen asesoría técnica y refuerzan el consenso social.

Así, el modo de relación gobernantes-gobernados que muestra China en la actualidad crea expectativas mutuas, particularmente, en la capacidad de su modelo económico para producir crecimiento, mejorar condiciones materiales de vida de los ciudadanos, asegurar la consolidación del sistema político y el mantenimiento de la mayor cohesión social posible.

---

<sup>22</sup> Entre ellos el Comité Revolucionario del Kuomintang, la Liga Democrática China, la Asociación Nacional Democrática de Construcción de China, el Partido de Campesinos y Trabajadores de China y la Sociedad Ji usan.

Aunque es plausible la idea de que en todo proceso de convivencia social la gobernabilidad política revela una relación de poder asimétrico constatable en las interacciones entre gobernantes y gobernados, ello no significa que el modo de relación sea idéntico en cualquier sociedad. Por ejemplo, ¿puede traspalarse el criterio de evaluación del modo de relación desde los valores del occidente en los casos de China y de otros países asiáticos? Deben considerarse la cultura, la idiosincrasia, la multiplicidad étnica y religiosa, las tradiciones y costumbres que forman parte de la conciencia social de esos pueblos y estructuran de manera tácita las expectativas mutuas de comportamiento en el ámbito de lo político.

Hecha esa precisión puede concluirse que en la República Popular China actual, a diferencia de lo que pueda esperarse desde la mirada occidental, aunque no está exenta de conflictos, los mencionados espacios oficiales de participación ciudadana ponen de relieve un modo de relación gobernantes-gobernados inclusivo a partir de sus peculiaridades culturales, que contribuye a consolidar su modelo socioeconómico y, por transitividad, a fortalecer su sistema político.

Por otro lado, como puede constatarse en la documentación de la época, el triunfo de la revolución cubana el 1 de enero de 1959 tuvo un masivo apoyo popular, caracterizándose por una genuina participación ciudadana en la construcción de la nueva sociedad. Su emerger se produjo en el contexto de la Guerra Fría y, en un breve lapso, fue evidente la hostilidad del gobierno estadounidense mediante el embargo económico, financiero, tecnológico y comercial como medida política punitiva, y el apoyo logístico a fuerzas opositoras al emergente proyecto político insular, cuyo momento crítico fue la invasión por Playa Girón el 17 de abril de 1961.

Esas circunstancias -similares a las de la URSS- crearon paulatinamente la base argumentativa de la seguridad nacional

para salvaguardar las conquistas de la revolución de la amenaza del imperialismo, estableciéndose a comienzos de la década de 1970 un modo de relación gobernantes-gobernados más institucional en comparación con el de los primeros años.

Si bien hubo diferencias del modelo socialista de la URSS con el establecido en Cuba puede afirmarse que, en esencia y en buena medida, el modo de relacionarse el Estado con la sociedad fue tomado del soviético,<sup>23</sup> ya que en aquellos momentos iniciales de la revolución cubana se asumió el modelo de la URSS como prototipo del auténtico proyecto de construcción e institucionalización de lo que debía ser una sociedad socialista.

Sin embargo, esa adopción del modo de relación gobernantes-gobernados planteaba un problema de calado profundo aún no resuelto, originado por el criterio prevaleciente en esa época de que la estatización debía serle consustancial al socialismo, y con esa interpretación ideológica soviética, que desautorizaba la existencia de propiedad privada y restringía las relaciones monetario-mercantiles en el socialismo, se estableció una sustitución de roles asignándole al Estado la función de proveedor absoluto<sup>24</sup> de los bienes materiales que los ciudadanos demandan, lo que implicó una estatización extrema que ha tenido consecuencias negativas para el desarrollo del modelo de socialismo cubano.

A pesar de que la Constitución del 2019 acepta la existencia de la propiedad privada en el modelo socialista, todavía hoy el Estado

---

<sup>23</sup> Más bien un modo imperativo (negativo o positivo) para imponer decisiones, expresar órdenes, mandatos y deseos en una relación vertical del poder, subordinante de la parte que está situada debajo de toda instancia estatal.

<sup>24</sup> Al parecer esa idea fue tomada de una obra de Robert Owen donde propuso la creación de aldeas de cooperación en las que el comercio individual fuera reemplazado por almacenes centrales de la comunidad que proveían todo lo necesario para la vida. A Robert Owen, Charles Fourier y Claude-Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simón, se les considera representantes del socialismo utópico, una de las fuentes de referencia del socialismo científico de Marx y Engels.

monopoliza la función de comerciante absoluto, y cuando carece de liquidez en divisas para importar los alimentos, los medicamentos y otros bienes que los ciudadanos demandan, se afecta a toda la población.

Ese aspecto necesita una precisión clave: no es lo mismo una empresa estatal de producción o de servicios públicos, con predominio en la economía según el mandato constitucional cubano, que un Estado comerciante absoluto, función superada en la práctica y en la teoría por los modelos exitosos de China y de Vietnam, que han logrado poner al mercado en función del socialismo. Ello invita a considerar que cualquier reforma económica debiera empezar transfiriéndole esa función de importación y comercio a los actores no estatales, como son las cooperativas y las mipymes. Con esa decisión comenzaría a transformarse el modo de relación gobernantes-gobernados, a reorganizarse de manera integral el modelo socioeconómico y, por transitividad, a revitalizarse su sistema político socialista.

En cuanto al pensamiento neoliberal contemporáneo concretado en la praxis, el modo de relación entre gobernantes y gobernados revela estar basado en la lógica de la eficiencia e instrumentalizado por concepciones técnicas, jurídicas y economicistas, por lo cual el vínculo tiende a despolitizarse. Las decisiones fundamentales se presentan como inevitables al argumentarse que “están mediadas por la mano invisible del mercado y sus circunstancias”, no por opciones políticas sujetas a deliberación colectiva. El gobernado es interpelado menos como ciudadano con derechos y más como agente económico: consumidor, contribuyente, emprendedor.

El accionar gubernativo privilegia la gestión eficiente y la rentabilidad de las corporaciones económicas y financieras, con lo cual fomenta tácitamente el conflicto social, proceso que debilita la responsabilidad política frente a las demandas ciudadanas. El modo de relación gobernantes-gobernados se vuelve

crecientemente asimétrico, porque muchas decisiones estratégicas se hacen dependientes de organismos financieros, mercados globales, agencias calificadoras o tratados internacionales. El resultado es una desvinculación del control democrático directo, afectándose profundamente la satisfacción de necesidades de las mayorías.

El gobernante actúa como mediador entre el capital y la sociedad, más que como representante de los intereses populares. El gobernado, por su parte, experimenta una pérdida de agencia: vota pero decide poco.

Un rasgo central del neoliberalismo es la mercantilización del vínculo político, pues derechos sociales como salud, educación y seguridad social se redefinen como “servicios” y el acceso a ellos depende de la capacidad de pago, del crédito o del grado de cobertura de un seguro médico. En este marco la relación gobernante-gobernado se asemeja a la de proveedor-cliente, donde el Estado “ofrece” servicios.

El Estado interviene menos en lo social, pero exige más disciplina, adaptación y autoexplotación a los individuos. El gobernado deja de reclamar derechos y pasa a gestionarse a sí mismo como “capital humano”.

Si bien en términos formales los gobiernos neoliberales suelen preservar mecanismos democráticos (elecciones, parlamentos), la participación ciudadana es intermitente, o sea, en eventos electorales. La relación gobernantes-gobernados se vacía de un auténtico contenido transformador y se limita a una democracia procedimental mínima, reproductora de desigualdades sociales.

El neoliberalismo incorpora “tecnologías de gobierno” que conciben políticas públicas guiadas por indicadores y métricas de desempeño mediante el uso de datos para evaluar, clasificar y condicionar a los ciudadanos. El control social no es explícitamente coercitivo, sino indirecto y normativo, donde el

gobernado se atiene a expectativas de rendimiento, competitividad y adaptabilidad.

En resumen, el modo de relación gobernantes-gobernados en el neoliberalismo actual se caracteriza por ser distante, sin revelar empatía; por ser instrumental al concebir al ciudadano como una categoría: productor, consumidor o carga social, que incide en la estabilidad macroeconómica. El resultado es una gobernabilidad funcional para unos pocos grupos de poder, pero socialmente frágil y políticamente desarraigada.

Contrapuestos al neoliberalismo, en los modelos de la socialdemocracia el modo de la relación se establece en torno al rol del Estado como mediador democrático y garante del interés general. El gobernante se atiene a un mandato constitucional explícito y el gobernado es reconocido como sujeto de derechos universales, no reducible a su función económica. Los derechos sociales, civiles y políticos son concebidos como incondicionales; el ciudadano no es reducido al papel de usuario o cliente de servicios públicos.

El gobernante asume una responsabilidad política directa; las decisiones son políticas, no fatalidades “técnicas”. Existe mayor coherencia entre promesa discursiva, política pública y evaluación ciudadana. El modo de relación es institucionalmente cercano, con mediaciones colectivas de actores como los sindicatos, las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos.

Mientras que en el neoliberalismo el Estado interviene con visión tecnocrática para corregir “fallas” funcionales -no desigualdades estructurales-, en la socialdemocracia el Estado se enfoca desde lo político para disminuir desigualdades y ampliar la justicia en diversos ámbitos. El conflicto social es asumido como legítimo e inherente a la convivencia humana, donde entran en juego intereses diversos, y se canaliza mediante negociación, pactos y políticas redistributivas.

Revela ser un gobierno articulador de intereses sociales, no un simple administrador.

Por último, una comparación analítica entre el modo de relación gobernantes-gobernados en la socialdemocracia y en una gobernabilidad empática -significando esta un cambio cualitativo en la racionalidad del ejercicio del poder- permite ver similitudes y diferencias de profundidad relacional, ética y política.

La socialdemocracia y la gobernabilidad empática parten del rechazo al reduccionismo neoliberal del vínculo gobernantes-gobernados a una fría relación de Estado-cliente o gestor-usuario. Ambas perspectivas reconocen al gobernado como ciudadano con derechos, no como consumidor, poniendo de relieve la primacía de la política democrática sobre la lógica del mercado. Consideran que la desigualdad social erosiona al modelo de desarrollo socioeconómico, por lo que en su respectivo modo de relación se concibe la acción gubernativa como *política*, no como técnica, administrativa o mercantil.

La diferencia entre la socialdemocracia y la gobernabilidad empática no es de oposición, sino de profundidad relacional, ética y política, pues la socialdemocracia se limita a lograr justicia social a través de la redistribución, mientras la gobernabilidad empática busca una humanización de la política misma mediante un vínculo asertivo y sensible a diversas necesidades legítimas de los gobernados. Sus principales contrastes pueden sintetizarse en:

1. *La naturaleza del vínculo*. En la socialdemocracia el gobernante actúa como un representante de intereses sociales amplios y la relación se articula mediante negociaciones colectivas con sindicatos y partidos, que pueden derivar en la implementación de políticas públicas. En la gobernabilidad empática el vínculo es *relacional*<sup>25</sup> y *ético*, donde el gobernante

---

<sup>25</sup> *La relación de vínculo* implica interacción, interdependencia y afecto, caracterizando cómo una persona (en el caso aquí referido, el Estado) se relaciona e intercambia su experiencia con otras. Se diferencia de una simple relación por ser más estrecha y significativa. Concepto más abarcador.

no “negocia” cuando aparecen demandas, sino que *convierte el proceso gubernativo en estrategia anticipatoria* para no postergar la satisfacción de demandas legítimas y así evitar el conflicto social. El enfoque de la armonización de los intereses individuales y grupales con los ideales de convivencia política deseada son la clave de esa estrategia previsor, para lo cual el Estado observa, escucha, indaga, comprende y responde con sintonía entre la realidad social y la decisión política.

2. *La concepción sobre los gobernados.* La socialdemocracia considera al ciudadano como titular de derechos incondicionales, pero su papel suele ser receptivo fuera de los momentos de participación formal. La gobernabilidad empática promueve una ciudadanía implicada y corresponsable. El ciudadano es visto como un sujeto de derechos, experiencia y voz activa, actuando como un cointérprete de lo público más que como un simple beneficiario de servicios sociales.

3. *El tratamiento del conflicto social.* La socialdemocracia gestiona el conflicto como algo legítimo y estructural, canalizándolo a través de negociaciones, pactos sociales y compromisos programáticos. El Estado actúa aquí como un árbitro redistributivo. En cambio, la gobernabilidad empática asume el conflicto como un síntoma de déficit relacional. No se limita a “negociar intereses”, sino que busca una comprensión transformadora que reconozca los problemas pendientes de solución en uno u otro ámbito social, las injusticias padecidas y las necesidades de los involucrados.

4. *El rol del Estado y su dimensión ética.* La socialdemocracia actúa como un Estado garante y protector cuya ética reside en la solidaridad institucionalizada. La justicia se logra mediante políticas bien diseñadas y normas universales. La gobernabilidad

---

empática actúa como un Estado escuchante y adaptativo que aprende de la sociedad. Su ética es de empatía política explícita, prestando atención consciente al padecimiento evitable y a la desafección de los ciudadanos.

Una gobernabilidad empática representa un salto de calidad respecto a la socialdemocracia, pues, si bien es cierto que esta corriente de pensamiento humaniza el sistema socioeconómico mediante una redistribución más justa que el modelo neoliberal, la gobernabilidad empática busca, además, reconstruir la confianza y el sentido de pertenencia a un proyecto social deseado, lo que permite afirmar que su praxis gubernativa produce, mediante políticas públicas enfocadas en la armonización de intereses diversos, la estabilidad política y la legitimidad del sistema.

En el tema abordado los ejemplos históricos citados permiten notar dos extremos en cuanto a la forma en que una corriente de pensamiento político se ha mostrado en la práctica mediante el modo de relación gobernantes-gobernados en cuanto “rostro interlocutor” del sistema político y de su concomitante modelo socioeconómico: uno fue el del socialismo soviético, basado en la subordinación de lo civil a lo público por medio de una fuerte centralización jerárquica del poder en aras del control social; el otro es el del neoliberalismo, que privilegia la eficiencia del funcionamiento del modelo económico sacrificando el lazo sociopolítico al reducir a los ciudadanos al papel de consumidores de bienes y servicios. Paradójicamente, el modo de relación en ambos casos erosiona la legitimidad de su sistema político respectivo.

Como ejemplo de contrasentido, que el proceso de la historia suele ofrecer, al derrumbarse la Unión Soviética Rusia adoptó el modelo económico neoliberal, cuando lo lógico hubiera sido optar por uno socialdemócrata si en realidad se deseaba llevar a la práctica un pensamiento socialista. Planteado en términos de la

dialéctica ocurrió una negación de la negación, del sistema político en ese caso.

La gobernabilidad empática trasciende el pensamiento de la socialdemocracia porque desde su praxis gubernativa crea las bases conceptuales para consolidar al modo de relación gobernantes-gobernados como núcleo de la calidad democrática y lograr la estabilidad del sistema político mediante una legitimidad merecida no por simbolismo político ni por discurso ideológico, sino por su accionar cotidiano en beneficio de todos los ciudadanos.

La implementación del gobierno electrónico facilita que una gobernabilidad empática sea viable en el siglo XXI, ya que proporciona los datos y la sensibilidad necesarios para que el gobernante *sienta* las pulsaciones de los ciudadanos en tiempo real, posibilitando concebir e implementar políticas públicas armonizadoras de los intereses individuales y grupales de manera más eficiente.

Por otro lado, la articulación entre un Estado con el subconjunto social que no ejerce el poder desde el aparato estatal sugiere una interacción en la que se da por sobreentendido —en teoría, aunque ello está lejos de cumplirse en muchos casos de sociedades concretas— el principio rector de que los gobernantes, en cuanto servidores públicos, son tan “gobernados” por la Constitución y las leyes como lo son el resto de los ciudadanos, de ahí que cualquier intento de separación de una organicidad sistémica como esa únicamente se justifica por razones aclarativas, usando la abstracción provisional. No obstante, si esa separación ocurre, de hecho, por motivos de inequidad social o de ambición de poder, no tendrá justificación lógica ni plausible, por más argumentos que ponga en juego un discurso para disimularlo.

Un mundo mejor también es posible mediante una gestión gubernativa donde el modo de interacción Estado-sociedad demuestre ser el rostro interlocutor atractivo de un sistema social

sustentado en el accionar de un Estado empático de derechos ciudadanos, lo que significaría una mutación trascendental en la historia de la convivencia humana.

### *Nexos entre la economía y la política*

Es pertinente en este apartado, en aras de matizar desde la mirada del Pensamiento Complejo y contribuir al acervo teórico de una *cultura* sobre los procesos de Gobierno, precisar algunas ideas sobre la relación entre la economía y la política.

Si bien la Economía Política, como disciplina, explica con mayores detalles los vínculos entre ambos campos del saber, sí cabe aclarar que la gobernabilidad política no es “determinada” por el tipo (cualquiera) de relaciones económicas, pues el lazo entre ambas parcelas de la realidad es de *complementariedad* si se acepta el hecho de que a toda conceptualización sobre el tipo de organización y los objetivos del accionar económico le es ineludible un pensamiento filopolítico de base, como componente ontológico del cual dependerán el alcance y los límites de la actividad económica de una sociedad. Ese basamento es lo que dota de contenido y sentido socioclasista a cualquier doctrina sobre el quehacer económico, y se refleja en uno u otro régimen de convivencia social.

Sin desconocer que la política y la economía constituyen ámbitos científicos relativamente autónomos, con objetos de estudio diferentes, no es menos cierto el principio de ubicuidad de la política, portadora de contenido filosófico, ideológico y cultural influyente en casi todas las esferas de actividad social. Por esta razón cualquier doctrina sobre los tipos de propiedad sobre medios fundamentales de producción y acerca de la forma de organización de las relaciones de producción, intercambio, distribución y consumo está *condicionado* (no “determinado”) por el ámbito de la política, y aquí se coloca en primer plano, por ser clave para el

entendimiento, el asunto de la intersubjetividad social, donde interactúan intereses de poder.

Ese planteamiento quizás sacuda la rigidez dogmática con que algunos interpretaron la relación entre *base* y *superestructura*, explicadas por Marx,<sup>26</sup> pero el punto de la cuestión es advertir que esa dialógica de ambas no responde a una causalidad mecánica, lineal, donde la primera “determina” a la segunda, sino a una causalidad circular compleja de retroacción recíproca en la que hay influencia enriquecedora de una a otra y no constituyen reflejo pasivo mutuo.

Un par de ejemplos: cuando un gobierno prohíbe comerciar libremente con otro país, aplicando sanciones y bloqueos, o cuando permite que sus ciudadanos desempeñen a nivel privado solo determinadas actividades económicas, se pone en primer plano la preeminencia de la decisión política. Y la política se devela en el hecho de que todo gobierno reproduce *intencionalmente* el modelo socioeconómico (y el sistema político) al que representa.

La política también establece normas sobre la planificación de las ciudades y la instalación de infraestructuras, y para que el desarrollo de la economía sea respetuoso con el entorno natural en tanto este constituye fuente de la vida y del avance científico y tecnológico.

Por esta razón, en un mundo que enfrenta problemas comunes debido al cambio climático y sus consecuencias perjudiciales no solo para la economía, sino también para la existencia misma y para el medio ambiente global —donde en muchos casos varias naciones comparten recursos hídricos y ecosistemas— la gobernabilidad política contemporánea no puede excluir de su agenda de políticas públicas esa importantísima dimensión de la

---

<sup>26</sup> Marx, Carlos (1859). Prólogo a *Contribución a la crítica de la economía política*. Folleto en pdf.

convivencia social y de cooperación entre los Estados, lo cual conmina a fomentar entre los ciudadanos una conciencia ambiental.

### ***Tres generaciones del concepto 'governabilidad'***

A pesar de que la conducción sociopolítica vertical se remonta a la formación socioeconómica del esclavismo, el concepto *governabilidad* ganó un lugar importante en la teoría política contemporánea en la década de 1970 del siglo XX. Su emergencia no fue casual ni meramente académica, sino que respondió a razones ideológicas de sectores conservadores frente al auge del Estado de bienestar y a su capacidad para convertirse en modelo de desarrollo en Europa y emigrar como ideario al continente americano.

Para detener esa amenaza potencial a los intereses del gran capital comenzó a plantearse la necesidad de una *governabilidad* eficiente y fuerte, capaz de manejar las crecientes demandas sociales, para lo cual se recomendaba realizar transformaciones estructurales profundas en las democracias capitalistas de avanzada; se señalaba un [supuesto] agotamiento del Estado de bienestar y la erosión de la legitimidad institucional. Era la contraofensiva del pensamiento económico liberal frente a las conquistas sociales, dentro del propio sistema capitalista, de la corriente socialdemócrata.

Desde entonces la idea de 'governabilidad' ha sido objeto de variadas definiciones, usos y controversias. Un antecedente del empleo del término fue el análisis de James O'Connor sobre la crisis fiscal del Estado capitalista, derivada de la tensión entre acumulación y legitimación.

No obstante, el hito fundacional del concepto se encuentra en el informe titulado *La crisis de la democracia*, elaborado por

Michel Crozier, Samuel P. Huntington y Joji Watanuki para la Comisión Trilateral, donde la idea de gobernabilidad aparece asociada a la incapacidad de las instituciones democráticas para procesar un volumen creciente de demandas sociales.

Mientras Huntington atribuía esa incapacidad a un “exceso de democracia”, Jürgen Habermas consideraba el asunto como una crisis de legitimación del capitalismo avanzado, divergencia de puntos de vista que revelaba la perspectiva ideológica que sustentaba la causalidad del problema y abría la puerta para una definición conceptual, por lo que aparecieron enfoques diversos, como los siguientes:

*Gobernabilidad institucional.* En los organismos internacionales la gobernabilidad fue definida fundamentalmente como la capacidad de un gobierno para gobernar. El Banco Mundial la concibió como la forma en que se ejerce el poder para administrar los recursos económicos y sociales de un país, enfatizando la eficiencia, el marco legal y la rendición de cuentas. Autores críticos han señalado que este enfoque tiende a reducir la política a una buena administración y a concebir el conflicto social como una disfunción.

*Gobernabilidad democrática.* Como respuesta a estas limitaciones surgió el enfoque de gobernabilidad democrática, impulsado por Alcántara Sáez, quien incorpora derechos, participación y control ciudadano como condiciones de la gobernabilidad, aunque mantiene una concepción limitada del conflicto al tratarlo como un problema a mitigar y no como una dimensión constitutiva de la democracia.

*Gobernanza.* En el decenio de 1980 el término gobernabilidad fue progresivamente sustituido por el de “gobernanza”, al fomentarse la coordinación entre actores públicos y privados en el proceso de gobernabilidad política. Boaventura de Souza Santos plantea que este aparente sinónimo de la función gubernativa

tiende a diluir la responsabilidad estatal y a subordinar la democracia a criterios de mercado.

*La gobernabilidad empática.*<sup>27</sup> Puede considerarse la tercera generación, actual, del concepto y se define como *una forma de conducción sociopolítica orientada a armonizar, mediante políticas públicas, los intereses individuales y los grupales con los ideales de convivencia política de una sociedad concreta.*

Se caracteriza por sostener un modo de relación gobernantes-gobernados que redefine el vínculo político, desplazándolo desde la obediencia, la gestión tecnocrática o la adhesión emocional, hacia un vínculo basado en el reconocimiento mutuo y en la corresponsabilidad democrática. El gobernado es respetado porque se le considera sujeto de derechos y actor social; el gobernante es respetado por su accionar articulador empático en busca del bien común.

Tiene aplicaciones prácticas y operativas para el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas, pues al concebir la empatía como principio político institucionalizado este enfoque ofrece criterios concretos para orientar la acción estatal. Esa operatividad puede anotarse como sigue:

1. *Diseño de políticas públicas.* Se superan los diagnósticos exclusivamente tecnocráticos y económicos para incorporar el reconocimiento explícito de los intereses, experiencias y asimetrías de poder existentes entre los distintos actores sociales. Esto implica: a) identificar no solo necesidades objetivas, sino también demandas socialmente significadas; b) reconocer conflictos latentes y manifiestos como insumos legítimos del diseño de políticas; c) evitar la neutralización técnica del conflicto mediante lenguajes exclusivamente gerenciales. En este sentido la empatía funciona como un criterio de lectura política de la realidad

---

<sup>27</sup> El concepto fue aportado por el autor de este libro en su tesis doctoral en el 2016 y en otras publicaciones.

social y permite comprender por qué ciertas políticas fracasan aun siendo técnicamente consistentes.

2. *Fase de implementación.* Una gobernabilidad empática enfatiza la creación de mecanismos institucionalizados de escucha, diálogo y retroalimentación que no dependan de la voluntad individual de los gobernantes. Entre sus implicaciones se destacan: a) la creación de espacios estables de interacción Estado-sociedad (consejos, mesas de diálogo, instancias territoriales); b) reconocimiento de los destinatarios de políticas como *sujetos con derechos*, no como simples beneficiarios o usuarios; c) la construcción de esquemas de corresponsabilidad, donde el Estado asume el liderazgo sin delegar su función al mercado ni diluirla en redes informales; d) la implementación empática no busca eliminar el conflicto, sino procesarlo democráticamente, evitando la imposición autoritaria y la despolitización tecnocrática.

3. *Fase de evaluación de políticas.* Un aporte central de la gobernabilidad empática es la ampliación de los criterios de evaluación de las políticas públicas, porque sin desconocer los indicadores clásicos de eficiencia, cobertura o costo-beneficio, se incorporan dimensiones como: a) la legitimidad relacional, o sea, el grado en que las políticas son percibidas como justas y razonables por los actores involucrados; b) capacidad de las políticas para reducir conflictos o transformarlos en acuerdos; c) impacto en la confianza institucional y en la cohesión social. Desde esta perspectiva queda claro que una política públicamente eficaz, pero socialmente rechazada, constituye un déficit de gobernabilidad, aun cuando cumpla con sus objetivos técnicos.

4. *Ventaja estratégica.* En contextos caracterizados por altos niveles de desigualdad, de fragmentación social y desafección política, la gobernabilidad empática ofrece una orientación relevante. Sus ventajas estratégicas son: a) refuerza el rol proactivo del Estado como armonizador de intereses sociales sin caer en prácticas autoritarias, demagógicas ni en lógicas asistencialistas;

b) evita que las políticas públicas se conviertan en simples instrumentos compensatorios; por lo contrario, promueve enfoques integrales de derechos; c) retroalimenta el vínculo entre gobernantes y gobernados, condición indispensable para una gobernabilidad democrática sostenible.

En suma, la gobernabilidad empática propone una política pública sensible al conflicto, normativamente orientada y socialmente situada, que ofrece un marco de orientación para gobernar sociedades diversas sin negar sus tensiones constitutivas.

Cabe subrayar que el informe a la Comisión Trilateral (1975), cuyos postulados permanecen todavía en el debate político, ilustra sobre el papel que desempeña una cosmovisión ideológica en los procesos de gobernabilidad política, e incluso cómo se hace transnacional, pues planteaba una confrontación directa y crítica hacia el modelo de la socialdemocracia y la expansión del Estado de bienestar que había predominado en Europa tras la Segunda Guerra Mundial.

El núcleo del argumento de Huntington, Crozier y Watanuki era que el éxito de la socialdemocracia había generado efectos secundarios que ponían en peligro la estabilidad del sistema capitalista. En esencia, fue una reacción ideológica-filosófica hacia la cosmovisión socialdemócrata. El rasgo conservador y economicista de los autores del informe puede ser apreciado en su enfoque hacia los siguientes aspectos:

*Crisis de "sobrexpectación"*. Sostenían que el Estado de bienestar había acostumbrado a los ciudadanos a exigir cada vez más derechos y servicios (salud, educación, pensiones), lo cual creaba una "sobrecarga de demandas" que el Estado no podía financiar sin caer en déficits fiscales incontrolables.

*Ingobernabilidad vs. participación*. Mientras que la socialdemocracia promueve una alta participación ciudadana y sindical, el informe advertía que este exceso de democracia hacía que las sociedades fueran ingobernables. Huntington llegó a

proponer que era necesario un mayor grado de apatía política y moderación para que las élites pudieran tomar decisiones eficientes.

*Desafío al modelo keynesiano.* El informe a la Comisión Trilateral fue una de las primeras señales del giro hacia el neoliberalismo. Cuestionaba la intervención estatal en la economía (típica del pensamiento keynesiano y socialdemócrata) al considerarla la causa de la inflación y la falta de competitividad de las naciones industriales.

*Erosión de la jerarquía.* Los autores criticaron que la democratización de instituciones como universidades y empresas (buscada por movimientos de izquierda y socialdemócratas) debilitaba la autoridad y la jerarquía necesarias para el funcionamiento social y económico.

En resumen, el informe no solo enfrentaba a la socialdemocracia en el plano económico, sino que cuestionaba su valor fundamental: la idea de que más democracia es siempre una mejor solución a los problemas sociales, en vez de optar por el totalitarismo y la tiranía.

Las divergencias entre el informe de la Comisión Trilateral (1975) y la propuesta de una gobernabilidad empática ponen de relieve dos visiones opuestas sobre cómo manejar la relación entre el Estado y la sociedad. Mientras la Trilateral buscaba limitar la democracia, la gobernabilidad empática propone humanizarla. A continuación se detallan los principales puntos de controversia:

1. *El diagnóstico de la crisis en la perspectiva de la Comisión Trilateral:* Ve el exceso de participación ciudadana como una amenaza. El diagnóstico es que la democracia sufre de una sobrecarga de demandas que hace al Estado ineficiente y bloquea la gobernabilidad.

La gobernabilidad empática: No ve la participación ciudadana como un problema, sino como una oportunidad para construir una cultura de gobierno basada en la empatía. La crisis no es resultado

de demasiada democracia, sino de falta de conexión emocional y ética de los gobernantes hacia las necesidades reales de la población.

2. *El papel del ciudadano, según la Comisión Trilateral:* Huntington y sus colegas sugieren que un cierto grado de apatía y desinterés por parte de la población es beneficioso para la estabilidad del sistema.

La gobernabilidad empática: Aboga por un modelo donde el ciudadano sea el centro. La empatía funciona como un puente de entendimiento; no busca la pasividad del ciudadano, sino una interacción constructiva donde el poder sea sensible a las necesidades y a las aspiraciones del individuo y de los distintos grupos sociales que estructuran una sociedad concreta.

3. *Autoridad vs. sensibilidad, el dilema de la Comisión Trilateral:* Defiende la restauración de la autoridad de las instituciones y de las élites técnicas para poder tomar decisiones sin la presión constante de los grupos sociales.

La gobernabilidad empática: Propone que la eficacia de un gobierno no reside únicamente en su autoridad técnica o jerárquica, sino también en su dimensión ética y humanista. Sugiere que un Estado deviene “fuerte, gobernable y políticamente estable” cuando es capaz de sentir con los otros y demostrarlo en su proceder gubernativo, legitimando su poder a través de la armonización consciente y sistemática de los referidos tres ámbitos de intereses sociales.

La gobernabilidad empática se posiciona como una respuesta contemporánea y humanista frente a las visiones tecnocráticas que surgieron en los años 70 y plantea una reformulación sustantiva de la praxis de conducción sociopolítica al concebirla como *vínculo relacional* sin renunciar a la institucionalidad. Al integrar la empatía como principio político institucional, y no como atributo individual de un líder, ofrece herramientas analíticas y normativas para procesar el conflicto social, fortalecer la legitimidad

democrática y avanzar hacia la construcción de un Estado empático de derechos ciudadanos. Su desarrollo teórico y su aplicación dejan una agenda abierta para la investigación y la acción política contemporáneas.

### ***Gobernabilidad y gobernanza: significados en conflicto***

Por todo lo expresado en el epígrafe precedente es notable que la palabra *gobernabilidad*, expresada con el sentido glotopolítico<sup>28</sup> de ejercer el gobierno de un Estado, tiene un rival léxico: el término “gobernanza”, que provoca desacuerdos cuando se emplea como si fuera equivalente del primero, porque cada uno denota algo diferente en cuanto al papel del Estado en la sociedad.

El Banco Mundial reintrodujo y popularizó el concepto en un informe de 1989 titulado “África subsahariana: de la crisis al crecimiento sostenible”. La “gobernanza” proviene de la cosmovisión filosófica del modelo neoliberal, pensada para administrar (o *gobernar*) el ámbito corporativo empresarial, idea que en algunos casos se ha infiltrado en campos de la administración pública como constructo “académico” legitimador de ese modelo de desarrollo del capitalismo, en aras de su autorreproducción y de su expansión epistemológica.

Para ilustrar sobre las diferentes acepciones de su uso, que nutren la ambigüedad semántica, basta referir un artículo titulado “Hacia la teoría de gobierno: en búsqueda de un terreno común”, de Peder G. Björk y Hans S. H. Johansson,<sup>29</sup> donde estos autores

---

<sup>28</sup> La glotopolítica estudia “lo político en el lenguaje y lo lingüístico en lo político”. El concepto fue acuñado en 1986 por Jean-Baptiste Marcellesi y Louis Guespin, sociolingüistas franceses, en el artículo titulado “Por la glotopolítica”. Ver: <https://es.wikipedia.org/wiki/Glotopol%C3%ADtica>

<sup>29</sup> Investigadores del Departamento de Negocios y Administración Pública de la Mid Sweden University.

hacen notar la dispersión conceptual en cuanto a las diferentes fórmulas gubernativas a que se hace referencia en la actualidad.

Desde el título se capta su interés en ofrecer una taxonomía para enmarcar y luego unificar los distintos enfoques teóricos sobre la gobernanza, lo cual no deja de ser ilustrativo en cuanto a la aprehensión de una visión tecnocrática neoliberal centrada en la meta de un eficientismo impecable *del proceso en sí* y no en sus fines de beneficio para la sociedad donde tal eficientismo sea implementado. Su clasificación es descrita como sigue:

*El Estado mínimo.* El núcleo argumentativo se sustenta en la idea de que el sector privado puede desempeñarse mejor en la prestación de servicios públicos de alta calidad, de manera que el papel del Estado debiera ser “[...] crear y apoyar una economía de mercado desregulado”. Reaparece como “novedad” la vieja filosofía del capitalismo liberal.

*El gobierno corporativo.* Plantea en esencia la inserción de diversas técnicas de administración de las corporaciones económicas en la praxis de conducción política de la sociedad. Lo definen, citando la visión de Starkey (1995), con estas palabras: “El gobierno corporativo, por lo tanto, en términos generales puede decirse que es acerca de la rendición de cuentas, supervisión, evaluación y control del líder de una empresa para asegurarse de que las personas actúan de acuerdo con los intereses de los accionistas y otros interesados en una empresa”. Y de modo más explícito plantean: “En última

instancia, por supuesto, gobierno corporativo es sobre el ejercicio del poder sobre la sociedad moderna”.

*La nueva gestión pública (NGP).* Semejante en esencia a la anterior, los autores explican que este enfoque se centra en el mercado, fuente principal de la demanda social, y a partir de ella se diseñan y ejecutan las políticas públicas.

---

*El buen gobierno.* Para esta modalidad, explican los articulistas, se toma como referencia el modelo de requerimientos que establece el Banco Mundial para los países vinculados a dicha entidad en los principales ámbitos de interés para esa institución supranacional. De este modelo nació el concepto *gobernanza*, que implica traspasar a la conducción política aquellas “buenas prácticas administrativas” de las corporaciones capitalistas, dirigidas a “optimizar” la relación capital-trabajo.

*El sistema socio-cibernético.* Refieren a Kooiman (1994), quien explica la construcción de este modelo como consecuencia de los cambios de la sociedad por razones epocales que propiciaron formas nuevas de interacciones entre el Estado y la sociedad. Citan que (Kooiman, 1994: 35) escribe que “[...] los cambios recientes en los patrones de interacción entre el sector público y privado pueden tener que ver con la creciente comprensión de la naturaleza compleja, dinámica y diversa del mundo en que vivimos. Por lo tanto, las estructuras que se encargan de los problemas sociales de una manera democrática y eficiente tienen que ser de naturaleza compleja, dinámica y diversa”.

A pesar de esta ambigüedad descriptiva puede inferirse que lo que el modelo socio-cibernético<sup>30</sup> propone es una suerte de coordinación entre el sector público y el privado para lograr una gobernabilidad “en sintonía” con un mundo informatizado, aunque los autores del artículo aclaran que Kooiman hace hincapié en que un sistema político-social dinámico, complejo y “desviado” depende de la gobernanza sociopolítica para la solución de problemas societales.

*Redes de autoorganización.* Los autores hacen notar que esta clase de redes deben ser asumidas como mecanismos de

---

<sup>30</sup> La visión cibernética —sobre todo la llamada “primera cibernética”, cuya figura central fue N. Wiener— se orienta al paradigma de control.

coordinación, a modo de alternativa a los mercados y a las jerarquías. Destacan que lo más importante de este modelo, citando a Rhodes (1996: 659), es que las redes son autónomas y se autogobiernan: “En resumen, las redes integradas resisten la dirección del gobierno, desarrollan sus propias políticas y moldean su entorno”. El modelo propone otra manera tecnocrática de limitar las obligaciones sociales del Estado mediante una sutil perspectiva del neoliberalismo con ropaje de complejidad.

Lo revelador en esos enfoques sobre “nuevos métodos de conducción social” es que coinciden de un modo u otro *en reducir* las obligaciones históricas de un Estado para con el resto de su sociedad, proponiendo el involucramiento profundo del sector privado para aplicar sus técnicas administrativas empresariales en la gobernabilidad política.

Uno de los resultados de esa disminución intencional de las obligaciones estatales es la corporativización del Estado neoliberal, donde la mercantilización de un ámbito tradicionalmente exclusivo de la función pública, como son las fuerzas armadas, se hizo patente a partir de las guerras imperialistas en Irak y Afganistán mediante contratos de una masa de “contratistas privados” encargada de una amplísima gama de operaciones militares y de seguridad en los territorios ocupados.

En suma, la idea principal aquí expuesta es que en ninguna de esas variantes “de gobierno” descritas en los párrafos precedentes se alude a la lógica política de *armonizar* los intereses sociales generales, grupales e individuales legítimos de cualquier sociedad, principio fundamental de una conducción social ética y justa. Materializar esta necesidad armonizadora solo es posible desde el ámbito gubernativo político, por lo cual es decisivo el papel regulador y arbitral del Estado.

### ***La intersubjetividad en los procesos gubernativos***

La intersubjetividad implicada en toda praxis gubernativa remite a nociones clave propuestas por Sotolongo (2011:83), como las antes referidas *expectativas mutuas de comportamiento* y sus concomitantes *patrones de interacción social en situaciones de interacción social con copresencia*<sup>31</sup> (patrones distintos de interacción, como son los de tipo socioclasista, institucional, familiares, educativos, de género, etc.) que cada individuo, de manera tácita y prereflexiva, pone en juego en su praxis social cotidiana y que coadyuvan a conformar “[...] regímenes de prácticas colectivas características de comportamiento social [...]”.

Las expectativas mutuas de comportamiento son concebidas por (Sotolongo, 2011: 24) como “[...] el cemento aglutinador de todo patrón de interacción social. Sin ellas —sin esa anticipación acerca de cómo podemos esperar que se comporten los demás, y viceversa— no podría solidificarse ningún contexto de interacción social y, por carácter transitivo, ninguna praxis social”.

Mediante los patrones de interacción —subraya Sotolongo— se manifiestan prácticas cotidianas de *poder* (empoderantes y desempoderantes), de *deseo* (satisfaciente o privante de satisfacción), de *saber* (legitimante de una “voluntad de verdad” y deslegitimante de otras) y de *discurso* (legitimante de una modalidad de enunciación y deslegitimante de otras). Cabría agregar que tales prácticas se circunscriben siempre a escenarios socioculturales y epocales concretos, cada uno singular e históricamente irrepetible.

Debido al transcurrir de esos patrones de interacción de la vida cotidiana se concretan las relaciones humanas, proceso en el que

---

<sup>31</sup> Equivalente a la comunicación cara a cara, aunque con el desarrollo contemporáneo de las TIC esa copresencia deja de implicar necesariamente proximidad física o geográfica.

las instituciones sociales, mediante uno u otro régimen de permisividades y prohibiciones, hacen objetivas las relaciones sociales y arquetipan las subjetividades individuales. De esa manera las aludidas expectativas de comportamiento mutuo y sus derivados patrones de interacción *modelan* en cada época el comportamiento social y funcionan como marco regulador de la intersubjetividad, que en este caso se pone en juego en la gobernabilidad política, donde puede emerger o no la empatía en la proyección de esa praxis de dirección social en varios aspectos, particularmente en el pensamiento sobre la economía.

En la gobernabilidad, como en cualquier dinámica de interacción humana, ocurre una suerte de proyección tácita de subjetividades<sup>32</sup> entre los agentes individuales, grupales e institucionales, como “plasmaciones articuladas” de lo psicológico, lo político, lo económico, lo sociológico, lo jurídico, lo histórico, lo cultural y los valores morales de una época — vehiculados por la comunicación— que devienen componentes de dichas interacciones dentro del sistema societal de que se trate.

En ese proceso “invisible” influyen los condicionamientos provenientes del entorno internacional al cual está abierta toda dinámica gubernativa y, debido precisamente al intercambio proyectivo colectivo, puede inferirse que no solo se concretan las relaciones sociales, sino que se configuran también las subjetividades políticas, o sea, las distintas concepciones sobre la sociedad y acerca de las mejores formas de justicia y de convivencia.<sup>33</sup>

---

<sup>32</sup> Entiéndase como intersubjetividad, pues toda interacción social involucra una intersubjetividad.

<sup>33</sup> En el fragor de tales interacciones insoslayables de la convivencia humana es que se construyen las relaciones sociales objetivas, incluidas las relaciones políticas, y se constituyen las subjetividades sociales, incluidas las de los sujetos políticos.

La cultura, al ser también componente de la intersubjetividad, condiciona en general las formas en que las sociedades organizan la economía, la actividad intelectual de la que surgen las ideas filosóficas, jurídicas o políticas; los valores morales, las creencias religiosas, las corrientes ideológicas, los diversos saberes, los modos de vida y las técnicas para fabricar los instrumentos de trabajo. Su influencia mediadora en las interacciones sociales está implícita, configurando una suerte de “sociofera” productora del contexto psicosocial, cognitivo, comunicativo, axiológico, simbólico, educacional e identitario.

Puede afirmarse, dado ese influjo subyacente, que la cultura es transversal a toda praxis social, incluida la de gobernabilidad política y la de ejecución de la política exterior de los Estados.

Algo que también revela la complejidad de los procesos sociohistóricos es que las interacciones sociales en lo local-nacional, y entre los Estados, son influenciadas por *ideomodeladores* que se revelan en la intersubjetividad antes mencionada, porque en ellas interviene una variedad de agentes —individuales, grupales, institucionales— portadores de intereses de clase social, políticos, económicos; de valores morales, de creencias religiosas; de sentido de pertenencia a una generación, o a una raza, etnia o género; grado de instrucción escolar, locación de residencia, historia familiar, tradiciones, costumbres o preferencias estéticas, etc., que en dicho intercambio *se proyectan* explícita o implícitamente y fungen como marcadores fácticos<sup>34</sup> de la subjetividad y del posicionamiento de los individuos en el actuar social, ya que dichos marcadores suelen condicionar las filiaciones políticas, ideológicas o religiosas, y hasta los estilos de vida y la voluntad de selectividad en el agrupamiento social en busca de afinidades y de sentido existencial; todo ello junto a las

---

<sup>34</sup> Denominados indistintamente por el autor como marcadores incrustados fácticos.

circunstancias y a otros componentes articulados que intervienen en cualquier ámbito de la convivencia humana.

También esos marcadores pueden condicionar el diseño de lineamientos de política exterior, las necesidades de alianzas y hasta las apetencias geopolíticas de un gobierno.

En todo ese proceso se autorreproduce y se enriquece la cultura política,<sup>35</sup> y de esa manera sus dinámicas contribuyen a plasmar, como previamente fue señalado, las más amplias estructuras objetivas de relaciones sociales (lo macrosocial) y las subjetividades individuales (lo microsociales) en uno u otro sistema político.

Por otro lado, es mediante la gobernabilidad local-nacional donde se pone en primer plano una voluntad política de preservar a cualquier precio la hegemonía del poder, o de promover el altruismo suficiente que mueva a propiciarles calidad de vida y felicidad a los ciudadanos, enfocándose en procurar mediante políticas públicas justas, equitativas y humanistas *la mejor armonización* de tres ámbitos sociales que no pueden dejar de estar articulados: el de los intereses individuales, el de los grupales y el de los más generales de la sociedad.

Los intereses sociales generales son aquellos que persiguen satisfacer los objetivos más globales y estratégicos del tipo de socialidad que se pretenda organizar, donde la gente desenvuelve su vida; los intereses grupales buscan satisfacer necesidades más específicas, aunque colectivas, de los diversos sectores sociales, sean esas por profesión, sexo, etnia, raza, generación, región habitacional, otro tipo de actividad, etc., en que se estructura

---

<sup>35</sup> La cultura en general (incluida la cultura política) es una construcción histórico-social cuya particularidad es que lo creado se transforma en creador, pues a modo de recursividad causal compleja influye en el desarrollo de la sociedad expresando esa relación un *continuum* recíproco. El presente de un individuo es al mismo tiempo, y de alguna manera, el legado de la humanidad.

cualquier sociedad; y los intereses individuales son aquellos sostenidos como parte de los proyectos de vida de las personas que componen la sociedad de que se trate.

La armonización de estos tipos de intereses sociales, con su diferente escala societal, no es ni debe ser considerada espontánea o automática, sino que, por el contrario, es propiciada o no por una u otra modalidad de ejercer la gobernabilidad política.

Incluso cuando se haya logrado plasmar una adecuada armonización entre esos tres ámbitos de intereses sociales, por alcanzar el poder político de manera pacífica o por la vía armada las mayorías anteriormente desempoderadas, ello está lejos de significar que la misma se mantendrá así para siempre, aun con las mejores intenciones, pues cualquier grupo (con sus intereses particulares) puede poco a poco “desarticularse” de los intereses sociales más generales y dificultar al menos la realización de algunos intereses individuales legítimos (piénsese en la burocracia estatal, y no es el único caso que puede traerse a colación). Téngase en cuenta que si bien toda sociedad es un sistema dinámico-complejo, adaptativo y evolutivo, lo único constante es su naturaleza adaptativa y evolutiva, o inadaptativa e involutiva, por lo que los cambios pueden ser beneficiosos para la mayoría, o solo para una parte de la sociedad y perjudiciales para otras.

El término *armonizar* implica satisfacer con sistematicidad y prontitud las necesidades, las aspiraciones legítimas y los problemas acumulados y pendientes de solución que afectan a cada uno de los referidos tres ámbitos de intereses sociales. La armonización abre un camino a la equidad social capaz de generar una sinergia sociopolítica, económica —y cultural, en un sentido amplio— que se traduciría en consenso y legitimidad del sistema político.

Asumir que el Estado, al satisfacer los intereses generales satisface “automáticamente” los grupales y los individuales es un razonamiento incorrecto, porque las necesidades y los intereses

en cada uno de los tres ámbitos sociales mencionados son diferentes.

Otra limitación sería pensar que, una vez satisfechos ciertos intereses en uno u otro ámbito, se termina para siempre esa armonización, ya que en ese caso no se toma en cuenta la realidad de que las generaciones se suceden, las circunstancias y las necesidades cambian, las tecnologías se perfeccionan, la ciencia progresa, la vida se transforma. Por tanto, una política recomendable es prestarle atención y sistematizar la armonización de esos tres ámbitos de intereses.

Privilegiar los intereses más generales no es armonizar. La historia muestra que no tomar en cuenta las necesidades e intereses individuales y grupales puede propiciar, aun sin desearlo, un cambio sociopolítico por haberse creado condiciones suficientes para esa mutación.

Un ejemplo fue la desaparición de la URSS y del campo socialista de Europa del este, donde los decisores de la economía central planificada quizás dieron por sentado que cualquier armonización se derivaría “automáticamente” de las políticas macroeconómicas del sistema socialista, visión sustentada en una interpretación errónea de lo que es la relación dialéctica entre individuo-grupo-sociedad. También es constatable un desbalance cuando las políticas públicas de un gobierno tienden a favorecer únicamente los intereses de un grupo élite.

Es igualmente fundamental en la gobernabilidad política la armonización *del desarrollo territorial*, que se entrelaza con los tres ámbitos de intereses precitados porque la vida de las personas se desenvuelve en sus respectivas locaciones de residencia, donde, mediante la interacción cotidiana con sus redes sociales humanas más próximas, como son las familiares y comunitarias, construyen progresivamente su identidad como individuos, su concepto de pertenencia social y su sentimiento patrio.

De manera que concebir políticas públicas inteligentes de descentralización del poder para fomentar el desarrollo municipal y provincial tomando en cuenta la fuente de recursos naturales que posea, las capacidades económicas instaladas, las tradiciones culturales y la estructura poblacional de cada locación, significa también contribuir a la integración social y a la construcción de democracia.

Tomar muy en cuenta ese doble proceso armonizador plantea un problema ontológico crucial para la filosofía política porque, ¿puede hablarse de completitud democrática, de logros de objetivos de desarrollo sostenible y de respeto pleno a los derechos individuales, sin una voluntad política armonizadora de los aludidos intereses sociales y el balance del desarrollo territorial, que es una vía para plasmar el bienestar material y espiritual de los ciudadanos?

Puede afirmarse que, aunque necesarias, no son suficientes la separación de poderes, la pluralidad de partidos y la ocurrencia periódica de eventos electorales si un gobierno no se enfoca en armonizar esos mencionados ámbitos de intereses sociales.

La voluntad política de prestar atención para armonizarlos sistemáticamente lo mejor posible mediante políticas públicas se convierte en una cuestión ética de elemental justicia social, y abre una vía para que los individuos alcancen mayores cuotas de equidad social y calidad de vida en todos los órdenes de su existencia.

Tal armonización ayudará a construir una democracia empática, y a través de esta pudiera hacerse realidad la frase de Simón Bolívar: “El sistema de gobierno perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”.<sup>36</sup>

---

<sup>36</sup> Conocida frase escrita en su carta mensaje de convocatoria al Congreso Anfictiónico de Panamá, en 1826.

Al final de cuenta es la base filosófica-ideológica en que necesariamente se sustente uno u otro tipo de praxis gubernativa la que inspira o no esa voluntad armonizadora.

Si se toma en serio esa realidad, que late en lo más profundo de toda praxis de gobernabilidad política, valdría la pena el esfuerzo diplomático para que dicha armonización de intereses sociales sea incorporada de manera explícita en uno de los textos que integran la Carta Internacional de los Derechos Humanos, lo cual contribuiría a fomentar, en cada Estado, mayor equidad de la justicia social, a disminuir las migraciones, a mejorar la calidad en las relaciones gobernantes-gobernados y a construir el clima de paz que tanto necesitan las naciones para su desarrollo.

Estudiar la política local-nacional permite, además, aprehender algo que no suele tomarse en cuenta: el grado *de empatía social* que en cada política pública se demuestre o no en el accionar gubernativo, considerando el hecho de que la empatía, si emerge dentro de esa actividad, se convertiría en un componente actitudinal-cognitivo-afectivo-conductual condicionante de una voluntad política enfocada en lograr la mejor armonización posible entre los intereses sociales generales, los grupales y los individuales, balance que contribuiría también a robustecer el respeto a los derechos humanos y, en última instancia, la cohesión social en torno al modelo que hace fluir al sistema político.

Es oportuno puntualizar que la plasmación pública de la empatía ocurre mediante *acciones solucionadoras dispuestas por las políticas públicas*, de ahí que el diseño de estas debiera tener presente en todo momento la armonización de los aludidos tres ámbitos de intereses sociales.

Las soluciones trazan continuidad si se toma en cuenta el principio de que, además de la defensa de su territorio y población, hay asuntos permanentes que todo Estado —cualquiera que sea el sistema político o la forma de gobierno— está obligado a atender

---

con profundo interés y a regular mediante leyes y políticas públicas. Entre ellos pueden citarse la propiedad sobre la vivienda familiar, la atención de salud, la educación, el empleo, la alimentación, las pensiones y jubilaciones y la libertad para realizar la producción y el comercio.

Todas esas necesidades fundamentales forman un entramado *de derechos legítimos* (no son concesiones) de la sociedad que contribuyen a la mejor calidad de vida material y psicológica de los ciudadanos, por lo que tienen siempre una repercusión política muy sensible que trasciende cualquier periodo establecido por las leyes para ejercer la conducción de una nación.

Es por ello por lo que existen políticas de Estado, es decir, *de continuidad en su ejecución y sostenibilidad* sin importar el partido gobernante de turno, pues de no resolverse pueden alcanzar un calado profundo que deslegitime al poder estatal y al modelo de desarrollo del sistema político dentro del cual transcurre la vida de la gente.

Por otro lado, un problema nuevo para la gobernabilidad política se incuba en la esfera del empleo y la contratación laboral como resultado del desarrollo acelerado de la informática y de la automatización, particularmente por haberse logrado vincular la denominada inteligencia artificial a la robotización, lo cual repercutirá cada vez más en los procesos sociales porque, como ya puede constatarse en algunos países, tiende a transformar el campo del empleo y, con ello, las relaciones laborales como se conocen hasta ahora, incluidas, a partir de este cambio en ciernes, las relaciones de poder político y hasta la existencia misma de los Estados nacionales.

Puede decirse que ese desarrollo tendría una retroacción causal, pues debido a esa sustitución tecnológica el trabajador humano pierde su salario, o sea, la capacidad que este le proporciona para pagar los gastos fijos del desenvolvimiento de su vida cotidiana, cuya repercusión en el individuo será mayor o

menor en dependencia de variables como la edad, el estado civil, la propiedad sobre la vivienda, etc.

A su vez, los dueños del activo de capital, entiéndase de los algoritmos y de los robots, enfrentarán el dilema entre lograr una altísima productividad de bienes producidos por sus androides y una reducción de consumidores que perdieron sus ingresos al haber sido sustituidos por autómatas. Como fórmula de compensación se ha propuesto la idea de otorgar una renta básica universal per cápita, pero ¿de dónde saldrán en cada país los fondos para pagarla?

Si eso ocurriera a una escala masiva puede suponerse su impacto social, y surgen preguntas: ¿Cómo gobernar a una masa de desempleados que, por añadidura, en muchos casos quedarían sin vivienda si no son propietarios, quienes terminan sin atención médica de calidad, etc.? ¿Cómo regularía el Estado las demandas sociales dentro de esa realidad que ya se está gestando? ¿Se abocará la humanidad a una fragmentación de los Estados nacionales que derive en un *neofeudalismo* en la era nuclear? ¿Cómo repercutirá todo ese proceso en las relaciones internacionales y cuál sería el balance de poder en el sistema mundo?

Es un desafío no solo local nacional, sino global, que necesita “horas-seso” para encontrar soluciones posibles de cooperación entre los Estados y, sobre todo, para concebir estrategias de utilización de ese avance tecnológico que estén en función de la calidad de vida de todos los ciudadanos y que no se conviertan en instrumento de poder hegemónico.

### ***La dimensión epistemológica de la gobernabilidad política***

En términos del Pensamiento Complejo<sup>37</sup> es posible decir que todo proceso de gobernabilidad revela un tipo de “desequilibrio” propio de dinámicas sociales donde sus agentes buscan la “estabilidad” sociopolítica.

Valga esa metáfora del “desequilibrio” para destacar el comportamiento sistémico complejo de todo proceso gubernativo y observar cómo las asimetrías manifestadas en la dinámica generan la complejidad social, alejando a la vida cotidiana del “equilibrio”.<sup>38</sup>

Esa complejidad del ámbito de lo social invita a que la gobernabilidad política sea entendida a partir de una mirada más abarcadora y desde una perspectiva transdisciplinaria, notando además que en ella se entrecruzan el plano filosófico, que la definiría como un proceso ontológico-social-cultural en el que se subsumen las variadas ideas acerca de cómo reproducir en la praxis de dirección social —en particular en los ámbitos de la política y de la economía— los principios de justicia social que rigen o deben regir la convivencia en cualquier sociedad.

Desde las Ciencias Políticas se diría que gobernabilidad es el proceso político donde se plasma la ideología de la clase social que ostenta el poder desde el Estado, por lo que, asociado a la pregunta *cómo se gobierna*, es imposible obviar las interrogantes acerca de *quién ejerce el poder y con qué finalidad*, pues de la respuesta a cada una se deriva el posicionamiento ideológico que le confiere un horizonte de sentido al ejercicio de ese tipo de poder en una sociedad concreta.

---

<sup>37</sup> Concepto creado por el sociólogo y filósofo francés Edgar Morin. En otros ámbitos, y de manera particular en las ciencias naturales, se le llama ciencias de la complejidad y teoría del caos.

<sup>38</sup> Es sabido cómo la Escuela de Bruselas (Prigogine, Nicolis, Stengers, los dos últimos varias veces participantes en los Seminarios Bienales Internacionales de Complejidad de La Habana, organizados por el Instituto de Filosofía) dejó bien establecido que los nuevos grados de complejidad dinámica emergen en condiciones relativamente alejadas —pero no demasiado— del equilibrio. La dinámica de la vida cotidiana no constituye excepción.

En el plano sociológico se le definiría como toda praxis encaminada a ejercer, desde el aparato administrativo estatal, el poder político, militar y la autoridad jurídica, mediante diversas estrategias socioclasistas de conducción social.

De lo antes comentado puede colegirse que la gobernabilidad política quizás sea una de las dinámicas sistémico-complejas de la realidad social más difíciles de aprehender como totalidad en un empeño de indagación científica, porque estudiar una sociedad humana concreta implica el empleo de una estrategia heurística y hermenéutica que permita evaluar procesos siempre singulares, contextualizados en sus circunstancias históricas y, además, articulados en diferentes planos de las relaciones de convivencia, o sea, vistos en el nexo dialéctico de los ámbitos local-nacional y mundial.

Como puede inferirse, esta vinculación de procesos que caracterizan la existencia misma de la dinámica gubernativa política requiere —como señala Carlos Delgado— un diálogo de saberes “[...] para reorganizar los conocimientos, reproducirlos mediante el cambio de perspectivas, comportamientos, modos de pensar y colaborar”.<sup>39</sup>

De manera que al estudiar cualquier proceso gubernativo *la urdimbre*<sup>40</sup> *de componentes y circunstancias* constituye la piedra angular e invita a tomar en cuenta *qué* ocurre, *cómo* ocurre, *cuál* componente “atrae” la dinámica hacia una dirección u otra en lo que ocurre; *qué* emerge (o se sumerge) de lo que ocurre y *cuáles* escenarios posibles pudieran vislumbrarse de ese emerger o sumergirse, interrogantes estas que, en última instancia, tributan a las respuestas del *para qué* y del *porqué* de las razones del existir de una u otra sociedad en un momento determinado.

---

<sup>39</sup> Ver: Delgado Díaz, Carlos (2012). “Conocimiento, conocimientos, diálogo de saberes”. En: *Ruth* No. 10, pp.159-180.

<sup>40</sup> Entiéndase la articulación de las partes entre sí, que constituyen el todo.

Es sabido que para la mejor aprehensión de la ontología social de cualquier modalidad de gobernabilidad política las preguntas precisas son: ¿quién gobierna?, ¿con qué objetivo se gobierna?, ¿para quién se gobierna?, ¿reflejan la Constitución y las leyes una voluntad de garantizar la mayor equidad posible en lo político, en lo económico y en lo social?

Las respuestas permitirán aprehender si el componente empatía está presente en las bases filosóficas de una u otra modalidad con que se ejerce el poder político y ofrecerán pistas sobre la propensión de un gobierno a favorecer o no una armonización de los aludidos intereses sociales, por lo que puede inferirse el carácter mediador y motriz de la empatía en la voluntad armonizadora de esos tres ámbitos.

En sociedades cuya ontología social supedita las relaciones económicas a *la mano invisible del mercado*, como la promueve la doctrina neoliberal, el resultado suele ser una menor cohesión social precisamente por no tener a la empatía como componente motriz de la voluntad armonizadora de los aludidos tres campos de intereses sociales.

Puede plantearse, apelando al sentido del humor, que la gobernabilidad política en el modelo neoliberal sufre de insuficiencia empática ontológica al estar constituida sobre la base de la inequidad, particularmente en la redistribución social de la riqueza. Una constatación en este sentido, como argumento de hecho, fueron las protestas en EE. UU. denominadas *Occupy Wall Street* y del movimiento Indignados en Francia y en España.

Es oportuno aclarar que la fuerza conceptual de una democracia empática (y de su importancia para construir un Estado empático de derechos) la diferencia radicalmente del populismo,<sup>41</sup> que es una alienante táctica política empleada por

---

<sup>41</sup> Se refiere aquí a la praxis utilitarista y tradicional del poder, no al sentido peyorativo político para desacreditar a los gobiernos que defienden los intereses populares.

cualquier gobierno, de derecha o de izquierda, en busca de base social de apoyo y de consensos coyunturales para ascender al poder del Estado o para preservar su hegemonía política.

Una gobernabilidad empática no significa fomentar un “asistencialismo social antieconómico”, idea con que el neoliberalismo suele devaluar las políticas públicas de un gobierno preocupado por las mayorías ciudadanas históricamente relegadas.

Entre los variados objetivos estratégicos de una gobernabilidad política justa debe estar en primer plano el propiciar intencionalmente calidad de vida material y espiritual mediante la mejor armonización factible entre los aludidos intereses sociales, según sean las circunstancias existentes de cada sociedad concreta.

Para lograr lo anotado en el párrafo anterior el accionar político debe asumir una perspectiva hacia *la otredad*, lo que expresado en términos simples significa demostrar una voluntad ética-política enfocada en la satisfacción sistemática de las necesidades legítimas y fundamentales de los individuos, y del conjunto social, que es el basamento ontológico de una cosmovisión filosófica defensora de todos los ciudadanos, sin exclusiones de ningún tipo.

Sin esa toma de perspectiva hacia *la otredad* sería precaria la armonización de dichos intereses, lo cual invita a reflexionar en torno a la idea de si la verdadera esencia de la gobernabilidad política —al menos la de una que pueda considerarse socialmente justa si se valora desde los puntos de vista moral, ideológico, legal y político— es proveer satisfacción de vida a los ciudadanos mediante políticas públicas enfocadas en mejorar el balance de los aludidos tres ámbitos de intereses sociales, accionar que contribuiría a concretar el anhelo humano de vivir con la mejor calidad posible durante la efímera existencia del individuo, vida que es breve en términos históricos.

Por cierto, José Martí valoró el arte de armonizar intereses cuando escribió esta frase: “Política es eso: el arte de ir levantando hasta la justicia la humanidad injusta; de conciliar la fiera egoísta

con el ángel generoso; de favorecer y de armonizar para el bien general, y con miras a la virtud, los intereses”.<sup>42</sup>

Un gobierno que armonice de modo sistemático los tres ámbitos de intereses, idea frecuentemente planteada en estas páginas, haría viable una democracia empática capaz de producir una nueva perspectiva de la convivencia política: *el Estado empático de derechos ciudadanos*.

### ***La dimensión sociocomunicativa de la gobernabilidad política***

En toda sociedad —cualquiera que sea su sistema político— la función de gobierno está sometida a flujos de información, a emergencias coyunturales, a circunstancias imprevistas, a una amplia gama de demandas, a presiones e intereses diversos que condicionan, propician o inhiben la toma de decisiones productoras de los cambios y de las transformaciones<sup>43</sup> en el proceso complejo de la convivencia social humana.

En su transcurrir cotidiano el proceso gubernativo pone de relieve todo un entramado de dinámicas de poder político que van configurando un *continuum* debido a las diversas interacciones sociales en las que inexorablemente tienen que hacerse públicas las informaciones sociopolíticas consideradas estratégicas y que suelen comunicarse, en el plano jurídico-normativo, mediante el texto constitucional, las leyes, decretos y resoluciones.

Desde el punto de vista político-ideológico es habitual que toda comunicación gubernamental haga de conocimiento público la plataforma programática del partido que ostente el poder estatal, los discursos, las conversaciones diplomáticas, las convocatorias

---

<sup>42</sup> Esa frase de José Martí se localiza en una crónica del 24 de septiembre de 1888 publicada en el diario *La Nación*, de Buenos Aires, el 2 de noviembre de ese mismo año.

<sup>43</sup> El cambio busca lo nuevo, la transformación mejora lo que ya se tiene.

consultivas a los ciudadanos y la correspondiente socialización de sus resultados; que invite a debates públicos, que despliegue las propagandas y las declaraciones de los distintos agentes institucionales del Estado.

La gobernabilidad es, en síntesis, el ejercicio sistemático del poder político cuyo accionar *tiene inexorablemente que ser comunicado*,<sup>44</sup> porque la interacción entre gobernantes y gobernados es la forma “social-natural” de concretarse públicamente el poder estatal. De ello puede inferirse que la comunicación humana constituye una precondition de todo el interactuar social, incluido el de la gobernabilidad política, porque si se prescindiera de ella ¿cómo pudieran plasmarse procesos de intercambio social en los escenarios educativo, económico, familiar, etc.? ¿Podría cerrarse el circuito de la empatía sin ser esta comunicada? ¿Debiera colegirse entonces que interacción social es comunicación interpersonal, y viceversa? Aunque esta última pregunta invita a una discusión teórica que desviaría este trabajo, puede considerarse lo siguiente:

Para estudiar el vínculo interacción social-comunicación debe tomarse en cuenta el hecho de que los seres humanos somos sujetos constituidos a partir de una tridimensionalidad dialéctica bio-psico-social que nos confiere capacidad de pensamiento simbólico, imaginal y fisiología para expresarlo a través *del habla*, por lo que toda comunicación interpersonal es, ontológicamente, una praxis social colectiva mediada por procesos neurolingüísticos donde la subjetividad singular de cada persona tácitamente se canaliza mediante sus interacciones cotidianas dejando la

---

<sup>44</sup> El término comunicación deriva del latín, *communicare*, que suele interpretarse como “poner en común”, “compartir algo”, lo cual implica el involucramiento de, al menos, dos participantes que “compartan” o “pongan en común” asuntos temáticos. En política, por ejemplo, es inexorable el socializar el corpus jurídico y demás principios normativos, así como las reglas de negociación de desacuerdos en sentido general, imprescindibles para la convivencia social civilizada.

impronta de diversos componentes que la complejizan, como suele ser la pertenencia respectiva a una determinada clase social, raza, etnia, nivel educacional, la generación, el sexo, la filiación religiosa, la cosmovisión, la capacidad empática o no, etc.

En algunos párrafos anteriores fue expresado que dichos componentes son también denominados *marcadores incrustados fácticos*, condicionantes de la proyección de la conciencia social de los individuos en sus interacciones sociocomunicativas. Tales marcadores, junto a una adecuada o inadecuada contextualización temática-informativa compartida, suelen proyectarse en la dialéctica denotación-connotación<sup>45</sup> contenida potencialmente en todo mensaje, por lo que al privilegiarse una u otra cambiará la dotación de sentido<sup>46</sup> que, a su vez, contribuye —para bien o para mal— a la constitución social de la subjetividad y de las bases del saber de cualquier índole.

La descontextualización de lo informado, su ahistorización y los prejuicios,<sup>47</sup> por un lado, y la invisibilización de la información, por otro, son barreras a la aludida dotación de sentido que cada individuo autoconstruye en sus intercambios comunicativos, por lo que debiera considerarse otro componente intersubjetivo muy importante de la dinámica gubernativa: el de *la ética*, pues las interacciones sociales suelen ser eficaces si en ellas cada cual “anticipa” con perspectiva empática una equis necesidad informativa de su interlocutor y se preocupa por ofrecerla con la

---

<sup>45</sup> La denotación es la referencia objetiva a cualquier aspecto de la realidad que un hablante emite como mensaje. La connotación es la asociación emocional del contenido del mensaje con algún evento vivido por el receptor. En toda comunicación se corre el riesgo de privilegiarse una u otra.

<sup>46</sup> La dotación de sentido es resultado de un proceso (procognitivo) de explicación-interpretación-comprensión mediante el cual cada individuo “modela” la realidad objetiva y las nociones asociadas a ella.

<sup>47</sup> Se refiere a diversos prejuicios: de género, orientación sexual, ideológicos, de raza, origen nacional, etc.

debida inmediatez, claridad y veracidad de lo que desea comunicar.

En otros términos: siempre procurar que lo comunicado concuerde con la realidad constatada por la gente en su quehacer diario y local. Esto aplica tanto para el modo de relación gobernantes-gobernados como para la proyección de un Estado en sus relaciones internacionales, constituyéndose en un asunto crucial, cuando las noticias falsas hoy son armas de confusión masiva para la manipulación política, muchas veces empleando el tema de los derechos humanos.

La cuestión del *ethos* sociocomunicativo es llevada a un primer plano por Jürgen Habermas<sup>48</sup> al resumirlo en cuatro supuestos teóricos, algunos de ellos incumplidos con mucha más frecuencia que lo deseado:

*Inteligibilidad.* Se refiere a que los hablantes deben compartir un mismo código para lograr el entendimiento mutuo en la interacción.

*Verdad.* Alude a la realidad referenciada, que puede verificarse por la lógica, la observación o por la experiencia.

*Rectitud.* Refiere, coincidiendo aquí en cierto sentido con el “quinto axioma” de Watzlawick (1985),<sup>49</sup> el acuerdo tácito de atenerse a una norma aceptada por los agentes comunicantes en su actuar revelador de si el tipo de relación es simétrica (entre iguales) o complementaria (de autoridad o subordinación a ella). Este supuesto es también coincidente con la noción de expectativas mutuas de comportamiento, elaborada por Sotolongo (2011).

---

<sup>48</sup> Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.

<sup>49</sup> Watzlawick, Paul; Beavin, J.H. y Jackson, D.D. (1985). *Teoría de la comunicación humana (interacciones, patologías y paradojas)*. Barcelona: Ed. Herder.

*Veracidad.* Plantea que lo dicho debe ser congruente con lo pensado, antes de emitirlo como mensaje, a fin de lograr un mejor entendimiento social.

En síntesis, toda interacción comunicativa revela, porque lo vehicula tácitamente, un fluir de prácticas colectivas de poder, de deseo, de saber y de discurso, advertidas por Sotolongo (2011), que proyectan una u otra perspectiva ideológica o política al contenido y a los conceptos debatidos.

Esa ubicuidad de la comunicación, como la de la cultura, la de la economía, de lo sociológico, de lo político y de lo jurídico — tanto en su vertiente de las relaciones sociales objetivas (en que se plasman los intereses sociales más generales), como en la de las subjetividades grupales e individuales<sup>50</sup> (donde se concretan los intereses sociales de estos dos ámbitos)— es significativa para la toma de decisiones, siempre dependiente de los flujos de información cambiantes en todos los ámbitos de la vida.

Al mismo tiempo, la influencia tácita del componente *cultura* en esas interacciones no puede dejar de tomarse en cuenta, dada su transversalidad en todos los ámbitos de las dinámicas gubernativa, educativa, intrafamiliar, económica, y otras. Por ejemplo, la denominada *comunicación intercultural* tomó impulso a raíz del 11 de septiembre del 2001 debido a la política estadounidense de combatir el terrorismo de los grupos fundamentalistas islámicos y facilitar las interacciones entre el país ocupante y la nación ocupada.

---

<sup>50</sup> Ambas vertientes —la de las relaciones sociales objetivas, como la de las subjetividades sociales grupales e individuales— dimanar de las prácticas sociales cotidianas (exteriorizadas objetivamente en un caso e interiorizadas subjetivamente en el otro), por lo que una y otra vertiente impactan inversamente sobre la etapa subsiguiente de dichas prácticas sociales de las cuales emergieron. Y lo harán con mayor o con menor empatía, según sean “empáticas” o “no empáticas” —en el sentido argumentado aquí— las políticas públicas vehiculadas por tales prácticas.

Todo lo explicado en este epígrafe posibilita develar el tejido complejo de procesos —diríase que unos “galvanizados” por otros— y apreciar la naturaleza transdisciplinar de la gobernabilidad política en tanto plasmación sociocomunicativa. De no concebirse tal articulación indisoluble, como observa Zuluaga de Prato (2009) respecto a la naturaleza compleja de la comunicación, “[...] se reducen/simplifican la complejidad social; excluyéndose no solo la realidad compleja individuo/cultura/sociedad, sino que además eliminan y desconocen problemas que emergen de la dialógica retroacción/interacción/recursividad desde donde se establecen las condiciones de emergencia que dinamizan la comunicación”.

En la actualidad debe tenerse muy en cuenta a las redes sociales —que de hecho son transfronterizas y, por tanto, considerarlas componentes de las relaciones internacionales contemporáneas— como escenarios dinámicos de guerra cultural, pues vehiculan intencionalmente los posicionamientos ideológicos o políticos deseados por tirios y troyanos.

Ellas amplían la capacidad de influencia de sus manejadores en la constitución de la subjetividad social, al plasmar mediante esos canales determinados patrones de poder, de saber, de deseo y de discurso, enfocados *en legitimar para reproducir o en deslegitimar para transformar* una determinada situación social. Más que elocuente es el papel de los conglomerados mediáticos más conservadores en contra de cualquier gobierno que no se pliegue a la doctrina neoliberal en boga.

Por lo previamente comentado es válido plantear, con énfasis en la reserva ética que debe acompañar al ejercicio del poder, que la capacidad relacional de una gobernabilidad empática es el mejor cimiento para su concomitante comunicación política. Este principio es válido para la dirección de cualquier organización y, por supuesto, para el prestigio de los Estados en el sistema de las relaciones internacionales.

Para subrayar la identidad de la comunicación *como interacción social* cabe referir a uno de los autores que dejó aportes significativos en este campo: Paul Watzlawick (1985: 49), quien sugirió cinco axiomas:

*Todo comportamiento es una forma de comunicación.* Al no existir forma contraria al comportamiento (un no comportamiento o anticomportamiento) es imposible no comunicarse. Por lo que tampoco existe *la no comunicación*.

*Toda interacción tiene un nivel de contenido y un nivel de relación.* Es decir, que toda comunicación, además de ser portadora de un significado semántico intencional por parte de los agentes, revela a la vez el tipo de relación social entre ellos (proximidad o distanciamiento afectivo, etc.).

*La naturaleza de una relación depende de la forma de pautar las secuencias de comunicación que cada participante establece.* Se alude aquí a la importancia de la metacomunicación; o sea, a la conveniencia de aclararse mutuamente el significado de determinadas conductas. No aclarar pautas origina una situación conflictiva en la que A critica a B por alguna razón, y B rechaza la crítica, argumentando que se retrae porque es criticado y A aduce que critica la pasividad de B. Ese círculo vicioso conduce a un deterioro de la relación y ejemplifica la comunicación disfuncional. Hay aquí ausencia de empatía entre los agentes comunicantes.

*La comunicación humana se manifiesta de dos modos: el digital y el analógico.* El primero es lo que se dice verbalmente; el segundo, la comunicación no verbal o gestualidad acompañante, el *cómo* se dice. Contrastando ambas le permite a un observador detectar si hay contradicción entre lo dicho verbalmente y lo manifestado corporal o facialmente. Desde luego, en situaciones de copresencia.

*Los intercambios comunicacionales (interacciones sociales) pueden ser simétricos o complementarios.* Aquí se revela si la

relación entre los agentes es de autoridad (padre-hijo, profesor-alumno), en este caso complementaria, o si es simétrica u horizontal (hermanos, amigos, etc.).

Todo lo expresado anteriormente rompe con la concepción lineal del circuito sociocomunicativo, por lo que coincidimos con Zuluaga de Prato (2009) cuando dice: “Afirmar que el modelo clásico de interpretación del fenómeno: Emisor-Mensaje-Canal-Receptor, planteado por Harold Lasswell en su momento y que apareció como «paradigma de la comunicación», se ha venido abajo, obliga a una lectura mucho más transdisciplinaria y colectiva en donde la comunicación sea entendida sin emisores y receptores definidos, sino como procesos colectivos en donde existen roles simultáneos, dentro de textos y contextos amplios y complejos, en situaciones de percepción cultural distintas y búsqueda de sentidos comunes”.<sup>51</sup>

Puede entonces inferirse la importancia de tomar en cuenta la capacidad relacional de una comunicación empática como valor integrado al proceso de gobernabilidad política. Vale reiterar que este principio resulta beneficioso también para la dirección de cualquier organización empresarial y para los individuos en sus interacciones cotidianas.

La gobernabilidad política es una dinámica social compleja porque en ella se articulan procesos de intersubjetividad entre agentes proyectores de intereses, diversos, cuyas interacciones sociocomunicativas suscitan sinergias y entropías en la convivencia humana, la que, transcurriendo en una aparente paradoja, oscila de la inestabilidad a la estabilidad, produciéndose el cambio y la transformación social.

---

<sup>49</sup> Zuluaga de Prato, Rocío (2009). “La comunicación: complejidad autoorganizada, autopoietica y paradójica”. <http://www.pensamientocomplejo.com.ar/documento.asp?Estado=VerFicha&IdDocumento=286>

***El nexa local-global: el Estado como sujeto en las relaciones internacionales***

Desde los tiempos remotos de la historia ningún agrupamiento humano ha podido evitar la relación con las comunidades más o menos cercanas a su entorno geográfico, principalmente por la necesidad de intercambiar productos que unos y otros no poseían.

Con el transcurrir de los siglos esos vínculos motivados por nuevos intereses de cualquier tipo crearon costumbres y códigos de comportamiento que visitantes y anfitriones debían respetar. De los conflictos, en sentido general, la sociedad humana adquirió experiencias y saberes que sirvieron para refinar las maneras de relacionarse, de evitar o de postergar enfrentamientos mientras fuera posible, resultando de esa praxis el surgimiento de una especialización del trabajo y de la política: la *diplomacia*.

A través del cambio histórico marcado sucesivamente por el tránsito de las monarquías absolutas a las monarquías constitucionales; por la separación de los poderes de la iglesia y del Estado; por los postulados del movimiento de la Ilustración, que preparó el terreno ideológico de la Revolución Francesa; por las guerras independentistas del siglo XIX, por las dos conflagraciones mundiales del siglo XX y por los procesos de descolonización y de la lucha en favor de los derechos civiles en los Estados Unidos en ese mismo siglo, la sociedad alcanzó una madurez sin precedentes en cuanto a la toma de conciencia en torno a la existencia misma de la humanidad.

Una vez constituida la Organización de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945, con su carta fundacional y otros instrumentos trascendentales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Estatutos de la Corte Internacional de Justicia, los Estados miembros consolidaron su papel como sujetos primarios del Derecho Internacional Público, ateniéndose a derechos

y obligaciones con sus pares dentro del sistema mundo en el que tienen lugar las relaciones internacionales.

La pertenencia a la ONU y a otros organismos internacionales; la suscripción y ratificación de convenios y demás instrumentos reguladores del actuar de los Estados en la convivencia entre naciones, implica contraer compromisos con la comunidad internacional con la que cada país soberano está relacionado inexorablemente.

Por ejemplo, en teoría —muchas veces incumplida en la práctica— ningún Estado podrá cometer violaciones a los derechos humanos sin que ese tipo de conducta deje de tener consecuencias en los organismos internacionales. Ello invita a pensar que, como dictaría el sentido común, en la medida en que mejoren las relaciones de convivencia al interior de un Estado, este puede evitar conflictos en sus relaciones exteriores. Piénsese que los derechos humanos son materia del Derecho Internacional para que los Estados se atengan a respetarlos en sus respectivos espacios nacionales.

Cuando se escucha la frase “un orden internacional basado en reglas” —a veces empleado de manera sesgada por intereses políticos hegemónicos— se hace referencia, en sentido estricto, a los instrumentos que norman la convivencia entre las naciones.

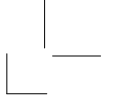
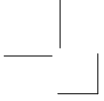
Hay conciencia también acerca del cambio climático y de sus implicaciones para el medio ambiente y los ecosistemas, fenómeno que representa un problema común para las naciones y, por tanto, conmina a cooperar para enfrentarlo.

El desarrollo alcanzado por la humanidad en el ámbito de las ciencias, de las técnicas en los diversos campos del saber, y de las tecnologías, son otro ejemplo de la interrelación de los países, lo que hace posible el trabajo en red y la cooperación a distancia en asuntos vitales como el comercio, la salud y la educación, por citar solo algunos que suelen contribuir a facilitar procesos de la vida cotidiana.

La dependencia que muchos países tienen hoy del petróleo y del gas natural; la pandemia del covid-19, la disminución del nivel de las aguas del canal de Panamá debido al cambio climático, las tensiones en algunos corredores marítimos, así como los conflictos bélicos en el Oriente Medio y en Europa —hechos que han dislocado la cadena mundial de comercio— son prueba fehaciente de la interrelación del ámbito local nacional con su entorno internacional.

Algo para tomar en cuenta es que, aunque cada país tenga circunstancias e intereses muy particulares en algunos aspectos de su existir, no es menos cierta la idea de que la cooperación, el multilateralismo y la relación bilateral entre los Estados se verían favorecidos por lo que representa la empatía como capacidad social generadora de confianza y entendimiento mutuos.

Se ha hecho alusión con anterioridad a la presencia o la ausencia del componente *empatía* en uno u otro tipo de gobernabilidad política a escala local nacional. Pero ¿podría esa capacidad sociopsicológica contribuir a un cambio cualitativo positivo en la convivencia internacional? ¿Por qué en unas corrientes de pensamiento político emerge la empatía como componente motriz de una justicia social más abarcadora y en otras no? En el siguiente capítulo pueden encontrarse respuestas a estas preguntas.



## Capítulo III

### La empatía: del ámbito bipersonal al colectivo

*La inatención mata la empatía. El primer paso para la compasión es darse cuenta de la necesidad de otra persona. Todo comienza con el simple acto de atención.*

Daniel Goleman

El proceso de gobernabilidad, entendido como un interactuar entre agentes sociales que ponen tácitamente en juego la subjetividad humana en la construcción de lo político y lo socioeconómico, permite preguntarnos por qué en algunos modelos de convivencia social, y en otros no, la empatía está presente como componente atractor<sup>52</sup> de la dinámica gubernativa política, en beneficio de las mayorías ciudadanas.

---

<sup>52</sup> Las Ciencias de la Complejidad vienen revelando la existencia de atractores fijos o puntuales (que en las dinámicas sociales son equivalentes a la rutina, al “más de lo mismo”), cíclicos o periódicos (que en las dinámicas sociales son equivalentes a que se reiteren situaciones o circunstancias de partida, después de ciertos intervalos de su cambiar, para mejorar o para empeorar), raros o caóticos (equivalentes a que nada permanece como lo que es, sino que cambia continuamente, sea en un sentido favorable o desfavorable), y al-borde-o-límite del-caos (siendo los más provechosos, en tanto cuando un proceso de cambio y transformación queda atraído hacia esa manera de cambiar y transformarse, logra optimizar: la conectividad entre sus componentes en-red-dados —vinculados en forma de red—, el procesamiento de información necesaria por parte de esos componentes, la gama de alternativas disponibles para el ulterior desenvolvimiento de esa dinámica y, por ende, la adaptabilidad y evolutibilidad de la misma), en donde cada una de esas cuatro “optimizaciones” resulta propiciada por las anteriores. La dinámica de la gobernabilidad empática no constituye excepción alguna a lo señalado.

Para contextualizar una respuesta plausible véase primero la evolución etimológica del vocablo. La página digital Etimologías de Chile nos dice: “La palabra empatía fue tomada del griego a principios del s. XX por la psicología, quien la dotó de un matiz de significación distinto. En efecto, fue tomada del griego ἐμπάθεια (*empátheia*) que en principio significaba pasión y que tardíamente fue empleada por Galeno en el s. II d.C. con el valor de dolencia o enfermedad. El vocablo se deriva con sufijo de cualidad, -eia, del adjetivo ἐμπαθής (*emphatés*) que significa afectado y emocionado, que se apasiona internamente, expuesto a las pasiones, y también tardíamente enfermo. Este adjetivo se compone del prefijo griego ἐν- (*en-*, en el interior, equivalente por origen indoeuropeo al latino in-) y la raíz de la palabra πάθος (*pathos*, afección, padecimiento, sentimiento, enfermedad), que los indoeuropeístas asocian a una raíz indoeuropea \*kwent(h)- (sufrir)”.

Y precisa: “La palabra πάθος nos proporciona bastantes vocablos de origen griego, como apatía, simpatía, antipatía, frenopatía, telepatía, etc. Sin embargo, empatía se formó para indicar la participación objetiva y profunda (interna) de un individuo en los sentimientos, conducta, ideas, posturas intelectuales, etc., de otro, y la comprensión íntima de su situación vital e intelectual, y se tomó empatía (con la idea de introducción en lo que experimenta otro)<sup>53</sup> para expresar esto y distinguirlo de *simpatía*, palabra quizá más adecuada por el prefijo syn- (idea de puesta en común, con, conjuntamente) pero que estaba especializada ya en otra cosa: la expresión de una participación o

---

<sup>53</sup> Pudiera razonarse, además, que el proceso psicológico que conduce a un individuo a situarse en el estado emocional de otro resulta en que los “empata” o “empareja”, por lo que el vocablo empatar, en español, conserva el mismo prefijo latinizado ‘in’ y el lexema –‘pat’- de em-patía. Ver: <http://etimologias.dechile.net/?empati.a>

comunidad de sentimientos y afectos, pero de carácter subjetivo y no racional, como una afinidad espontánea, frente a la empatía, que es objetiva, reflexiva y crítica”.

Una curiosidad léxica del concepto empatía es que carece de sinónimo. Como apunta el redactor del blog Psicólogo Online:<sup>54</sup> “No existe ninguna palabra que también signifique tener la capacidad para *ponerse en el lugar del otro*”.

Desde una perspectiva histórica en cuanto a estudios más dedicados a valorar la empatía cabe citar al economista inglés Adam Smith, quien en 1759 publicó una obra titulada *Teoría de los sentimientos morales*,<sup>55</sup> donde el tema de la simpatía, término que emplea como sinónimo de empatía, ocupa un lugar central en la formación de valores éticos y argumenta sobre la dimensión cognitiva de esa capacidad humana cuando anota: “[...] la simpatía no surge tanto de contemplar a la pasión, como de la situación que mueve a esta”.

El filósofo y psicólogo alemán, Theodore Lipps, retoma el asunto de la empatía al publicar en 1906 su obra titulada *Estética*, en la cual expuso su teoría de la empatía estética, sosteniendo que el admirador de una obra de arte “penetra” en los sentimientos del autor de dicha obra a fin de aprehender el significado más próximo posible a la intención comunicativa del creador de la misma, tesis que no solo reabriría la discusión epistemológica de la relación sujeto cognoscente-objeto, sino que situaba en el campo de atención al otro individuo participante en ese tipo de dinámica intersubjetiva donde la obra de arte es mediadora semiótica y a la vez propiciadora de una equis interpretación-dotación de sentido por parte del espectador.

---

<sup>54</sup> Ver <http://www.psicologoonlinedevicente.com/sinonimos-de-empatia/>

<sup>55</sup> Smith, Adam (1979). *Teoría de los sentimientos morales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Otra autora que sistematizó el estudio sobre la empatía fue Edith Stein,<sup>56</sup> asistente y seguidora de las ideas de Edmund Husserl. En su tesis doctoral, en 1917, abordó el asunto desde la filosofía fenomenológica tratando el tema de la empatía en dos direcciones: como proceso psíquico, intentando aprehender cómo ocurre en el sujeto la elaboración mental de la empatía, y qué papel desempeña el “objeto” desencadenante de dicho proceso psíquico; es decir, *el otro*.

Su aporte reside en conferirle importancia causal a la empatía en tanto es provocada por la existencia corporal humana de ese *otro*, distinguiéndolo como ente activo, a diferencia de los diversos “objetos sugerentes de cognición” existentes en la naturaleza. Stein, sin embargo, no vislumbró la salida de la empatía al ámbito propiamente colectivo de las relaciones sociales, paradójicamente en una época de auge de la Sociología como ciencia social emergente.

En 1951 el psicólogo norteamericano Carl Ransom Rogers, fundador de la corriente humanista en la Psicología, marcó un hito importante en el estudio de la empatía como componente primordial de su praxis terapéutica. Su obra publicada ese año, titulada *Terapia centrada en el cliente*, propició, mediante lo que implica en profundidad conceptual el simple cambio semántico de paciente a cliente,<sup>57</sup> la práctica de una relación más horizontal que la hasta entonces existente entre terapeuta y paciente.

Se infiere que esa ruptura de la verticalidad médico-enfermo propiciaría la creación de un clima de confianza recíproca, posibilitando una mejor sintonía comunicativa entre ambos, con lo cual el proceso orientador de la terapia resultaba más eficaz.

---

<sup>56</sup> Ver: Gibu, Ricardo (2004). “La empatía como problema de constitución en la obra filosófica de Edith Stein”. Revista *La Lámpara de Diógenes*. Vol.5, Nos. 008-009, enero-junio, julio-diciembre. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

<sup>57</sup> Ver: [https://es.wikipedia.org/wiki/Psicoterapia\\_centrada\\_en\\_el\\_cliente](https://es.wikipedia.org/wiki/Psicoterapia_centrada_en_el_cliente)

Lo interesante de la propuesta de Rogers es que, en esencia, el hecho de prestar atención a la necesidad de asistencia reclamada por otro individuo arroja como primer beneficio la construcción de confianza mutua, y desde ahí la interacción interpersonal resulta más cooperativa.

Hoy, visto desde el holismo y la no linealidad del Pensamiento Complejo, ese aporte de Rogers constata que un pequeño cambio semántico fue capaz de propiciar grandes consecuencias en la subjetividad (particularmente en la autoestima) de quienes necesitan psicoterapia.

En sentido general la noción de empatía ha sido tratada mayormente en el campo de las interacciones bipersonales, es decir, de individuo a individuo. En su acepción común, según el diccionario de la RAE (2010), empatía es “la identificación mental y afectiva de un sujeto con el estado de ánimo de otro”.

Se explica también como sinónimo de inteligencia interpersonal, según la teoría de las inteligencias múltiples, de Howard Gardner (1987),<sup>58</sup> en los siguientes términos: “Es la capacidad cognitiva de percibir en un contexto común lo que otro individuo puede sentir. También es un sentimiento de participación afectiva de una persona en la realidad que afecta a otra”. Resultaría obvio señalar que suele existir empatía en los ámbitos de las relaciones paterno o maternofiliales, conyugales o de amistad sincera.

Pero ¿posee ese concepto una importancia relacional a mayor escala social que la de persona a persona? La mayoría de los estudios consultados para este ensayo permiten responder afirmativamente a dicha pregunta si se considera que, en tanto componente psicológico, acompañante ocasional de la comunicación humana, la empatía propicia un mejor “clima de

---

<sup>58</sup> Gardner, Howard (1987). *La teoría de las inteligencias múltiples*. México: Fondo de Cultura.

sintonía y confianza” entre los agentes comunicantes, hecho que favorece la comprensión recíproca de las ideas-mensaje intercambiadas, por lo que es de esperar el establecimiento de diálogos fructíferos capaces de abrir espacios a la cooperación y a la solidaridad en diferentes ámbitos de la convivencia social.

Por otra parte, suele decirse que la empatía fomenta relaciones profesionales exitosas, según explicaron los creadores de la denominada Programación Neurolingüística<sup>59</sup> a fines de los años 70, Richard Bandler y John Grinder, cuyo punto de partida fue responderse por qué los psicólogos Virginia Satir, Milton Erickson y Fritz Perls aventajaban a otros colegas en las terapias, concluyendo que ello se debía a que compartían un mismo patrón de comunicación, caracterizado por crear mejor *rapport*<sup>60</sup> con sus pacientes, a partir de lo cual se les facilitaba interpretar no solo los contenidos verbalmente manifestados, sino toda la semiótica acompañante, de gran valor informativo, como las posturas, las expresiones faciales, la mirada, las fluctuaciones o no del tono o de la intensidad de la voz, las puntuaciones del silencio, pistas no verbales a las que Paul Watzlawick (1985: 49) denomina lenguaje analógico.

Es Daniel Goleman<sup>61</sup> el autor que, desde el terreno de la Psicología Social, alude al vínculo entre la empatía y otros ámbitos no terapéuticos, al afirmar (1995: 123): “Esa capacidad —la habilidad de saber lo que siente otro— entra en juego en una

---

<sup>59</sup> Actualmente está bajo discusión en torno a si es o no una pseudociencia.

<sup>60</sup> Según Wikipedia: “La palabra se deriva del antiguo verbo francés *rapporter*, que literalmente significa llevar algo a cambio; y en el sentido de cómo las personas se relacionan entre sí significa que lo que una persona envía la otra lo devuelve “[...] El *rapport* se establece comúnmente en la introducción terapéutica o en cierta situación social que amerite un estímulo y a la vez un intercambio de información; en ello se establece su base psicológica”.

<sup>61</sup> Goleman, Daniel (1995). *La inteligencia emocional*. México: Ediciones B México S.A de C.V.

amplia gama de situaciones de la vida, desde las ventas y la administración hasta el idilio y la paternidad, pasando por la compasión y la actividad política”. Nótese en esta definición que Goleman alude a la empatía como acompañante comunicacional implícito en procesos comerciales, administrativos y políticos, de ahí la utilidad de su obra para el tema aquí tratado.

Al referirse a las raíces psicológicas de la empatía Goleman (1995) hace énfasis en el hecho de que esta se constituye sobre la base de la conciencia de uno mismo, la cual, a su vez, se construye en la medida en que los individuos son capaces de estar abiertos a sus propias emociones.

En contraste con lo antes dicho, el autor pone el ejemplo de los pacientes alexitímicos, quienes, al ser incapaces de percibir e identificar sus propias emociones, se sienten “perdidos” e ineptos para saber qué sienten las demás personas. A estos individuos con alexitimia, cuya patología los priva de la posibilidad de poder captar las emociones y sentimientos que se encuentran detrás de un gesto, un tono de voz o una postura, Goleman les llama “emocionalmente sordos”.

Por otra parte, añade que la mencionada deficiencia que presentan los alexitímicos constituye un déficit de la inteligencia emocional, que es, a su juicio, la que propicia la “sintonía emocional” con el otro y de la cual deviene la empatía.

De acuerdo con Goleman, la sociogénesis de la empatía se puede notar desde los primeros meses de vida, si se observa que los bebés se sienten inquietos ante el llanto de otros bebés, reacción que los estudiosos del desarrollo humano han identificado como la base constitutiva de la empatía.

Lo antes dicho se puede explicar al tener en cuenta el vínculo emocional de apego que los seres humanos establecen con las principales figuras de su entorno (madre, padre, tutor), desde los primeros días de nacidos. Tales figuras de apego representan fuentes de amor y seguridad necesarias para el desarrollo armónico

del ser humano (independientemente de las necesidades fisiológicas, incluyendo el alimento) y a su vez contribuyen al desarrollo de la personalidad.

Unas de las investigaciones citadas por Goleman (1995) corresponden a las realizadas por Martin Hoffman, quien observó cómo los niños de un año mostraban manifestaciones empáticas al tratar de consolar a otro niño (un actuar en consecuencia). En tal sentido, los niños comienzan paulatinamente a distinguir cuándo se trata de un sentimiento propio, de un sentimiento del otro y a su vez responder empáticamente.

Cabe señalar la importancia, para el propio desarrollo de la sintonía emocional en la infancia y para la propia modelación de las expectativas empáticas durante la adultez, de que el niño perciba que sus sentimientos y emociones son recibidos con empatía por sus padres. Es una suerte de reforzamiento de la empatía. Quizás en ello se encuentre una explicación plausible al por qué existen diferencias individuales en la predisposición de unas personas, y en otras no, para la identificación de sentimientos y emociones, aunque es posible afirmar que la empatía es una capacidad que se puede aprender y desarrollar en el transcurso de la vida.

En cambio, según investigaciones realizadas por Stern citadas por Goleman (1995), cuando los padres dejan de mostrar empatía por determinadas emociones y sentimientos de sus hijos, estos dejan también de mostrar dichos sentimientos y emociones. Esta falta de reforzamiento empático de los padres puede circunstancialmente ser compensada por otras figuras afectivas del propio núcleo familiar o del entorno social no familiar.

Comparativamente con la situación anterior, en la gobernabilidad política local-nacional y en el plano geopolítico ese vacío empático pudiera ser ocupado por un actor inconveniente. En este sentido la empatía puede favorecer un desempeño mejor en el accionar de la diplomacia bilateral y multilateral.

En relación con la base biológica de la empatía los estudios con animales realizados por Leslie Brothers, citado por Goleman (1995:130), localizan en el sistema límbico, compuesto por la amígdala y el hipocampo, “conexiones con la zona de asociaciones de la corteza visual como parte del circuito cerebral clave en el que subyace la empatía”. Es decir, que mediante la conexión entre la corteza visual y la amígdala se produce el aprendizaje emocional en el transcurso de la vida de la persona.

Con mayor actualidad, el ámbito de las neurociencias ha descubierto la existencia de las llamadas neuronas espejo, localizadas en el área de Broca en la corteza parietal, que reflejan manifestación de empatía en los sujetos participantes en experimentos.

Resultan interesantes, por otro lado, los postulados de Martin Hoffman, citado por Goleman (1995: 132), acerca de la vinculación entre empatía y juicios morales, teniendo en cuenta que la capacidad de ponerse en el lugar del otro, y *actuar en consecuencia*, implica un juicio moral y de valor, por lo que, al empatizar una persona con las necesidades, sentimientos y emociones *de otra*, vincula a la empatía con *el altruismo*.

Hoffman, citado por Goleman (1995: 133), además señala en sus estudios la manera progresiva en que se va conformando la empatía desde la infancia: la capacidad de identificar los propios sentimientos y emociones, de identificar los sentimientos y emociones del otro, hasta alcanzar un nivel más elevado de la empatía, que implica la posibilidad de identificar y comprender los sentimientos y sufrimientos *de otros*, de todo un grupo, constituido por “los pobres, los oprimidos y los marginados”. Nótese, de paso, la articulación de diversas calibraciones que ocurren en la constitución de la empatía como proceso psíquico complejo.

Sin embargo, aunque en sentido estricto la empatía es *una capacidad*, por lo cual pertenece al ámbito de la Psicología, que también estudia el desarrollo de las capacidades humanas, y

además de otra rama suya: la Psicología Social, no puede obviarse la indisoluble tridimensionalidad dialéctica bio-psico-social que caracteriza al género humano, por lo que la capacidad empática se articula inexorablemente con (y dentro de) todo un ámbito sociológico-comunicativo-cultural siempre situado; o sea, localizable geográfica e históricamente, poniendo de relieve su naturaleza relacional-psicosocial, ya que, por ejemplo, empatizar *es conectar* y para que esa conexión se produzca se requiere, al menos, dos personas “conectadas”. Es aquí donde se aprecia una salida pública de la afección empática que ocurre en A y que le comunica a B, *al otro*, su comprensión de lo que ese otro está experimentando emocionalmente en el momento.

Esa comunicación es interacción social entre dos individuos, pero nótese que se trata de un compartir sentimientos o emociones; implica comprensión de la situación y del sentir del otro, de ponerse en su lugar y ayudarlo a superar su conflicto emocional.

Ese ayudar a la solución del malestar *del otro* es un acto “asistencial” o “de socorro” si se trata de una relación médico-paciente, pero es un acto solidario cuando no media esa prestación de un servicio profesional. Hay entonces un matiz sociológico en este último caso, que condiciona la amplificación de esa solidaridad *proyectándose al ámbito colectivo* y la vía más abarcadora para ello es la gobernabilidad política, por tener mayor alcance social que el de una institución privada caritativa. Además, si se consideran los valores altruistas implícitos en la praxis de cooperación internacionalista, puede apreciarse la trascendencia de la empatía proyectada desde lo local-nacional hacia un ámbito global-mundial.

Así, la empatía no puede dejar de ser una categoría psicosocial que implica transdisciplinarietà en su denotación (psicología, sociología, lingüística), por lo que puede resignificarse contextualmente, según el caso. Al emerger se convierte en un componente-atributo positivo de las interacciones

sociocomunicativas y es ahí, mediante esa comunicación que la vehicula, que ocurre *su salida pública* no solo en la interlocución de persona a persona en las terapias, sino también hacia ámbitos colectivos cuando transcurren procesos de enseñanza-aprendizaje, y en las interacciones familiares, profesionales y de gobernabilidad política.

Si bien la empatía no siempre está presente en las interacciones en cualquier ámbito social,<sup>62</sup> no es menos cierto que esa ventaja comparativa que distingue a una buena interacción sociocomunicativa humana se aprende y se cultiva mediante los programas educativos y la divulgación de la prensa y de las redes sociales.

En síntesis, en el campo de la Psicología, desde sus vertientes clínica, evolutiva, cognitiva y social, la noción empatía se concibe como la capacidad de comprender los sentimientos de los demás, sus necesidades fundamentales, ponerse en el lugar del otro y *actuar en correspondencia*. La cursiva destaca la posibilidad de su acción social, de su trascendencia al plasmarse en una práctica solidaria con alguna necesidad *del otro* y de *los otros*.

Es precisamente por ese rasgo conductual que la empatía posee fuerza movilizadora no solamente para la facilitación de sintonía “afectiva” en las dinámicas interpersonales, sino que dicha sintonía puede trascender hacia el ámbito colectivo de la gobernabilidad política como constructora de confianza y adhesión mediante el *modo de relación gobernantes-gobernados*.

Es entonces pertinente considerar su potencialidad para aportarle una cualidad beneficiosa a esa importante praxis política,

---

<sup>62</sup> La empatía es situacional y contextual, pues es observable que en algunas interacciones a escala interpersonal no siempre un agente A, poseedor de esa ventajosa capacidad comunicativa, logra establecer sintonía empática con un agente B, por diversas razones circunstanciales, socioclasistas, culturales, etc., tema que ofrece también una oportunidad indagatoria interesante sobre este particular.

lo cual, sin duda, mejoraría la manera de armonizarse los intereses sociales generales, los grupales y los individuales, favoreciendo la cohesión social.

Puede concluirse que la empatía es un concepto que implica una situación de interacción, por lo que es relacional, resultante de un proceso psíquico y social complejo en los individuos dentro de una u otra intersubjetividad, donde se socializa (se concreta) en su fase conductual mediante la comunicación, que a su vez resulta de otro proceso neurolingüístico y social complejo, ontológicamente relacional, con el que se articula y pasa al ámbito público revelando disposición de apoyo ante necesidades del otro o de los demás. Nótese que aquí se engarzan dos fases procesuales complejas: la “embrionaria”, donde ocurriría una calibración psico-procesual cognitiva-afectiva-moral, y la intersubjetiva comunicacional: su salida pública como concreción conductual-solidaria.

Otra cuestión, por ser un proceso intersubjetivo, es la de la reciprocidad. En tal sentido Audisio<sup>63</sup> puntualiza: “Pensamos que el abordaje de la relación empática debe tener en cuenta una compleja interacción en la que los estados mentales cognitivos y emotivos de algún modo son compartidos por los sujetos. ¿Podría darse empatía si no fuera basada en un mecanismo de atribución recíproca, aunque sea implícito? Sería muy difícil pensarlo; la empatía, según como la hemos definido, no es unidireccional, sino que supone un mínimo de reciprocidad. Ninguno de los involucrados cumple un papel meramente pasivo, aunque sí puede tratarse de diferentes roles. Entre los actores se establece un bucle de retroalimentación afectiva y cognitiva que implica una mutua vinculación en la acción”. Este aspecto resulta relevante para la

---

<sup>63</sup> Audisio, Irene (s/f). “El papel de los gestos en la relación de empatía”. En: [https://www.academia.edu/1962224/El\\_papel\\_de\\_los\\_gestos\\_en\\_la\\_relacion\\_de\\_empatia](https://www.academia.edu/1962224/El_papel_de_los_gestos_en_la_relacion_de_empatia)

governabilidad empática en su condicionamiento de una calidad de armonización mejor de los intereses societales.

Es debido a esa articulación con la fase procesual de la comunicación que la empatía se transmuta en componente prosocial significativo que les permite a algunas personas (¿por qué no a los Estados?) tácitamente proyectar un patrón de interacción sociocomunicativa ventajoso para establecer sintonía emocional, crear clima de confianza y propiciar vínculos más cooperativos en los diversos ámbitos societales. Estos rasgos la revelan como una invisible fuerza capaz de mejorar también, a mayor escala, las relaciones sociales de convivencia.

La empatía, como puede apreciarse, es resultado de la interrelación dialéctica y emergente entre los componentes biológicos (cerebro) y psicosociales del ser humano, y trasciende en su decurso evolutivo al ámbito interpersonal formando parte de las modalidades reguladoras de la conducta humana, imprimiéndole juicios de valor, éticos y morales a la toma de decisiones y, en el actuar social, teniendo en cuenta *las necesidades del otro y de los demás*.

A tono con lo previamente expresado cabe inferir que, si la empatía involucra convicciones morales, ¿podría ser ella componente ontológico constitutivo de las ideologías defensoras de los derechos de las mayorías ciudadanas? <sup>64</sup>

Esta observación es plausible si convenimos en que toda ideología es una cosmovisión <sup>65</sup> plasmada en el ámbito de la conciencia social, situada esta, siempre, en un contexto

---

<sup>64</sup> Piénsese que son ideologías orientadas a dignificar a las mayorías, y lo han demostrado en su praxis gubernativa la revolución cubana, la socialdemocracia con su Estado de bienestar, Vietnam y la República Popular China.

<sup>65</sup> Proveniente del vocablo alemán “weltanschauung”, compuesto por los términos welt (mundo) y anschauen (mirar o percibir). O sea, el modo en que un individuo, grupo o sociedad interpreta y otorga un significado al mundo social en que desenvuelve su existencia.

socioeconómico-cultural epocal concreto y mediada esa conciencia —en su constitución— por los aludidos “marcadores incrustados fácticos” que influyen (que no es igual a “determinan”) en el posicionamiento de los individuos ante los problemas de su sociedad y del mundo; y, si convenimos en que es comprobable la diversidad de tales posicionamientos sociales, podrá notarse que unas doctrinas filosófico-ideológicas tienden a propiciar el individualismo y otras el altruismo. Ambas son constitutivas de la subjetividad, pero con una diferente orientación de valores, de intereses y de objetivos y pueden convertirse en componente constituyente de una u otra cultura política.

En consecuencia, si como afirma Hoffman citado por Goleman (1995: 132), la empatía posee una proclividad altruista, puede colegirse que aquellas ideologías vindicadoras de los derechos y de la justicia social para las amplias mayorías deben tener al altruismo, mediado por ella, la empatía, como componente ontológico de su constitución.

En cambio, ¿posee la doctrina neoliberal ese componente ontológico —la empatía— que condiciona su proyección política altruista en favor de *la otredad*? El filósofo español Roberto Aramayo señala: “El pensamiento neoliberal no es muy partidario de la empatía, y más bien fomenta una competitividad que nos hace ignorar a los demás cuando, en realidad, el altruismo nos hace ganar a todos, situándose detrás de nuestro éxito evolutivo”.<sup>66</sup> Esta cuestión sugiere abrir un cauce indagatorio interesante para las ciencias sociales.

Raras veces en la historia el componente empatía ha emergido como parte constitutiva de la ontología social que anime a los gobernantes a proyectarse con altruismo hacia la satisfacción de necesidades de las mayorías ciudadanas para que disfruten de una

---

<sup>66</sup> Entrevista a Roberto Aramayo en <https://ethic.es/2022/02/estamos-siendo-los-cooperadores-necesarios-de-nuestra-propia-manipulacion-roberto-aramayo/>

existencia digna, y ello tiene mucho que ver con la perspectiva filopolítica que anime el accionar de sus dirigentes.

Cabe puntualizar que la empatía, en ningún caso, se manifiesta de forma lineal y constante, pues en ocasiones puede sumergirse por razones de Estado o por algún tipo de intereses que puedan relegarla circunstancialmente, pero es fácil apreciar cuándo emerge como componente de la ontología social de un sistema político si se observa el patrón conductual gubernativo reflejado en las políticas públicas y en las acciones solucionadoras que satisfagan necesidades, de manera armónica, en cada uno de los frecuentemente aludidos tres ámbitos de intereses sociales.

Lo expresado en el párrafo anterior pone de relieve la complejidad de las dinámicas sociales, pues al fin y al cabo la empatía es una capacidad que habita en la conciencia (política, en el sentido aquí tratado) de los seres humanos, quienes pueden proyectarla o no durante el desempeño de una función de gobierno.

La empatía se concreta a través de ciertas circunstancias, como son el grado de satisfacción de las necesidades individuales y de la familia, o de las grupalidades sociales, mediante las políticas públicas y por el rol de servidor público de las instituciones gubernamentales; e incluso por el grado de participación real de cada cual en las decisiones políticas que afectan su vida; y resultante de todo ello se produciría el consenso popular de apoyo al sistema político que la haga constatable en su praxis.

Un ejemplo de que la empatía comienza a ser tomada en cuenta para interpretaciones sobre el acontecer de la historia es el libro titulado *La civilización empática*, del reconocido economista estadounidense Jeremy Rifkin (2010:19),<sup>67</sup> quien, apoyado

---

<sup>67</sup> “Jeremy Rifkin (1943, Denver, Colorado) es un sociólogo, economista, escritor, orador, asesor político y activista estadounidense. Rifkin investiga el impacto de los cambios científicos y tecnológicos en la economía, la fuerza de trabajo, la sociedad y el medio ambiente. Uno de sus libros de más éxito y reconocimiento es *El fin del trabajo*, de 1995”. Fuente: Wikipedia.

esencialmente en la obra de Goleman (1995), pero privilegiando las bases biológicas del concepto empatía y no su integralidad holística bio-psico-social, lo emplea desde una perspectiva socioantropológica que no deja de ser interesante y prolija en datos, señalando que:

*Nuestros cronistas oficiales —los historiadores— han desestimado de plano la empatía como fuerza motriz en el desarrollo de la historia humana. En general los historiadores escriben sobre guerras y otros conflictos sociales, sobre grandes héroes y grandes malvados (sic), sobre el progreso tecnológico y el ejercicio del poder, sobre injusticias económicas y sociales [...].*

Rifkin argumenta que el avance de la civilización se debe a “[...] la relación paradójica entre empatía y entropía”, proceso dentro del cual la naturaleza empática humana del hombre ha sido el contrapeso de esa entropía y, por ello, la piedra angular del progreso tecnológico y el bienestar, aunque a un alto costo de consumo energético y, por ende, pagando una elevada factura ecológica al destruir el planeta. Mediante el concepto de *humanidad*, donde queda implícita la empatía como parte de la dotación biológica que le confiere capacidad altruista a ese *homo empathicus* que siempre ha sido nuestra especie, este autor traza un panorama de la historia.

Rifkin, sin embargo, relega a un plano de escasa relevancia el problema de la inequidad socioclasista, como puede inferirse de la cita anterior, con lo que devalúa la praxis de explotación de unas clases sociales sobre otras y su consecuencia: las luchas político-sociales que devienen fuerza motriz de los procesos y de las mutaciones históricas.

No obstante, su inserción de la empatía en el ámbito de la Historia demuestra la importancia y el valor que este renombrado autor le confiere a esa capacidad sociopsicológica para

considerarla como un componente relevante y motriz de los procesos sociales.

Lo explicado hasta aquí permite captar que una idea transversal de este ensayo es mostrar la articulación entre la gobernabilidad política, el componente empatía en dicha praxis y el influjo condicionante de esta en la voluntad de alcanzar la mejor armonización posible entre los mencionados tres ámbitos de intereses sociales, colocando esa interrelación en un punto de atención para la filosofía política,<sup>68</sup> campo del saber al que también le es legítimo reflexionar sobre la justicia social existente o precaria, trazada por la conducción sociopolítica en una sociedad específica.

### *¿Un empaticómetro gubernativo?*

Imagínese que en un ejercicio académico se le solicite medir la proyección empática de un Estado hacia su pueblo. Diríase que, en adición a los cinco atributos esenciales de un buen gobierno propuestos por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas —la transparencia, la rendición de cuentas, la participación [ciudadana], etc.— se agregarían al cuestionario las siguientes unidades conceptuales asignándoles una escala de puntuación a cada una, dentro de lo que pudiera llamarse *empaticómetro gubernativo*:

<b>EMPATICÓMETRO GUBERNATIVO</b>
(CUESTIONARIO)
<b>PAÍS:</b>

<sup>68</sup> Se intenta así superar transdisciplinariamente la dicotomía entre filosofía política (el deber ser de la política) y ciencia política (el cómo es la política).

<b>NACIONALIDAD:</b> Natural del país ____ Naturalizado ____ Extranjero residente ____
<b>SEXO:</b>
<b>EDAD:</b>
<b>EMPLEADO:</b> Público ____ Privado ____ Desempleado ____
<b>GRADO DE ESCOLARIDAD:</b> Primario ____ Medio Superior ____ Universitario ____ Postgrado ____
<b>LUGAR DE RESIDENCIA:</b> Urbano ____ Rural ____
<b>Cómo responder:</b> Encierre en un círculo el número entre 1 y 5, según su percepción. Significa que: 1= Totalmente en desacuerdo, 2= En desacuerdo, 3= Neutro, 4= De acuerdo, 5= Totalmente de acuerdo.
<b>Esta encuesta es voluntaria y desea conocer su opinión sobre el grado de empatía que el gobierno actual de su país proyecta hacia los ciudadanos.</b>
<b>EL CIUDADANO PERCIBE QUE EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO:</b>
1. Se demuestra mediante políticas una perspectiva empática hacia todos los ciudadanos y que el Estado se enfoca en materializar el bien común. <b>1 2 3 4 5</b>
2. Se demuestra, con su accionar, que no gobierna para conservar el poder de una élite privilegiada, sino para que todos los ciudadanos alcancen mejor

calidad de vida mediante el fruto de su trabajo. <b>1 2 3 4 5</b>
3. Se demuestra, a través de las leyes, las políticas y la práctica gubernativa, la promoción y el respeto a los derechos humanos. <b>1 2 3 4 5</b>
4. Se demuestra, mediante políticas, la protección del medio ambiente y de los ecosistemas. <b>1 2 3 4 5</b>
5. Se demuestra que fomenta una gobernabilidad empática, sin pretender que esta se producirá de modo automático por ser parte de la filosofía social del sistema político. <b>1 2 3 4 5</b>
6. Se demuestra una concepción no tecnocrática sobre la economía, evitando anteponer la econometría sobre las políticas públicas en la toma de decisiones para el mejoramiento social. <b>1 2 3 4 5</b>
7. Se demuestra que implementa políticas públicas dirigidas a la armonización de los intereses del individuo, de los distintos grupos que componen la sociedad y del desarrollo integral de los territorios del país. <b>1 2 3 4 5</b>
8. Se demuestra a través de sus acciones la ética del proceso gubernativo, evidenciándose que lo que dicen el discurso, las leyes y las políticas públicas, coinciden entre sí. <b>1 2 3 4 5</b>
9. Se demuestra la participación ciudadana real, no simbólica, en cada instancia de gobierno: municipal, provincial y central. <b>1 2 3 4 5</b>
10. Se demuestra que convoca a consulta popular ante decisiones trascendentales. <b>1 2 3 4 5</b>

11. Se demuestra que trabaja para que el Estado sea fuerte porque les da bienestar a todos los ciudadanos. <b>1 2 3 4 5</b>
12. Se demuestra que el Estado no es “fuerte” porque cobra impuestos excesivos. <b>1 2 3 4 5</b>
13. Se demuestra que despliega comunicación para promover el valor social de una gobernabilidad empática. <b>1 2 3 4 5</b>

Para obtener una puntuación total se suman los puntajes de cada una de las 13 respuestas. El puntaje mínimo posible es 13 (1 punto en cada ítem) y el puntaje máximo es 65 (5 puntos en cada ítem).

A partir de esta puntuación total se pueden establecer diferentes niveles de percepción de una gobernabilidad empática. Por ejemplo:

11 - 22 puntos: Percepción de baja empatía. El ciudadano percibe que la gestión gubernamental carece de empatía y de un enfoque en el bien común. Las políticas no reflejan las necesidades de la ciudadanía.

23 - 33 puntos: Percepción de empatía moderada. La percepción es ambivalente. Aunque se pueden observar algunas acciones empáticas, no son consistentes y la ciudadanía percibe que hay áreas de mejora significativas.

34 - 44 puntos: Percepción de alta empatía. El ciudadano percibe una gestión gubernamental que se enfoca activamente en el bienestar y las necesidades de la población. Las políticas y acciones reflejan un compromiso con la empatía.

45 - 65 puntos: Percepción de empatía ejemplar. El ciudadano percibe que el gobierno demuestra una gobernabilidad

profundamente empática en todas sus acciones y políticas. Existe una alineación total entre el discurso y la práctica.

Esta escala de puntuación y sus niveles de percepción ofrecen una herramienta para interpretar los resultados del cuestionario, proporcionando una visión estructurada de cómo los ciudadanos evalúan la empatía en la gestión gubernamental.

Para concluir este apartado cabe anotar que, en el transcurso de la historia, el componente psicosocial empatía, proyectado *desde lo estatal hacia la colectividad* (la otredad), ha sido un rarísimo privilegio de aquellos modelos socioeconómicos cuya brújula ideológica-filosófica los motiva a trabajar genuinamente en favor *de todos* los ciudadanos, enriqueciendo la cultura política de la democracia.

Diríase entonces, parafraseando a Armando Hart,<sup>69</sup> que la gobernabilidad empática contribuiría a fomentar *una cultura de hacer política* cuando los dirigentes internalicen la eticidad martiana condicionante de una voluntad política dirigida a satisfacer necesidades fundamentales para proveerle una vida digna al pueblo, con la convicción real de que el Estado no es coto de intereses privados, sino servidor público, representante defensor de la totalidad social y parte indisoluble de ella, con la que contrae obligaciones para armonizar los tres campos de intereses sociales. Esa visión crea las bases para instituir un *Estado empático de derechos*, donde habría autoridad al servicio de los ciudadanos, no supremacía política indiferente hacia ellos.

Al final de cuenta los conceptos *gobernabilidad empática*, *democracia empática* y *Estado empático de derechos* buscan destacar una cualidad ontológica constituyente del sistema político, reflejada inexorablemente *en el modo de relación del*

---

<sup>69</sup> Hart Dávalos, Armando. "La ética en José Martí". La Habana, *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, vol. 6, núm. 5, diciembre, 2007.

*Estado con el pueblo.* Y en esa cualidad residiría el secreto de su justicia social y de su legitimidad.

La historia ofrece una base factual para construir un “empaticómetro”, a pesar de que, para algunos, hablar de empatía en la praxis de gobernabilidad política parecería utópico, debido a las ansias de poder y de los intereses de los individuos. Sin embargo, ciertos rasgos de empatía en el ejercicio gubernativo pueden inferirse de la proyección hacia las mayorías ciudadanas que, *en esencia*, comparten dos modelos diferentes de desarrollo social: el de la revolución cubana, particularmente en sus inicios, y el socialdemócrata en algunas variantes europeas, de los que se tratará a continuación porque aportan evidencia suficiente para sustentar, al menos, una argumentación plausible.

### ***Rasgos de empatía en el modelo cubano de socialismo***

En las primeras páginas de este ensayo se comentó sobre la asimetría socioclasista en la ostentación y ejercicio del poder desde el surgimiento del Estado antiguo, y sobre el uso, como *leitmotiv* discursivo, de los conceptos “Estado fuerte”, “democracia” y “libertad de expresión”; pero también fue legado por la historia un tipo de “arquitectura gubernamental” casi universalmente asumida para canalizar la gestión política, y de esto último surge una pregunta: ¿Cómo pudo la revolución cubana, en sus inicios, lograr relativamente rápido una apreciable armonización de los intereses sociales y de desarrollo territorial ejerciendo la conducción social desde una configuración estatal cuya “arquitectura” ha cambiado poco en su evolución y que fue, a partir de la Modernidad, implementada para vehicular la hegemonía de la clase burguesa? ¿Hasta qué momento se sostuvo esa mejor armonización de intereses societales bajo condiciones de asedio por el bloqueo norteamericano en los ámbitos económico, comercial, financiero, científico y tecnológico de más de medio siglo?

Puede afirmarse que pudo hacerlo, esencialmente, debido a la ontología social en que se sustenta la gobernabilidad de su modelo socioeconómico, desde el cual —por las razones filosóficas e ideológicas que motivaron su aspiración de construir una sociedad más justa— se reveló un indudable grado de empatía hacia el pueblo en su conjunto, lo cual también explica en buena medida la supervivencia de su modelo de socialismo por más de sesenta años, siendo Cuba una isla pequeña situada a 90 millas de la potencia que la adversa.

De ello puede inferirse que no es “el tipo de organización administrativa-estatal”, como proponen los teóricos de la gobernanza y otros modelos corporativos, lo que le confiere eficacia a la gobernabilidad política, sino la ontología social que la inspire, reflejada en el proceder de los hombres y mujeres que ocupen una posición en la administración pública; es decir, la volición ideológica del liderazgo de trabajar o no para el bien común plasmado en la satisfacción equitativa de las necesidades materiales y culturales de la totalidad social.

En sintonía con lo anterior diríase que una toma de perspectiva empática hacia *la otredad*, entendiéndose el pueblo, puede ser apreciada al leer el alegato de defensa de Fidel Castro durante el juicio por el asalto al cuartel Moncada,<sup>70</sup> quien, con la mirada puesta en las clases desempoderadas en la Cuba de aquel entonces definió:

*Nosotros llamamos pueblo si de lucha se trata, a los seiscientos mil cubanos que están sin trabajo deseando ganarse el pan honradamente sin tener que emigrar de su patria en busca de sustento; a los quinientos mil obreros del campo que habitan en los bohíos miserables, que trabajan cuatro meses al año y pasan hambre el resto compartiendo con sus hijos la miseria, que no tienen una*

---

<sup>70</sup> Castro Ruz, Fidel (2007). *La historia me absolverá*. La Habana: Ed. Ciencias Sociales.

*pulgada de tierra para sembrar y cuya existencia debiera mover más a compasión si no hubiera tantos corazones de piedra; a los cuatrocientos mil obreros industriales y braceros cuyos retiros, todos, están desfalcados, cuyas conquistas les están arrebatando, cuyas viviendas son las infernales habitaciones de las cuarterías, cuyos salarios pasan de las manos del patrón a las del garrotero, cuyo futuro es la rebaja y el despido, cuya vida es el trabajo perenne y cuyo descanso es la tumba; a los cien mil agricultores pequeños, que viven y mueren trabajando una tierra que no es suya, contemplándola siempre tristemente como Moisés a la tierra prometida [...] a los veinte mil pequeños comerciantes abrumados de deudas, arruinados por la crisis y rematados por una plaga de funcionarios filibusteros y venales; a los diez mil profesionales jóvenes: médicos, ingenieros, abogados, veterinarios, pedagogos, dentistas, farmacéuticos, periodistas, pintores, escultores, etcétera, que salen de las aulas con sus títulos deseosos de lucha y llenos de esperanza para encontrarse en un callejón sin salida, cerradas todas las puertas, sordas al clamor y a la súplica.*

Al exponer lo que hubieran sido las primeras leyes revolucionarias, sintetizó:

*El problema de la tierra, el problema de la industrialización, el problema de la vivienda, el problema del desempleo, el problema de la educación y el problema de la salud del pueblo; he ahí concretados los seis puntos a cuya solución se hubieran encaminado resueltamente nuestros esfuerzos, junto con la conquista de las libertades públicas y la democracia política.*

Puede apreciarse la coherencia de las primeras medidas legales empáticas tomadas por la revolución triunfante con lo planteado durante el juicio por el asalto al cuartel Moncada:

6 de febrero de 1959: Es creado el Ministerio de Bienestar Social, cuya denominación refleja la toma de perspectiva empática proyectada hacia el pueblo.

- 3 de marzo de 1959: Nacionalización de la Compañía Cubana de Teléfonos.
- 6 de marzo de 1959: Ley de rebaja de alquileres en un 50%.
- 23 de marzo de 1959: Decreto 709, que establecía una rebaja del 15% del precio de los medicamentos de producción nacional y de un 20% del precio para los importados.
- 21 de abril de 1959: Se declaraba el uso público de las playas.
- 17 de mayo de 1959: Primera ley de Reforma Agraria, que estableció en 30 caballerías la tenencia máxima de posesión de tierras a toda persona natural y a toda empresa jurídicamente constituida.
- 20 de agosto de 1959: Rebaja del 30% en las tarifas eléctricas.

Esas leyes, animadas por un sentido de justicia social, caracterizaron la dinámica del cambio de un modo de ser o estar a otro distinto, o sea, una mutación histórica sustentada en una ontología social emergente. Se abría entonces un espacio para proyectar hacia la ciudadanía la empatía implícita en la base filosófica orientadora de la gobernabilidad de un proyecto social inédito en la historia de Cuba.

Se infiere de ello que la empatía no emergió “a partir de 1959”, pues se evidencia como componente constitutivo de la cosmovisión filosófica que inspiró el programa del Moncada, y es constatable también al estudiarse particularmente la primera década del gobierno revolucionario en el poder.

En general los rasgos de gobernabilidad empática de la revolución cubana pueden apreciarse en la siguiente periodización *enfocada* únicamente en las fluctuaciones de la empatía como mediadora de la voluntad de armonizar los tres ámbitos de intereses sociales descritos en párrafos anteriores. Esta periodización es útil, además, como ejercicio de “metagobernabilidad” para evaluar el presente, en que no se ha concretado la actualización del modelo cubano de socialismo

convocada por el Partido Comunista de Cuba (PCC) hace más de una década.

*Etapas: 1959 -1968:* Desde enero de 1959 hasta 1968 la dinámica gubernativa transcurrió, como se sabe, inmersa en el contexto de una agudización de la lucha de clases.<sup>71</sup> En ese lapso Cuba logró, mediante una gran creatividad, participación y entusiasmo ciudadanos, una radical transformación económica, militar, política y social que definió la orientación ideológica y sentó las bases de la nueva cultura política emancipadora en su fase formativa a escala popular. Esa participación y entusiasmo ciudadanos revelaba una cohesión social debido a la percepción popular de que existía una genuina voluntad política para concretar socialmente el programa del Moncada.

No obstante, disposiciones como la creación de las Unidades Militares de Apoyo a la Producción (UMAP), creadas en 1965 y desmanteladas en 1968, y la denominada ofensiva revolucionaria de 1968, obstaculizaron la armonización de una gama de intereses legítimos, individuales y grupales. En dichas unidades fueron internados, según explica Javier Gómez Sánchez,<sup>72</sup> “Aquellos que por motivos de su fe se negaban a portar armas o se les prefería tener apartados por prejuicios hacia la práctica religiosa, y los que eran rechazados por tener preferencias evidentemente homosexuales con expresiones y comportamientos que transgredían el arquetipo que impone la heteronormatividad, entonces mucho más prevaleciente en el mundo que hoy”.

---

<sup>71</sup> En esta etapa ocurrieron hechos que contribuyeron a radicalizar el proceso revolucionario frente a la hostilidad de las sucesivas administraciones estadounidenses: el sabotaje al vapor *La Coubre*, el bloqueo comercial de los EE. UU., el aislamiento diplomático de gran parte de los países capitalistas, la derrotada invasión por Playa Girón, la Crisis de Octubre y recurrentes sabotajes e incursiones armadas financiadas por el imperialismo norteamericano.

<sup>72</sup> Artículo publicado en Cubadebate el 28 de noviembre del 2022, titulado “Hablar de las UMAP desde la Cuba de hoy”, en: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2022/11/28/hablar-de-las-umapdesde-la-cuba-de-hoy/>

Como resultado de la ofensiva revolucionaria fueron intervenidos por el gobierno alrededor de 58 mil empresas,<sup>73</sup> que eran los últimos actores económicos de la pequeña y mediana propiedad privada. En la lógica que en aquel momento motivó esa disposición pueden citarse tres argumentos principales: restarle capacidad financiera a los sectores burgueses que pudieran vincularse a la contrarrevolución; un reforzamiento moral que estuviera en sintonía con la institucionalización de un socialismo propio cubano y, también, la preparación de condiciones para emprender la zafra de los 10 millones de toneladas métricas de azúcar.

Al igual que en el caso de las UMAP, esos hechos demuestran que la empatía suele ser sumergida cuando ciertas circunstancias hacen prevalecer una razón de Estado. Las etapas subsiguientes pueden asumirse como *hitos reorganizativos*.

*Etapas: 1970-1989:* El primer hito ocurrió en 1972 con la integración plena de Cuba al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), emprendiéndose un nuevo sistema organizativo e institucional para la economía. Un hecho significativo fue la celebración del Primer Congreso del PCC en diciembre de 1975, sentándose las bases conceptuales para proclamar la primera Constitución socialista de la historia cubana en febrero de 1976.

Comparado con el primer lustro de la etapa anterior el enfoque gubernativo privilegió conscientemente los intereses más generales,<sup>74</sup> con el criterio de que por esa vía se satisfacerían, por transitividad, los grupales y los individuales, sin imaginar entonces la importancia política que tiene la armonización en sí de los tres

---

<sup>73</sup> Ver: [https://es.wikipedia.org/wiki/Ofensiva\\_Revolucionaria](https://es.wikipedia.org/wiki/Ofensiva_Revolucionaria)

<sup>74</sup> Al mismo tiempo el modelo implementado de socialismo –donde en la práctica se había identificado la propiedad social con su forma más radical, la propiedad estatal– había ido llevando a la creación de una capa administrativa en exceso grande, que no siempre ha actuado en aras de esos intereses individuales, sino los de los grupales de esa capa burocrática.

ámbitos de intereses sociales, que es un principio clave de una gobernabilidad empática.

También es notable que una efectiva participación obrera en la dirección de los centros de producción fue sustituida por las disposiciones administrativas del aparato burocrático, según el paradigma organizacional soviético de centralización y verticalismo en la toma de decisiones (asumido como el modo “correcto” de relación Estado-sociedad), mermándose la hegemonía obrera en los centros fabriles y la capacidad aportativa popular a escala municipal y provincial, lo que corrobora una nueva inmersión de la empatía en este periodo.

El 17 de mayo de 1986 fue anunciada la supresión del mercado libre campesino,<sup>75</sup> en aras de proteger los intereses grupales de las recién creadas cooperativas agropecuarias, provocando con esa medida el desbalance de los intereses individuales representados por el mercado libre campesino.

Pese a la copia de algunos aspectos institucionales del modelo estatista burocrático soviético fueron superándose muchas improvisaciones administrativas al establecerse los planes quinquenales de la economía central planificada bajo los estándares del CAME; en esta etapa se construyeron obras de infraestructuras eléctricas, viales, de salud y educación, represas hidráulicas, centros de producción y viviendas en rincones apartados del territorio nacional.

Cientos de jóvenes cursaban estudios de alto nivel en universidades de la URSS o en otras del campo socialista y la educación superior y las ciencias cubanas experimentaron un salto cualitativo por la inserción laboral de muchos graduados en esos

---

<sup>75</sup> Ver: Palabras de Fidel Castro en la clausura del II Encuentro Nacional de Cooperativas Agropecuarias. En: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1986/esp/fl180586e.html>

países en la etapa anterior. En este plano de la educación se satisficieron tácitamente intereses individuales, sin que ello formara parte de una armonización intencional. Se consolidaron realizaciones sociales como la atención de salud, el deporte y la educación universal, devenidas componentes emblemáticos del modelo cubano de desarrollo socialista.

Esos hechos constatan que el gobierno se enfocó también en lograr el mejor balance de desarrollo territorial posible, en paralelo con la voluntad de privilegiar intereses de tipo colectivo, como fue el caso de las cooperativas de producción agropecuaria.

*Etapa: 1990-2006:* Un segundo hito reorganizativo ocurrió con lo que a nivel popular se denominó la “apertura económica” de los años 90, motivada por dos acontecimientos que provocaron una bifurcación de la dinámica de las relaciones internacionales: el primero fue la desaparición de la URSS y del campo socialista europeo (1989-1991), que condujo a decretarse en la isla el denominado *Periodo Especial en Tiempos de Paz*; el segundo fueron los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001 a las torres gemelas de Nueva York.

La recomposición del balance del poder mundial al desaparecer la Guerra Fría y el nuevo curso que tomó la dinámica de las relaciones internacionales, a diferencia del de las dos etapas anteriores en que transcurrió el desarrollo de la sociedad cubana, significó un cambio de circunstancias debido a la transición hacia un mundo unipolar dominado por los EE.UU., lo que obligó al gobierno de la isla a reinsertarse en el nuevo orden de comercio mundial, en condiciones desfavorables, demostrándose una vez más cómo el vínculo entre lo local-nacional y lo global influye en los procesos de gobernabilidad política.

En ese contexto se instituyó a escala nacional una dualidad monetaria y una amplia red de mercados minoristas recaudadores de divisas, lo que originó, como señala la socióloga cubana Mayra Espina (2010:178), una reestratificación social: “Los 90 marcan un

parteaguas obligado para la comprensión de la desigualdad en Cuba. Como ha sido extensamente tratado en diversos análisis, crisis y reforma configuran un escenario de reestratificación social, de expansión de desigualdades en los ámbitos más diversos y alteran el tipo de conexión socialismo-igualdad establecido con anterioridad para los diferentes grupos sociales”.

No menos importante que las carencias materiales fue el impacto que tuvo en la conciencia social del pueblo cubano la desaparición del campo socialista, creándose incertidumbre en torno a las ideas del socialismo debido al derrumbe de la Unión Soviética, hasta entonces referente por antonomasia de la construcción de una sociedad superior a la capitalista.

A pesar de la limitación de sus recursos financieros y de las dificultades de acceso a créditos extranjeros el Estado logró salvaguardar las conquistas sociales y se conservó en buena medida el modelo socialista cubano gracias al consenso popular de apoyo, sin el cual hubiera desaparecido cuando se extinguió el campo socialista. En esas circunstancias adversas el gobierno estableció otras prioridades, por lo que no fue posible una armonización de los aludidos tres ámbitos de intereses sociales y del desarrollo territorial.

Un tercer hito reorganizativo ocurrió al comienzo de la década del 2000, caracterizado por la reasunción del papel centralizador del Estado y producirse, de hecho, una reversión de la mencionada “apertura” económica de los años 90 debido a los acuerdos comerciales y de cooperación firmados con la República Bolivariana de Venezuela, a los nuevos créditos otorgados por la República Popular China y, paradójicamente, a las compras directas de alimentos a empresas agroindustriales norteamericanas.

Si bien esos acuerdos comerciales contribuyeron a superar la fase más crítica del denominado Periodo Especial, no es menos cierto que el Estado, al reasumir su rol de abastecedor absoluto del

mercado interno, perdió la oportunidad de ampliar las moderadas reformas económicas logradas durante la “apertura” de los 90.

La reestratificación y las desigualdades sociales propiciaron el emerger de tendencias al individualismo, produciéndose cierto desbalance en desfavor de los intereses grupales y de los más generales. Fue en esta etapa cuando se produjo una oleada migratoria hacia los EE. UU. en 1994 y se recrudeció el bloqueo norteamericano mediante las leyes Torricelli y Helms-Burton.

*Etapa: 2006-2016:* Un cuarto hito reorganizativo puede marcarse desde el año 2006, tras el retiro de Fidel por razones de salud y producirse el traspaso del gobierno a su hermano, el general Raúl Castro, quien, desde el PCC, convocó a una actualización del modelo económico cubano de socialismo.

En un primer momento se produjo un cambio significativo en la concepción tradicional sobre un rasgo fundamental del socialismo al dejar de identificarse la propiedad *social* como sinónima de propiedad *estatal*, argumentándose que, si bien la empresa estatal socialista tendría un papel preponderante, las cooperativas y otras fórmulas mixtas de asociación de los productores son formas de propiedad *social* (por ser colectiva), pero no estatal, que, junto con las pequeñas y medianas empresas privadas de tipo familiar-individual (pymes) tributarían al desarrollo de la economía nacional, debiendo constituirse todas en componentes articulados dentro de la dinámica de cambio y transformación del modelo.

Nuevas leyes, como la migratoria (2013), la de inversión extranjera, la de compraventa de viviendas y automóviles entre los ciudadanos; el otorgamiento de tierras en usufructo para explotación agrícola; el arrendamiento de locales de propiedad estatal a cooperativas no agrícolas y a privados; la labor del CENESEX en favor de los derechos de las personas con diferente orientación sexual e identidad de género —lo cual corrobora el emerger de la empatía al extender la justicia social a nuevos

ámbitos— permiten apreciar en esta etapa una dinámica de reajustes legales, de atenuación del pensamiento más conservador y de la liquidación de barreras burocráticas residuales de momentos anteriores.

Por otro lado, el 20 de julio del 2015 fueron oficialmente restablecidas las relaciones diplomáticas entre EE. UU. y Cuba, con la apertura de embajadas en sus capitales respectivas. Se produjo en ese contexto un aumento de los pequeños negocios privados, particularmente en la esfera de la gastronomía y de otros servicios, con el repunte de cierta armonización de intereses individuales y grupales.

En paralelo, la corriente de emigración juvenil se convertía en un nuevo problema que remite a la cuestión de si la macropolítica empática de base que hizo posible las conquistas sociales, legadas por la revolución a las generaciones subsiguientes de cubanos, son las únicas posibles y suficientes —en el contexto de una realidad transformada en lo nacional y en lo global— para armonizar los intereses individuales y grupales con los más generales de la sociedad, visto este asunto dentro del cambio de época marcada por la influencia de las TIC en los estilos de vida y de interacción social de las nuevas generaciones.

Puede inferirse de los Lineamientos del VI Congreso del PCC (2011) la intención de que el trabajo por cuenta propia coadyuvase a crear proyectos de vida individuales, aunque los hechos posteriores demostraron que no ha sido suficiente para revertir la tendencia migratoria juvenil.

Este periodo fue caracterizado por Olga Fernández (2014) en los siguientes términos:

*Después de 55 años la Revolución Cubana enfrenta uno de los retos más importantes de su historia: garantizar su continuidad en condiciones muy adversas. Para ello se ha iniciado un proceso de transformaciones socioeconómicas que significan una ruptura con patrones asociados al llamado socialismo real. Se trata de una*

*nueva etapa de la transición socialista en la que se transforma el modelo de desarrollo para lograr lo que oficialmente se ha definido como un socialismo próspero y sostenible.*

*Etapa 2017-2023:* El fallecimiento de Fidel Castro (25 de noviembre del 2016), la presidencia de Donald Trump (20 enero 2017- 20 enero- 2021), la pandemia del Covid-19 (marzo 2020), la elección de Miguel Díaz-Canel como presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba (19 de abril del 2018 y reelecto en el 2023), la proclamación de la nueva Constitución (2019) y la aprobación del Código de las Familias (13 de febrero del 2023) fueron los acontecimientos más relevantes que marcaron esta etapa.

Las disposiciones de flexibilización del bloqueo estadounidense a Cuba durante los últimos meses de la presidencia de Barak Obama fueron revertidas por su sucesor en el cargo, Donald Trump, en el transcurso de su periodo 2017- 2021, recrudeciendo el bloqueo mediante la disposición de 243 medidas,<sup>76</sup> entre ellas la activación del Título III de la Ley Helms-Burton, el cual les permite a aquellos ciudadanos estadounidenses afectados por las expropiaciones de sus propiedades al comienzo de la revolución, demandar al gobierno cubano en los tribunales estadounidenses, acción que en 23 años los mandatarios que le precedieron habían declinado aplicar. El presidente Joe Biden (2021-2025) no anuló esas medidas contra Cuba.

El recrudecimiento del bloqueo, más las consecuencias de la pandemia del Covid-19, que provocó una escasez de combustibles, de alimentos y otros productos por causa de la dislocación de la cadena mundial de suministros debido a las medidas sanitarias y

---

<sup>76</sup> La lista completa puede consultarse en: <https://cubaminrex.cu/es/node/4048>

de aislamiento en cada país, hicieron posible que salieran a la luz las fortalezas y las deficiencias del modelo cubano de socialismo.

Entre las fortalezas debe destacarse el hecho de que el sistema de atención primaria de salud demostró su eficacia en la prevención mediante la distribución a cada núcleo familiar de fórmulas retrovirales que fortalecen el sistema inmunológico, además de la atención de emergencia y posterior remisión para asistencia hospitalaria a quienes contrajeron el virus.

Se produjeron y pusieron a prueba, con éxito, vacunas contra ese virus letal elaboradas por la industria biotecnológica nacional y se demostró la importancia del papel del Estado en la organización del control epidemiológico y en la oportuna comunicación orientadora a los ciudadanos sobre las medidas de prevención y la rendición de partes diarios acerca de la evolución de la pandemia en el territorio nacional y en el ámbito internacional.

El accionar exitoso de la biotecnología y de la industria biofarmacéutica puso de relieve las paradojas del proyecto social cubano: por un lado mostró la existencia de la innegable capacidad científica del país en el campo de la salud humana y la consagración de sus profesionales en la preservación de la vida de los ciudadanos, lo que invita a pensar que una importante reserva de gobernabilidad empática se localiza en este imprescindible ámbito de la sociedad.

Por otro lado, salieron a flote las deficiencias estructurales en el campo de la producción de alimentos y de otros bienes igualmente indispensables para la vida. El comercio interior y la agricultura, en particular, son ejemplo de ello, lo que evidencia la baja capacidad de respuesta del Estado, precisamente por haberse adjudicado el papel de comerciante absoluto de los productos que vende a la población en toda la red de comercio minorista, de propiedad estatal.

Ante la rápida escasez de alimentos y de casi todo tipo de productos afloraron grupos de acaparadores de lo poco que llegaba a los comercios minoristas estatales (sobre todo a las tiendas recaudadoras de divisas), para revenderlos a sobreprecio en el mercado negro. La pandemia marcó un punto de giro social que puso en primer plano todo un submundo de corrupción y la evidencia de la pobreza, de las desigualdades sociales y la precariedad de los sectores más vulnerables.

A la escasez se sumó la implementación, todavía en plena pandemia, de la denominada “Tarea Ordenamiento” (1 de enero del 2021), cuyo objetivo era lograr la unificación monetaria y cambiarla eliminando el curso legal del CUC, una moneda de exclusivo uso nacional equivalente al dólar estadounidense. Esa decisión inoportuna —que ejemplifica cómo *el modo de relación gobernantes-gobernados* puede perjudicar al modelo de desarrollo socioeconómico y dañar la credibilidad del sistema político socialista— provocó una inflación indetenible hasta el momento de concluir la redacción de estas páginas.

Inmerso el gobierno en un estancamiento económico y en la disrupción de la vida cotidiana resulta impensable que en esta etapa se hubiera podido lograr una mínima armonización de los tres ámbitos de intereses sociales y del desarrollo territorial.

Esta sucinta periodización permite apreciar que una gobernabilidad empática puede contribuir a la armonización consciente de los intereses individuales legítimos con los grupales y los societales más generales, y a la vez, que la empatía también suele quedar sumergida en situaciones de desorganización de la vida cotidiana y cuando emergen intereses de Estado en algunos casos, y no legítimos en otros, que la relegan.

### ***El modo de relación Estado-sociedad en el modelo cubano de socialismo***

Vale aclarar la idea de que la institucionalización del modelo cubano de socialismo nunca fue un calco mecánico y absoluto del de la Unión Soviética, sino que dentro de la concepción ideológica general acerca del socialismo hubo adopciones selectivas de la manera muy particular en que se basó la vía al socialismo en ese país euroasiático —que *en esencia* conservaba la visión del poder centralizado establecido por Stalin— y adaptadas de cierta forma a las características socioculturales y a la tradición patriótica del pueblo cubano. Así lo demuestra, por citar solo un ejemplo, el debate público sobre la economía política, sobre los incentivos materiales o morales en los centros de producción, etc., ocurrido en 1962 cuando Carlos Rafael Rodríguez y el comandante Ernesto Guevara argumentaron sus respectivos puntos de vista contrapuestos.<sup>77</sup>

Otra diferencia es que en el modelo de socialismo cubano el principio de consulta popular —no practicado por el modelo soviético— sí fue empleado al solicitarse el aporte de opiniones ciudadanas, por ejemplo, cuando 3.5 millones de ciudadanos debatieron en 1990 el documento de los *Lineamientos para el IV Congreso del Partido Comunista de Cuba*,<sup>78</sup> con una estrategia para enfrentar la situación económica crítica provocada por la inminente disolución del campo socialista; cuando se preparaban los nuevos lineamientos políticos y sociales y la actualización del modelo de desarrollo propuestos por el PCC, además de las discusiones populares para ser aprobada la Constitución del 2019 y, en el 2022, el nuevo Código de Familias.

---

<sup>77</sup> Ver: [https://es.wikipedia.org/wiki/El\\_Gran\\_Debate](https://es.wikipedia.org/wiki/El_Gran_Debate)

<sup>78</sup> Ver: <https://rebellion.org/fidel-y-el-trabajo-politico-ideologico-iv/>

Con la mirada del presente y considerando las experiencias de la historia surge una pregunta ineludible: ¿El *modo de relación Estado-pueblo* que tuvo la URSS correspondía al del socialismo como tal o fue una distorsión del ideario socialista adecuado a las necesidades de control absoluto de Stalin?

Al calor del entusiasmo revolucionario, marcado por el espíritu antimperialista de aquellos primeros años del triunfo de la revolución cubana, no había tiempo para advertir que, dentro de lo adoptado del modelo soviético para institucionalizar el socialismo se asumía, en esencia, *un modo de relación gobernantes-gobernados* instituido por Stalin para garantizar su poder omnímodo, fuertemente centralizado, jerárquico y asocial, ejercido a través del Partido Comunista de la Unión Soviética, único permitido,<sup>79</sup> mediante el cual su secretario general, el propio Stalin, garantizaba el control militar, político, social y económico, coartando la participación ciudadana en las decisiones trascendentales para la sociedad y para sus proyectos de vida individual, y convirtiendo en un dogma conveniente el ideario constructor del socialismo, cuya forma de llevarse a la práctica no fue sistematizada ni terminada como teoría definitiva por Marx, porque él y Engels fueron, sobre todo, observadores participantes interesados en estudiar las consecuencias económicas, políticas y sociales del capitalismo durante la revolución industrial inglesa del siglo XIX.

---

<sup>79</sup> Otras experiencias socialistas fueron multipartidistas: en Polonia tenían representación parlamentaria el Partido Campesino, el Partido Democrático y el Partido Obrero Unificado Polaco como principal, y actualmente en la República Popular China hay varios partidos políticos que colaboran estrechamente con el PCCh, que es la fuerza política hegemónica. El pluripartidismo propicia mejor la dinámica democrática traducida en deliberación, debate y construcción de consenso.

Sin embargo, *el modo de relación Estado-sociedad* tomado del modelo soviético,<sup>80</sup> que en aquellos momentos iniciales de la revolución cubana se asumió como prototipo del auténtico proyecto de construcción e institucionalización del socialismo, planteaba problemas aún no resueltos:

El primero, animado por el criterio de que *la estatización* debía serle consustancial al socialismo, es que el Estado se erige en sujeto satisfactor absoluto de las necesidades materiales de los ciudadanos, convirtiéndolos en dependientes, por lo que se diversifican las instancias burocráticas —con su concomitante gasto público— y aumenta el estrato social de burócratas asalariados, improductivos pero consumidores de bienes y servicios en un sistema basado en una concepción filopolítica que durante décadas condenó la propiedad privada.

La interpretación ideológica que desautorizaba la existencia de propiedad privada y restringía las relaciones monetario mercantiles en el socialismo estableció una sustitución de roles asignándole al Estado la función de proveedor absoluto de los bienes materiales que los ciudadanos demandan, lo que implicó una estatización extrema que ha tenido consecuencias negativas para el desarrollo del modelo de socialismo cubano porque: 1) obliga a crear una amplia red de infraestructura logística estatal; 2) el funcionamiento de esa infraestructura conlleva a un aumento del personal administrativo integrado por individuos que, aunque padecen también las políticas restrictivas a las relaciones monetario mercantiles, su empoderamiento burocrático les otorga ventajas para evadirlas y crear vínculos de negocios ilícitos dentro del denominado mercado negro y redes de corrupción que involucran a otros miembros de niveles más altos de dirección,

---

<sup>80</sup> Más bien modo imperativo (negativo o positivo), para imponer decisiones, expresar órdenes, mandatos y deseos en una relación vertical, subordinante de la parte que está situada debajo de toda instancia estatal.

como ocurrió en los países socialistas y en la URSS hasta su desintegración en 1991.

Dado que en aquellos momentos se consideraba que el modelo de la URSS era la forma “correcta” de ser socialista, no pudo advertirse a tiempo que lo que se adoptaba, en cuanto al papel del Estado en una sociedad socialista, era el acomodo que, en su interés de control social, Stalin había concebido para que dicho órgano político se erigiera en el único creador de empleos y satisfactor de lo que decidiera *qué es* y *qué no es* una necesidad legítima de los ciudadanos. Todo indica que el principio socialista de “propiedad social sobre los medios fundamentales de producción”, que no significa necesariamente *estatización de todo*, se malinterpretó y fue extendido no solo a las plantas productivas, sino también a la cadena de distribución de bienes y servicios, provocando una estatización absoluta de los procesos sociales.

Por esas razones un símil para representar esa vinculación del Estado con su sociedad sería el de “vínculo *sidecar*”, donde la sociedad es el asiento lateral adosado a una motocicleta, que es el Estado. ¿En la teoría —inconclusa— de los fundadores del marxismo está planteado de manera explícita que el socialismo debe ser estatizado absolutamente? ¿Dónde aparece escrito que el Estado en un modelo cualquiera de socialismo tiene que ser el comerciante absoluto de los bienes materiales que inexorablemente demanda la sociedad?

El segundo problema, trascendental en los aspectos ideológico, epistémico y simbólico es que se instaló en la educación política una doble confusión: 1) la de considerar que el modelo estructurado por Stalin era *el socialismo en sí*; 2) la de asumir una teoría y una praxis del socialismo como estalinismo (y viceversa), equivocación que, a través de los conocidos *manuales de instrucción* redactados en la época de Stalin, se dogmatizó la formación de generaciones de militantes, permeando la teoría política y ofreciéndoles a las organizaciones de izquierda de

muchos países una perspectiva ideológica socialista distorsionada, provocando sectarismos y divisiones.

Al interior de la sociedad cubana esa confusión interpretativa se manifestó en los acontecimientos conocidos en la historia nacional como el “sectarismo” (1962) y la “microfracción” (1967), cuya causa, en ambos casos, era que los protagonistas de esos procesos se consideraban a sí mismos representantes de la “genuina ideología socialista” del modelo soviético, que era el ensamblado por Stalin.

El tercer problema reside en que ese *modo de relación Estado-pueblo*, al entenderse como “consustancial al socialismo ortodoxo”, se convierte para muchos militantes de la izquierda en zona de *comfort* que crea resistencia a adaptar la mentalidad política a los cambios y las transformaciones que experimentan las sociedades en el sistema-mundo actual.

El caso de algunos decisores del gobierno cubano ejemplifica ese problema, lo cual quizás explique el porqué de la postergación —por más de una década— de la actualización del modelo socialista a que convocó el Partido Comunista de Cuba como fuerza política dirigente del país.

El *modo de relación Estado-pueblo* ni siquiera fue transformado al sumergirse la isla en la profunda crisis suscitada por la desaparición de la URSS, circunstancia en que el gobierno designó “periodo especial en tiempos de paz” al agravamiento de la situación económica debido a los efectos del bloqueo comercial, tecnológico y financiero de los sucesivos gobiernos estadounidenses, el cual es una disposición política punitiva que perjudica en todo momento a la totalidad del pueblo cubano.

En aquel contexto surgió la idea atinada de fortalecer el sistema económico interno de las Fuerzas Armadas Revolucionarias para garantizar de manera autónoma la alimentación de las tropas y para preservar el armamento. Todo ello concebido para aliviar la carga

de la economía civil en esos momentos difíciles de principios de la década de los 90.

Años después, bajo la inspiración por la eficacia organizativa del mencionado sistema interno de las fuerzas armadas, fue creada la entidad Gaviota S.A. bajo la sombrilla de un conglomerado denominado Grupo de Administración Empresarial S.A. (GAESA), que en la actualidad, diversificada su administración de entidades civiles, controla un porcentaje significativo de sectores de la economía y las finanzas del país, algo atípico desde el punto de vista económico, político y simbólico que rompe con la práctica común y universal de que el manejo de la economía debe ser responsabilidad exclusiva del sistema económico financiero civil del Estado.

La pandemia del Covid-19 provocó un desequilibrio de calado profundo en el ámbito económico, donde la inflación de precios y el abastecimiento precario caracterizan la vida cotidiana de la población. En ese contexto el medio informativo ruso, *Sputnik*<sup>81</sup> publicó en enero del 2023 la intención de su país de reformar la economía insular —en particular las empresas del sector privado— con asesoría del neoconservador Instituto Stolypin, de Rusia capitalista, ante lo cual surge la pregunta: ¿Qué impide reformarla atendiendo el criterio consensuado de los economistas y demás científicos sociales cubanos, talentosos y comprometidos con la revolución, adaptando a la cultura y circunstancias nacionales lo mejor de las exitosas experiencias china y vietnamita, que son socialistas?

No debiera subestimarse la posibilidad de que el recetario económico del Instituto Stolypin condicione la bifurcación hacia un neoliberalismo, por lo que, ante un escenario en el que puedan

---

<sup>81</sup> *Sputnik*. 19 de enero del 2023, “Moscú y La Habana crearán un centro especial para impulsar reformas de la economía cubana”, en: <https://latamnews.lat/20230119/moscu-y-la-habana-crearan-un-centro-especial-para-impulsar-reformas-de-la-economia-cubana1134808610.html>

desvanecerse las conquistas sociales de la revolución una alternativa preferible sería, en última instancia, emprender una vía socialdemócrata mejorada con la empatía que le ha sido consustancial al proyecto cubano, entendiéndose que, al menos, la socialdemocracia es una corriente política de orientación de izquierda que merece ser reestudiada y despojada del estigma de “centrista” y “reformista” con que fue etiquetada por la ortodoxia teórica estalinista, hoy devaluada en el pensamiento político revolucionario.

Las ideas que vale aclarar aquí son, en primer lugar, que suele haber siempre *una gama de alternativas posibles* para una dinámica social. Y en segundo, que no sería extraño el surgimiento de intereses grupales no legítimos cuyas presiones, condicionadas por circunstancias críticas, conduzcan a adoptar decisiones que se conviertan —aludiendo a la dialéctica de Hegel y de Marx— *en negación de la negación*, del sistema político en este caso.

Ningún proyecto revolucionario permanece inmune a la sutil influencia de constructos sobre competitividad, eficientismo, reingeniería de procesos, principios modernos de dirección, etc., salidos del arsenal ideológico del sistema capitalista y diseminados bajo un disfraz académico, cuando en realidad son componentes de la batalla de pensamiento en el ámbito económico y social.

Esa permeabilidad posible es advertida por Gilberto Valdés (2015: 115) en los siguientes términos:

*El contenido no capitalista para Cuba, en el mediano y largo plazo, pasa por la deslegitimización de los llamados intentos para neoliberalizar la economía y la sociedad. Esas luchas tendrán sentidos éticos, políticos y simbólico-culturales no abstractos, pues cada pueblo reacciona y conforma sus referentes ideológicos en relación con las contradicciones del contexto en que se desenvuelve. Para que el no capitalismo no sea mera retórica no convocante, o posicionamiento de grupos concientizados en medio de una mayoría*

*alejada de sus ideales, tendrá que contar con realidades fácticas que muestren, de manera tangible, las razones de los discursos.*

En síntesis, la gobernabilidad empática pudiera experimentar una mutación ontológica social en la medida en que el proceder de los agentes sociales de su dinámica propicie una merma de la sensibilidad social y de la voluntad política fomentadora de una administración solidaria con el pueblo y dejen de concebirse políticas públicas ágiles y flexibles que articulen dialécticamente lo socioeconómico, lo político y lo cultural desde la visión transdisciplinaria que necesita la economía política socialista en función de reproducir *intencional y sistemáticamente* el vínculo empático Estado-sociedad mediante estrategias de satisfacción de necesidades indispensables para una existencia humana digna, y creación de oportunidades para proyectos de vida realizables en cada tiempo generacional,<sup>82</sup> propiciando un entorno socioeconómico en el que las personas *sientan* que es factible a corto o mediano plazo lograr por vías legítimas de trabajo y esfuerzo colectivo una siempre mejor calidad de vida en su país. A esto debe añadirse el fomento de una adecuada participación ciudadana —real, no formal— desde lo local en la toma de decisiones que les conciernen.<sup>83</sup>

La situación actual de la economía cubana revela la singularidad de que su funcionamiento asistemático se debe a circunstancias *extraeconómicas*: por un lado, *al modo de relación gobernantes-gobernados* instituido para desarrollar el modelo cubano de transición a una sociedad socialista, y por otro, *al bloqueo estadounidense*, que es un entramado legal de naturaleza política punitiva cuyos efectos en la economía se agravan,

---

<sup>82</sup> La expresión “en tiempo generacional” indica que cualquier medida de beneficio a los individuos se materialice durante su vida socialmente útil.

<sup>83</sup> Paráfrasis tomada de la investigación de tesis doctoral del autor de este ensayo.

irónicamente, por la función que el Estado se autoasignó como proveedor absoluto de los bienes materiales que necesita consumir la sociedad, consecuencia de haber adoptado el *modo de relación gobernantes-gobernados* de la URSS. Este problema, que es fundamental, parece no haber sido comprendido.

La improductividad de muchas empresas estatales y el desabastecimiento que sufre la sociedad cubana (sin olvidar las repercusiones perjudiciales del bloqueo, pero sin reducir totalmente la responsabilidad causal a esa medida política punitiva) demuestran la disfuncionalidad *del modo de relación gobernantes-gobernados*, porque el Estado comerciante, cuando carece de capacidad de pago en divisas extranjeras para importar alimentos y una amplia gama de bienes que demanda la población, agudiza la crisis por haberse erigido históricamente en el abastecedor absoluto, limitando así las posibilidades de desarrollo del modelo de socialismo deseado.

A su vez, esa inconveniente función proveedora le aumenta carga financiera y administrativa al Estado y puede corregirse mediante políticas regulatorias para el comercio interior y exterior, inteligentemente concebidas, transfiriéndoles ese rol a las formas no estatales de economía, como cooperativas y mipymes. La práctica universal permite constatar que la obligación de un Estado es el control aduanal, no la operación importadora de bienes ni su comercialización en el mercado interior.

De manera que la transformación fundamental *del modo de relación gobernantes-gobernados* debiera comenzar por suprimir el papel del Estado como proveedor absoluto del comercio porque, además, esa inconveniente función monopólica le obstaculiza al país muchos negocios internacionales si se toman en cuenta aspectos clave que, por lógica elemental, los inversionistas extranjeros considerarían: primero, el hecho real de que el entramado jurídico del bloqueo estadounidense a las empresas estatales del gobierno cubano les obstaculiza a estas sus

transferencias de pagos y cobros internacionales al penalizar a los bancos foráneos que las faciliten, lo que contribuye a la insuficiente liquidez en divisas; segundo, y derivado de lo anterior, el riesgo de impagos por su contraparte cubana, o de impedimento de repatriación de sus ganancias,<sup>84</sup> aun con las garantías expresadas en un contrato de apertura de cuenta en un banco cubano. Esta experiencia, vivida por algunos empresarios extranjeros con negocios en la isla, pone en crisis la credibilidad del marco legal de cualquier relación *empresa estatal cubana-empresa privada internacional*.

Ante esa realidad debiera estudiarse cómo superaron el problema del Estado comerciante la República Popular China y la República Socialista de Vietnam, adaptando a las circunstancias de Cuba alguna variante de las reformas socialistas de esos países y razonar lo siguiente: ¿Tendría el bloqueo económico, comercial y financiero de los EE. UU. la misma repercusión negativa si *la función de comerciante* de los bienes materiales que la sociedad demanda se traspasa del gobierno a los actores no estatales de la economía, como las cooperativas y las mipymes?

Es evidente que *el modo* le impone las reglas *al modelo* y puede facilitar o restringirle su desarrollo al sistema político. Esa realidad ofrece razones suficientes para cambiar ese *modo de relación Estado-pueblo* copiado de la extinta URSS, corrigiéndose una distorsión que nunca fue ni podrá ser un componente esencial de ningún modelo de transición del capitalismo al socialismo.

---

<sup>84</sup> Ver: La Habana (EFE). Las autoridades de Cuba han comunicado a varias empresas extranjeras que no van a poder repatriar las divisas que tienen en cuentas bancarias en el país, que en algunos casos ascienden a varios millones de dólares, según ha podido saber EFE. En: <https://efe.com/economia/2025-04-10/cuba-divisas-empresas-extranjeras-cuentas-bancarias/>

Prestarle una atención muy especial *al modo de relación gobernantes-gobernados* es relevante también en su faceta política porque:

1. Como la empatía se refleja en el modo de interactuar un Estado con el resto de su sociedad, cuando los ciudadanos *perciben empatía* en el accionar del gobierno suelen limitarse las probabilidades de “receptividad” de las iniciativas desestabilizadoras venidas desde el exterior. Cuando esa empatía no sea “valorada” por la gente debe asumirse como una alerta sobre el desempeño político en sí e invita a indagarse sus causas y a corregir el rumbo.
2. El modo de relación Estado-pueblo puede ayudar a construir consenso y adhesión al modelo de desarrollo del sistema político, o puede provocar —sobre todo en situaciones de desabastecimiento de la canasta básica de las familias— la apatía, la doble moral y el enfrentamiento, aun existiendo una buena intención política subyacente en la praxis gubernativa.
3. Al persistir los decisores en mantener el mismo *modo de relación Estado-pueblo* que en un tiempo les resultó favorable, no podrán evitar los cambios y las transformaciones propias del desarrollo histórico, y lo que consiguen es *mermar* la legitimidad del sistema político. Subestimar la evolución que la sociedad y el mundo experimentan es fuente de tensiones que pueden impedirse.
4. Transformar el modo de relación no significa cambiar el sistema político socialista, sino mejorarlo para hacerlo superior y sustentable en lo social, en lo económico y en lo político, y concebir ese cambio con el ánimo de replantear un modelo de socialismo propio, con su singularidad entitiva.

Las vicisitudes del diario vivir de los ciudadanos y la lenta dosificación de las reformas hacen que la variable *tiempo* deba tenerse muy en cuenta para conservar el consenso suficiente que permita la sostenibilidad anhelada, lo cual resultará difícil si el gobierno, en un plazo de urgencia, no le pone fin a esa situación calamitosa y continúa empleando los mismos viejos métodos para resolver problemas nuevos y diferentes en una realidad visiblemente transformada.

Las incuestionables conquistas sociales emblemáticas de la revolución cubana, como la salud, la educación, la cultura y el deporte, todas con acceso universal y gratuito, además del hecho positivo —poco frecuente en el mundo— de que más del 85% de las familias cubanas son propietarias de sus viviendas,<sup>85</sup> permiten afirmar que han sido apropiadas por las sucesivas generaciones del pueblo como componentes “patrimoniales”, pero no significan el límite de sus necesidades. Es, también, una cuestión de ética de mínimos y de máximos,<sup>86</sup> lo que remite a plantear la necesidad de reenfocar las políticas públicas *en armonizar* los referidos tres ámbitos de intereses sociales y el desarrollo territorial.

El sentido común indica que una decisión estratégica sería cambiar *el modo de relación Estado-sociedad* para hacer eficaz el modelo y restituir con más empatía consciente en la gobernabilidad política las bases de filiación de los ciudadanos al

---

<sup>85</sup> Ver: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/flacso-cu/20201103114531/11-Vivienda-habitat.pdf>

<sup>86</sup> Se refiere a dos enfoques de filosofía práctica en el ámbito de la ética, llamados “de mínimos” y “de máximos”, que se complementan. La ética de mínimos, que apunta a lo colectivo, se refiere a aquellos comportamientos con los que todos estamos o pudiéramos estar de acuerdo y que facilitan la convivencia social. La de máximos apunta a lo individual y se refiere a ideales de perfección y de lograr una vida de calidad, por lo que no pueden ser exigidos a todos, pues la escala de valores es diferente en cada individuo.

proyecto de sociedad que por primera vez en la historia de Cuba materializó la esencia del ideario independentista de José Martí.

### ***Rasgos de empatía en los modelos de la socialdemocracia***

En cuanto variante histórica del socialismo la socialdemocracia, cuando ha sido partido de gobierno —desenvolviéndose en algunos casos bajo monarquías constitucionales, como es rasgo distintivo de los países escandinavos— se ha desarrollado mediante modelos adecuados a las características nacionales particulares de cada país donde ese pensamiento político llegó a prevalecer en la conciencia social de sus ciudadanos.

Puede decirse en sentido general que la socialdemocracia surgió como una corriente de pensamiento con variados matices políticos en un momento en que el capitalismo se consolidaba en su fase industrial, lo que significa que, en cuanto formación socioeconómica, ese sistema aún se encontraba en pleno transcurso evolutivo y no había terminado de desplegar sus posibilidades de desarrollo en la historia.

La observación anterior es pertinente para contextualizar los acontecimientos y las causas que originaron las divisiones posteriores dentro del movimiento revolucionario internacional, cuyos protagonistas —los trabajadores manuales e intelectuales— han sido al fin y al cabo los auténticos creadores de los bienes y servicios, de las ciencias y de las tecnologías que han marcado el progreso de la sociedad humana.

Es sabido que una de las consecuencias sociales de la revolución industrial inglesa iniciada a fines del siglo XVIII fue el surgimiento y la consolidación de organizaciones vindicadoras de los derechos para las clases trabajadoras, cuyo interés era la defensa ante el empuje del capitalismo, que provocó un deterioro

de las condiciones de vida laboral y familiar de los obreros en ese periodo.

Al reivindicar demandas legítimas de la clase obrera, que suele ser mayoría en los países industrializados, debe considerarse el hecho de que los derechos conquistados por su accionar político beneficiaron también a otras clases y capas sociales de trabajadores, lo cual pone de relieve la presencia de *la empatía* como componente de la ontología social del pensamiento socialdemócrata.

Como parte del proceso histórico trazado por la industrialización se producía paralelamente la consolidación de Estados nacionales en Europa (o la constitución tardía en algunos casos, como Alemania e Italia) y se organizaron los primeros agrupamientos obreros entre los años 1840 y 1880 en ese continente, inspirados en las diversas corrientes de pensamiento socialista del momento, entre ellas la del socialismo científico propuesta por Carlos Marx y Federico Engels, dinámica que dio paso a la formación de partidos políticos de clase obrera, cuyos nombres resaltaban la orientación revolucionaria epocal: *la socialdemocracia*, de ahí las denominaciones de Partido Obrero Socialdemócrata Alemán, Partido Obrero Socialdemócrata Ruso, etc., según el país de pertenencia.<sup>87</sup>

Ante el cúmulo de demandas de los obreros fue fundada en Londres la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT), conocida también como Primera Internacional (1864-1876), cuando el capitalismo empezaba a cuajar como sistema socioeconómico hegemónico a escala mundial. Coexistían dentro de la clase obrera corrientes de pensamiento como el anarquismo

---

<sup>87</sup> Kautsky lo funda en Alemania en 1890 y Lenin participa en su fundación en 1900 en la Rusia zarista.

y las vertientes de republicanismo emergidas en Europa,<sup>88</sup> y la Primera Internacional reflejó esa pluralidad de posiciones.

Los sucesos de la Comuna de París (1871) se produjeron estando vigente la Primera Internacional y fue un intento de toma del poder obrero *a escala municipal*. Al analizar aquel acontecimiento los anarquistas proclamaban que la revolución era imposible sin abolir inmediatamente el Estado; en contraposición, Marx y Engels planteaban que el Estado debía desempeñar un papel imprescindible en las transformaciones de la revolución proletaria, hasta la extinción de ese órgano rector en una sociedad futura.

Entre las causas del fracaso de la Comuna de París puede citarse la pretensión prematura de revertir la tendencia epocal del desarrollo del capitalismo, que en esos momentos todavía era revolucionario como fuerza social histórica, lo que plantea una paradoja de gestación que, si bien evidenciaba el antagonismo de las dos clases principales del sistema socioeconómico que sucedía a la Edad Media, mostraba un desfase de “anticipación clasista” por parte de los obreros.

Carlos Marx había fallecido seis años antes de constituirse la Segunda Internacional (1889-1916), en la que los anarquistas fueron expulsados de esta organización, originándose la primera gran división política e ideológica dentro del movimiento obrero.

La Segunda Internacional se caracterizó por tener sus integrantes una composición predominantemente marxista — dicho esto en el sentido de haberse entendido la contradicción económica entre capital y trabajo expuesta por Marx en *Das Kapital*— y fue un evento histórico decisivo para el posterior reposicionamiento ideológico y político del movimiento obrero

---

<sup>88</sup> En el arco de tendencias republicanas participaban “[...] republicanos reformistas y moderados, socialistas, anarquistas, proudhonianos, blanquistas e independientes, hasta jacobinos que tendían a mirar nostálgicamente la Revolución Francesa”. Ver: [https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna\\_de\\_Par%C3%ADs](https://es.wikipedia.org/wiki/Comuna_de_Par%C3%ADs)

europeo cuando al estallar la Primera Guerra Mundial (1914-1918) se produjo una *opción de vía*, diríase decisiva, entre *el nacionalismo patriótico* de los obreros socialdemócratas que apoyaron la defensa de sus países respectivos y *el internacionalismo proletario* impulsado por Lenin desde la facción bolchevique desprendida del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso, cuya estrategia de toma del poder (sin tomar en cuenta las especificidades históricas y culturales existentes en cada país) era aprovechar la conflagración interimperialista para deponer al zarismo mediante la revolución armada e instaurar una república de trabajadores anticapitalistas, y se calificó de “traidores” a aquellos nacionalistas patriotas, también pertenecientes a la clase obrera de otros países europeos, por no optar por la sublevación contra sus gobiernos correspondientes, como lo hicieron los rusos.

Al triunfar la Revolución de Octubre en 1917 y establecerse finalmente el poder soviético se produjo la separación definitiva de esas dos vertientes del pensamiento revolucionario de la clase obrera: la socialdemocracia y el socialismo “realmente existente” de la URSS, cuando Lenin fundó la Tercera Internacional, más conocida como Internacional Comunista o *Komintern* (1920-1989), para dirigir desde Moscú a los partidos comunistas del mundo.

La causa principal de esa bifurcación fue *precisamente* la concepción sobre *la manera de llegar al poder* por parte de la clase obrera, sintetizada en la disyuntiva *reforma* o *revolución*. La corriente socialdemócrata fue tildada de reformista por el hecho de reclamar derechos que garantizaran mejoras de las condiciones de vida para la clase trabajadora y por adoptar la estrategia política de acceder a espacios de poder mediante las dinámicas electorales y parlamentarias *dentro del capitalismo* en los países donde predominaba esa corriente de pensamiento.

Lo paradójico de la animadversión hacia la socialdemocracia es que, ya con Stalin en el poder (1924-1953), y hasta la disolución

de la URSS, la denominada “orientación de Moscú” a los partidos comunistas de los países capitalistas se basó *en la misma estrategia* que le criticaron a la socialdemocracia: ganar espacios y acceder al poder por la vía pacífica, electoral, mientras que en la narrativa ideológica denostaba a la vía socialdemócrata.

Ejemplo de ello fue el Partido Socialista Popular (PSP) en Cuba, que siguiendo esa orientación de Moscú obtuvo escaños en el congreso en el primer gobierno de un Fulgencio Batista (1940-1944) que había ocupado la jefatura del ejército cuando fue asesinado el revolucionario antiimperialista Antonio Guiteras Holmes; y que ese mismo PSP considerara “putchista” (golpista) el asalto al cuartel Moncada en 1953 para iniciar la lucha armada contra el tirano Batista, que sí había dado un golpe de Estado el 10 de marzo de 1952.

En su órgano titulado *Carta Semanal* (No. 9, del 13 de octubre de 1953) publicó textualmente:<sup>89</sup>

*El juicio [donde involucraron en el asalto al cuartel Moncada a varios militantes del PSP], que se preparó por el gobierno al “gran estilo” hitleriano, se volvió desde sus primeros instantes contra sus autores. Las pruebas de inocencia se acumularon. Se confirmó que la línea del P.S.P. era la que es: antiputschista, partidaria de la movilización de masas y de la “salida democrática”. Salieron, además, a relucir los detalles de los hechos del 26: que el asalto fue una aventura, que las armas empleadas eran ridículas, que no hubo tal “batalla”, que la mayoría abrumadora de los muertos lo fueron lejos de la acción y a mansalva... Se comprobó, en fin, que los jóvenes que participaron en esta aventura no eran los “criminales feroces” que quiso pintar la propaganda oficial, sino, sencillamente, muchachos con ideales desesperados por la situación que padece*

---

<sup>89</sup> *Carta Semanal* No. 9, 13 de octubre de 1953.

*Cuba y equivocados en cuanto a los métodos a emplear en la lucha por traer a nuestra patria democracia.*

La concepción de *la revolución permanente* sostenida por Trotski también fue combatida por Stalin, mientras su política orientada a los partidos comunistas del mundo desde la *Komintern* planteaba, igual que los socialdemócratas, una vía evolutiva.

Los hechos de la historia permiten constatar que las principales conquistas de la clase obrera fueron iniciadas y obtenidas por el accionar revolucionario de los socialdemócratas del siglo XIX, muchos años antes de existir la URSS. Por ejemplo, el derecho a la sindicalización fue aprobado en 1871 por el Parlamento inglés; en Francia, la ley Waldeck-Rousseau, de 1884, otorgó derechos de constituir sindicatos facilitándose una vía legal para la creación de la Confederación General del Trabajo (CGT) en 1895; otros de los victoriosos reclamos obreros fueron la supresión del trabajo infantil y de las mujeres y posteriormente el de la jornada laboral de 8 horas. A ello se añade el empuje, desde 1848, por el derecho al sufragio en sus distintas etapas y variantes por sexo.

También los acontecimientos más recientes demuestran que el pensamiento revolucionario socialdemócrata se arraigó en la conciencia social de las mayorías ciudadanas de los países escandinavos, por lo cual resistió el empuje antipopular del neoliberalismo de los años 80 del siglo XX. En cambio, el modelo socialista soviético implosionó, derivando en un capitalismo de corte neoliberal nacionalista con la añoranza de recomponer “la grandeza del alma rusa”, que fue en su momento un sello ideológico distintivo del zarismo.<sup>90</sup>

Por elemental sentido común, con la desaparición del modelo soviético de socialismo pierden peso argumentativo los

---

<sup>90</sup> En enero de 1924, tras el fallecimiento de Lenin, a esa ciudad se le cambió su nombre oficial, llamándosele Leningrado. El simbolismo político de retomar el nombre de San Petersburgo pudiera evocar esa nostalgia del zarismo.

calificativos de “centrista” y “reformista” con los que fue etiquetada la socialdemocracia, pues ahora caben las preguntas: ¿Centrista y reformista porque no promueve el acceso al poder político mediante *la vía armada*? ¿Centrista y reformista con relación al estalinismo, que tanto ha perjudicado al ideario de socialismo en su praxis y en su teoría?

Si se toman en cuenta las transformaciones de la vida contemporánea, resultado del ingente desarrollo científico y tecnológico, y el cambio positivo que, por sus luchas políticas, ha experimentado en sentido general la clase obrera en cuanto a condiciones y calidad de vida en comparación con las que tuvo en los siglos XIX y XX, valdría la pena pensar que la socialdemocracia actual, si se enfocara en un reforzamiento *intencional* de la empatía en su gestión gubernativa, haría posible remover el estalinismo del imaginario político de ciertos sectores de la izquierda y el neoliberalismo del imaginario político de ciertos sectores de la derecha, convirtiéndose en una vía más práctica y factible de emprender la transición a una sociedad socialista más parecida a ella que a la del malogrado modelo soviético.

En un mundo interconectado como el de hoy, donde no dejan de ocurrir procesos inevitables de transculturación, es válido preguntarse cuántas políticas públicas de origen y contenido socialdemócrata han adoptado (o pudieran adoptar) en el plano social las exitosas reformas de la República Popular China<sup>91</sup> y de Vietnam, donde sus partidos comunistas en el poder conservan su condición de liderazgo político hegemónico.

Además, pudiera decirse que el accionar de la socialdemocracia ha llegado a convertirse en una expresión *de*

---

<sup>91</sup> Ver: Observatorio de la política china (2006). “Armonía: ¿una socialdemocracia con peculiaridades chinas?” en: <https://politica-china.org/areas/sistema-politico/armonia-una-socialdemocracia-con-peculiaridades-chinas>

*cultura política* que, dentro del capitalismo, propone un modelo de desarrollo social diferenciado del radicalismo economicista consustancial al neoliberalismo y del radicalismo ideológico y estatizante inherente al estalinismo. Cabe recordar que la Internacional Socialista<sup>92</sup> ha sido y es un actor político influyente en las relaciones internacionales contemporáneas.

Con sus variantes nacionales en cada país donde logró arraigarse, la esencia común es que pudo configurar una conciencia social que estableció una vía evolutiva dentro del capitalismo, sin que por eso haya dejado de ser revolucionaria, logrando importantes reivindicaciones sociales cuyo resultado comprobable es haber plasmado para las mayorías trabajadoras un Estado de bienestar al que no se puede acceder bajo las recetas neoliberales establecidas por ese otro modelo de desarrollo capitalista que, al imponerse desde la década de los 80 como filosofía económica, desmontó muchas políticas que perjudicaron el bienestar social, aunque sin lograrlo en términos absolutos debido, precisamente, a que los principios de la socialdemocracia fueron internalizados en la conciencia social condicionándose una cristalización ideológica suficiente para convertirse en *cultura política*.

A fin de cuenta, debe considerarse el hecho de que la socialdemocracia en su transcurso evolutivo se ha realizado a través de *modelos de desarrollo socioeconómico* que revelan las particularidades nacionales de cada país donde esa corriente de pensamiento social se hizo predominante.

Las experiencias extraídas del decurso de la historia, como fueron la caída de la URSS y del campo socialista y sus causas; el aprendizaje adquirido de los errores de algunos partidos de izquierda al acceder al gobierno, las reformas de la República

---

<sup>92</sup> Ver: <https://www.internacionalsocialista.org/>

Popular China y de Vietnam, ambas con sus aspectos positivos y sus limitaciones, indican que el concepto tradicional que se tiene de *socialismo* necesita ser reestudiado en su teoría para transformar su praxis; y que la socialdemocracia debe igualmente ser reevaluada en su praxis y en sus resultados positivos en cuanto al mejoramiento de condiciones laborales y de vida de las mayorías ciudadanas, para refinar su teoría.

En momentos en que la ideología neofascista intenta reconfigurarse y escalar a posiciones de poder en algunos países,<sup>93</sup> resulta inaplazable *desestalinizar* las nociones de socialismo y socialdemocracia y acometer una necesaria reevaluación teórica<sup>94</sup> de ambas corrientes de pensamiento *socialista*.

No es descartable la idea de que el resultado de esos estudios permita una hibridación conceptual que aporte nuevas perspectivas de tránsito hacia un modelo de sociedad socialista económicamente factible, garante de una democracia empática agradable para los ciudadanos y despojada de la autocracia estalinista y del sectarismo instalado en el imaginario político de muchas organizaciones de izquierda por haber asumido la idea equivocada de que el estalinismo *ha sido y es* el socialismo.

---

<sup>93</sup> Una nieta del fundador del fascismo, Benito Mussolini, ha descubierto que es más moderada que el partido de ultraderecha Hermanos de Italia, liderado por la primera ministra, Giorgia Meloni, y que aún lleva en su símbolo la llama que arde sobre la tumba del Duce. Rachele Mussolini, concejala en Roma de esta formación, se va (de ese partido) porque le parece demasiado de derechas. Principalmente, en derechos sociales. <https://elpais.com/internacional/2024-09-13/la-nieta-de-mussolini-deja-el-partido-de-meloni-porque-lo-considera-demasiado-de-derechas.html>

<sup>94</sup> Para llevarla a la praxis gubernativa.

## Conclusión con final abierto

Como lo único permanente e indetenible en la vida son los cambios y las transformaciones, hoy puede apreciarse la lenta configuración de una multipolaridad del poder en las relaciones internacionales, circunstancia que devela, como siempre lo ha hecho el devenir de la sociedad humana, un dificultoso reacomodo de algunas potencias que mermará, en este caso, la hegemonía europea y estadounidense sostenida por más de treinta años tras el derrumbe de la URSS y la disolución del campo socialista de Europa del este.

En el proceso de ese nuevo balance del poder en la palestra internacional, reaparece pujante el pensamiento ultraconservador rayano en el fascismo, cuyo antídoto más efectivo sería emprender en cada espacio nacional *una gobernabilidad política empática* que, al exhibir resultados económicos, científicos, tecnológicos y sociales concretos derivados de su praxis, desarticule los discursos demagógicos de quienes se resisten al cambio histórico y demuestre con políticas públicas que un mundo mejor sí es posible sin excluir a las mayorías ciudadanas.

Por tratarse —en paralelo con aspectos geopolíticos— de una confrontación en el campo de las ideas, no es raro observar que existe mala intención, y a veces incultura, al usarse como equivalentes semánticos los conceptos de *socialismo*, *marxismo*, *leninismo* y *comunismo*, un reduccionismo ignorante que se ve con frecuencia en las campañas electorales y en las redes sociales o en los debates periodísticos y académicos.

Ante el evidente desconocimiento o manipulación alrededor de la terminología política asociada al socialismo vale la pena precisar que el marxismo es, en sentido estricto, *un método científico* para encontrar una explicación de los fenómenos de la realidad —de la naturaleza y de la sociedad— desde una perspectiva filosófica materialista,<sup>95</sup> ubicando a su

---

<sup>95</sup> Hay consenso en que los filósofos se dividen en materialistas o idealistas según la respuesta al denominado problema fundamental de la filosofía: ¿Qué existe primero en la realidad, la materia o la conciencia? Ambas corrientes se originaron en la filosofía griega.

objeto de estudio en un tiempo y en un espacio concretos, o sea, en su contexto epocal, lo que se denomina materialismo histórico.

El propio Carlos Marx no se consideraba a sí mismo “marxista”, apelativo con que se designó a los seguidores del mencionado método filosófico empleado por ese pensador alemán. Por tanto, en su sentido correcto el marxismo no es sinónimo de comunismo ni de socialismo; cualquier persona puede ser, por ejemplo, marxista y socialdemócrata, sin que ello signifique contradicción política ni ideológica.

El *leninismo* no es un método científico, sino *la fundamentación política para la revolución obrera* que Vladimir Ilich Ulianov (Lenin) construyó a partir de los planteamientos teóricos de Carlos Marx en sus estudios sobre las contradicciones del capitalismo y aprovecharlas en la consecución de la nueva sociedad que se construiría tras triunfar la Revolución Rusa de 1917, vinculando la superación del mundo burgués, en lo político y en lo económico, a la idea de *dictadura del proletariado* conducida por el Partido Comunista Ruso,<sup>96</sup> en las circunstancias socioeconómicas y culturales específicas de la realidad que le tocó vivir.

Por su parte, el “comunismo” no ha dejado de ser una noción idealizada de sociedad futura sin existencia del Estado ni de la propiedad privada sobre los medios de producción que originen una desigualdad social que naturalice la explotación del hombre por el hombre. Como se trata de una sociedad hipotética el comunismo es hasta ahora una utopía inspirada en la forma de convivencia social de la prehistoria humana, conocida como *Comunidad primitiva*, donde no existía propiedad privada ni clases sociales derivadas de ella.

Desde otro ángulo, al concepto de *socialismo* se le ha concebido en la teoría política como *una etapa transitoria* hacia una hipotética y remotamente futura sociedad comunista, cuando lo más realista sería entenderlo *como transición del capitalismo al socialismo* cuyo transcurrir estaría caracterizado por concebirse políticas públicas dirigidas a lograr mayor equidad y justicia social; es decir, asumirlo como *un tránsito* en el que deben tomarse muy en cuenta los aspectos socioeconómicos, geográficos, culturales e idiosincrásicos particulares de cada país que se

---

<sup>96</sup> En 1918 la facción bolchevique adopta el nombre de Partido Comunista Ruso.

proponga organizar un modelo de sociedad donde haya menos desigualdad social posible entre los hombres.

En ese sentido de flexibilidad conceptual resulta interesante lo expresado en el punto 24 de la declaración de principios de la socialdemocracia cuando plantea: “El socialismo no pretende instaurar una sociedad final, inmutable, no susceptible de cambiar, de reformarse o de evolucionar. Un movimiento comprometido con la autodeterminación democrática debe dejar siempre espacio para la creatividad, ya que cada pueblo y cada generación deben fijar sus propias metas”.<sup>97</sup>

Si se comprende que las deformaciones del aparente “modelo genuino” de socialismo produjeron, al final de cuenta, el derrumbe de la URSS, los conceptos *socialismo* y *transición hacia ese tipo de sistema societal* necesitan ser hoy reevaluados a la luz de los cambios ocurridos en las sociedades particulares y en el mundo, para identificar los rasgos *esenciales* y *comunes* que caractericen lo que es en la práctica una sociedad socialista.

Para ello debería redefinirse, primero, el concepto de *socialismo* y describirse las características que lo distinguen de las dinámicas de vida que se pretenden superar en términos históricos, o sea, las menos altruistas y solidarias del capitalismo.

Después habrá que precisar *la cuestión del tránsito como tal* y si este debe transcurrir *dentro* de un ámbito económico donde se empleen mecanismos de tipo capitalista en la producción y en el comercio, como en las circunstancias de su momento histórico sugería Lenin (citado por Rafuls, 2021)<sup>98</sup> al diseñar la Nueva Política Económica concibiendo fórmulas flexibles:

*El [Lenin] retornó a su estrategia inicial de construcción del socialismo y estimuló la implementación de las siguientes formas básicas de*

---

<sup>97</sup> Ver <https://www.internacionalsocialista.org/politicas-progresistas/declaracion-de-principios/>

<sup>98</sup> Rafuls Pineda, Daniel (2021). “El dilema de la transición del capitalismo al socialismo. Entre la propuesta global de Marx y la visión teórico-práctica de Lenin”. *Economía y Desarrollo*, vol.165 no.1, La Habana ene.-jun. 2021. En: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0252-85842021000100007](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842021000100007)

*capitalismo de Estado: La entrega de fábricas y empresas, en forma de concesión, a capitalistas, consorcio, cártel o trust por separado.*

*La creación y desarrollo de cooperativas de pequeños propietarios que, estimulados por el interés personal, pasarían de la pequeña producción individual a la grande colectiva.*

*La utilización de comerciantes en calidad de intermediarios en la esfera de la circulación para el acopio de los productos del pequeño productor y la venta de la producción del Estado.*

*El arrendamiento, en usufructo temporal —sin la menor desnacionalización— de fábricas, empresas, minas, bosques, yacimientos petroleros y terrenos, por parte del Estado proletario a los capitalistas privados y a concesionarios extranjeros.*

*La creación de sociedades mixtas de mutua explotación y beneficios entre el poder soviético y capitalistas privados, rusos y extranjeros.*

Es sabido que, tras el fallecimiento de Lenin en 1924, la NEP fue detenida por Stalin, decisión que frustró la transición gradual y flexible al socialismo soviético, originándose un desfase del desarrollo histórico e implantando un régimen autocrático de colectivización forzosa bajo los preceptos de una supuesta transición socialista que, desde su voluntad de poder, *hizo creer* al mundo que era esa la fase constructora *del socialismo en sí*. Es otra de las razones de la confusión del estalinismo con el socialismo.

En la actualidad existen en el mundo cinco países que se autoproclaman socialistas, cada uno con un modelo de desarrollo ajustado a sus características nacionales. Ellos son la República Popular China, la República Socialista de Vietnam, la República Democrática Popular Lao, la República Democrática Popular de Corea, en Asia, y la República de Cuba, situada geográficamente a 90 millas de los Estados Unidos de América.

Tras desaparecer la URSS en 1991 la República Popular China quedó como el referente teórico más importante sobre el tema socialismo. Quizás por esa razón existe el Centro de Estudios del Socialismo Mundial de la Academia China de Ciencias Sociales (CASS, por sus siglas en inglés), que organizó en el año 2004 el “I Foro del Socialismo Mundial”, y el segundo foro en el 2008.

A partir del tercero, en el 2012, cuyo tema central fue “La crisis del capitalismo y el futuro del socialismo”, ese evento se celebra con periodicidad anual. Desde el 2015 dicho foro es organizado por la CASS. El Centro Venezolano de Estudios sobre China (CVEC)<sup>99</sup> puntualiza que ese cónclave se ha convertido en un espacio de debate del pensamiento marxista y “[...] desde el XVIII Congreso Nacional del PCCh, en una plataforma para el estudio, investigación y difusión del pensamiento de Xi Jinping sobre el socialismo con peculiaridades chinas en la nueva era, así como una instancia de importancia para contar bien las historias de China al mundo”.

Asimismo, desde el 2013 la Academia de Ciencias Sociales de Vietnam (VASS), en colaboración con la Academia China de Ciencias Sociales (CASS) y la Academia Lao de Ciencias Económicas y Sociales (LASES), organizan anualmente un evento científico denominado “Foro internacional sobre el socialismo”. El 12 de septiembre del 2022 tuvo lugar en Hanoi el IX foro,<sup>100</sup> con el lema “El modelo del socialismo en el nuevo contexto de los tiempos: Cuestiones teóricas y prácticas”.

También en Cuba, el 3 de noviembre del 2010 se había celebrado una conferencia de tres días titulada «El socialismo en el siglo XXI», organizado por el taller «Cuba, teoría y sociedad», bajo los auspicios del Instituto de Filosofía de La Habana. Entre un pequeño número de invitados extranjeros estuvo el editor de la página web Marxist.com, Alan Woods, quien publicó un informe<sup>101</sup> donde muestra opiniones divergentes entorno a las reformas emprendidas por China y Vietnam:

*En su discurso sobre el «socialismo» vietnamita y chino Gladys Hernández Pedraza<sup>102</sup> señaló claramente los peligros de seguir esta línea. Si bien las cifras indican importantes avances en el crecimiento económico, esto ha sido a costa de una desigualdad social enorme y creciente. En China*

---

<sup>99</sup> Ver: <https://cvechina.org/eventos/7568/>

<sup>100</sup> Ver: <https://link.gov.vn/gHgLLtfX>

<sup>101</sup> Alan Woods (2010). “Intelectuales comunistas cubanos discuten el futuro del socialismo”. En: <https://rebellion.org/intelectuales-comunistas-cubanos-discuten-el-futuro-del-socialismo/>

<sup>102</sup> Investigadora del Centro de Investigación de la Economía Mundial (CIEM), de Cuba.

*existe una desigualdad entre los que “tienen” y los que “no tienen”, entre la ciudad y el campo, entre el Este y el Oeste y entre las nacionalidades china y no chinas, dijo.*

*Oficialmente, 270 millones de chinos tienen salarios bajos. Tanto China y Vietnam se enfrentan a graves problemas ambientales. En Vietnam, los ríos, deltas y ciudades están muy afectados. Las contradicciones en la sociedad china son “explosivas”, explicó.*  
Y continúa reseñando Alan Woods:

*La actitud general hacia el “modelo chino” fue negativa. Jorge Santana dijo con franqueza: “No se puede hablar de socialismo en China». Hablando desde el auditorio me dijo que lo que estaba ocurriendo en China era una advertencia para Cuba: “Cuando Deng Xiaoping inició sus reformas en China no tenía pensado volver al capitalismo. Pero después de 30 o 40 años de «reformas de mercado» el movimiento hacia el capitalismo asume un carácter irresistible. Las condiciones de los trabajadores chinos en las industrias privatizadas son una reminiscencia de las condiciones descritas por Engels en La situación de la clase obrera en Inglaterra o en las novelas de Charles Dickens”.*

Esas citas revelan una faceta sociopsicológica interesante al observar que algunas personas formadas desde la perspectiva ideológica del modelo socialista soviético expresan opiniones resistentes a adaptar su mentalidad a los cambios necesarios *dentro y para* el socialismo, aunque estos beneficien al sistema político en el que desenvuelven sus vidas.

La cuestión acerca de si China y Vietnam en sus reformas dejaron de ser socialistas por emplear herramientas de tipo capitalista en la producción y en el comercio —como sugirió Lenin al implementar la Nueva Política Económica (NEP)— es un buen ejemplo que confirma la necesidad de redefinir la noción de *transición hacia el socialismo en la práctica* para describir *al socialismo en su nueva fundamentación teórica* y poder entender cómo se desenvuelve cada uno de sus modelos, que en el caso de los mencionados países asiáticos los resultados demuestran que experimentan hoy un desarrollo progresivo exitoso en lo económico, en lo político y en aspectos sociales significativos, aun existiendo asuntos pendientes de solución, pues se sabe que ninguna sociedad avanza sin contradicciones.

Tal redefinición es un asunto de importancia política y académica crucial, pues la historia indica que la concepción de cómo debe organizarse el tránsito del capitalismo hacia una sociedad socialista no fue concluida por Marx y Engels, por lo que ni en la teoría, y mucho menos en la práctica, la revolución rusa de 1917 tuvo una referencia concreta de ese tipo de construcción societal, por lo que la implantación del llamado “socialismo real” resultó ser un modelo apócrifo acomodado a las necesidades de control total de Stalin, lo que conllevó a una deformación del pensamiento socialista dejando una huella negativa que, precisamente por su *modo autoritario de relación Estado-sociedad*, propiciaba la doble moral, el trasiego en el mercado negro y la simulación ideológica, lo que, entre otros elementos causales, contribuyó a la desintegración de la URSS en 1991.

En consecuencia, el concepto de sociedad socialista —en cuanto *tránsito* de desarrollo socioeconómico y político superador de muchas injusticias sociales del sistema capitalista— necesita ser reestudiado y para ello deben considerarse las especificidades socioculturales nacionales, la naturaleza compleja de la época histórica actual, las experiencias negativas del llamado “socialismo real” y las positivas de los modelos existentes, atendiendo también a su proyección política en las relaciones internacionales.

Para obtener información que contribuya a una definición de lo que es hoy el socialismo fue redactado el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo define usted el concepto de socialismo en el terreno económico?
2. ¿Cómo define usted el concepto de socialismo en el terreno político?
3. ¿Cómo define usted el concepto de socialismo en el terreno social y cultural?
4. ¿Cómo se expresa el concepto de socialismo en la política exterior de su país?
5. En comparación con la definición tradicional, ¿qué ha cambiado en ese concepto?
6. ¿Qué es *ser* socialista, hoy?
7. ¿Cómo *se es* socialista, hoy?

8. ¿Cuáles rasgos caracterizan el socialismo en su país?
9. ¿Qué papel desempeña el Estado en el modelo de desarrollo socialista de su país?
10. ¿La adopción de medidas atribuibles al capitalismo ha contribuido al desarrollo económico en su país? Explique cuáles son esas medidas.
11. ¿Qué diferencia la economía socialista de la capitalista?
12. ¿Considera que la socialdemocracia de los países escandinavos es una variante histórica del socialismo? ¿Por qué?

Por otro lado, una curiosa paradoja es notable al ver que el modelo de capitalismo neoliberal mientras más realiza en la práctica cotidiana su esencia de inequidad distributiva de la riqueza social se sustenta económicamente para autorreproducirse como sistema, o sea, como capitalismo; en cambio, mientras más justo y equitativo ha intentado realizarse un proyecto de socialismo *basado esencialmente* en el modelo “del socialismo real soviético” se le dificulta sustentarse económicamente para autorreproducirse como sistema.

Otra curiosidad viene dada al tomarse en cuenta que, como el tema de las relaciones monetario mercantiles fue durante muchos años objeto de debate ideológico en los modelos más apegados a la ortodoxia del socialismo soviético por considerársele un rezago de la sociedad burguesa, *el mercado* de cierta manera *empezó a residir* en los cargos políticos, tecnocráticos y burocráticos de los niveles superiores de dirección, que ofrecían privilegios (mayor salario, asignación de automóvil y de combustible, viajes de trabajo al extranjero) y una mejor calidad de consumo de bienes de moda o de tecnología occidental.

Por ser único e incompañable cada cargo, tácitamente en quienes lo desempeñaban se creaba una mentalidad individualista semejante a la del capitalismo y producía estratificación y desigualdades en un sistema político socialista cuyo discurso suele promover valores como la igualdad social y la solidaridad humana.

Desde otro ángulo de aproximación a este paralelismo breve cabe decir que es fácil captar la existencia de una “cultura del ser capitalista”, pues como norma general los individuos que viven en el capitalismo

desean y saben ser capitalistas si se les presenta la oportunidad, y esa proyección a escala colectiva traza un hábito modelador de esa cultura del ser capitalista. Tal vez en ello resida una de las claves de la autorreproducción de su sistema de valores y de convivencia.

En ese sentido puede apreciarse que, comparativamente, el modelo de la URSS no logró arraigar en las masas populares *una cultura del ser socialista*. Tampoco el modelo cubano —que ha tenido tiempo y oportunidad para serlo— ha logrado cristalizar una cultura del ser socialista, a pesar de haber demostrado tener a la empatía como componente de la ontología social de su modelo de sociedad, revelada muchas veces en su accionar gubernativo. ¿Ha sido en ambos casos el *modo de relación Estado-pueblo* el obstáculo para la configuración de una *cultura del ser socialista*?

¿Cómo debe ser una sociedad socialista en el mundo actual? ¿Es posible y conveniente para las mayorías emprender la vía hacia un socialismo pragmático que incorpore lo mejor del pensamiento socialdemócrata y *proyecte con mayor sistematicidad la empatía* desde la gobernabilidad política, como hizo la revolución cubana particularmente en su etapa inicial? ¿Puede afirmarse categóricamente que a un modelo así reconceptualizado de transición al socialismo le es imposible ser democrático en su praxis?

Con lo planteado en el párrafo anterior se invita a *pensar*, a restituirles a esas variantes del pensamiento *socialista* su valía en el proceso histórico, para lo cual es imprescindible *superar la desfiguración ideológica* que el estalinismo promovió contra la socialdemocracia y rectificar la distorsión conceptual estalinista con que se intentó construir (o se intente edificar hoy) un tipo de sociedad que, debido a su *modo de relación Estado-pueblo* del que dimanaban prohibiciones absurdas en muchos ámbitos de la convivencia social, no ofreció un modelo agradable y eficiente de *socialismo*, sino que —visto con sentido del humor— derivó en “nocialismo”,<sup>103</sup> en perjuicio del ideario socialista *como tal*.

---

<sup>103</sup> El autor lo emplea como metáfora para destacar la hegemonía del adverbio negativo *no*, implicado en toda prohibición.

Puede resumirse que, si se acepta la verdad —incómoda para algunos— de que el estalinismo *nunca fue, no es ni podrá ser el socialismo ni la transición en sí* hacia un tipo de convivencia humana donde el Estado se enfoque en disminuir las desigualdades y plasmar mayor justicia social, es impostergable aclarar *qué se entiende por socialismo*, pues de una comprensión cabal de la necesidad de lograr esa *desestalinización* para redefinirlo y caracterizarlo tal vez dependa la preservación futura de las conquistas sociales de la revolución cubana y su sistema político.

Dígame además que cualquier redefinición sería del socialismo en el mundo actual debiera tomar en cuenta algunas ideas medulares expresadas por Fidel Castro cuando precisó:

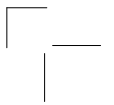
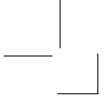
*Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio; es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas. Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo.*<sup>104</sup>

Vale entonces concluir con el planteamiento muy preciso de que en cualquier empeño teórico para reconceptualizar el socialismo tendría que considerarse, con referencia a las palabras de Fidel Castro citadas, el principio rector de que *ser revolucionario es la precondition necesaria para ser socialista*, sin que esos términos de la ecuación puedan

---

<sup>104</sup> Castro Ruz, Fidel. Discurso del 1 de mayo del 2000 en la Plaza de la Revolución, de La Habana, durante el acto de celebración del Día Internacional de los Trabajadores.

invertirse, pues en este caso, parodiando el precepto matemático, el orden de los factores *sí* alteraría el producto.



## Bibliografía

Ácratas.net. “La democracia: un arma de confusión masiva”. En:  
<http://acratas-new.blogspot.com/2011/12/la-democracia-un-armadeconfusion.html>

Alcántara Sáez, Manuel (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. México: Fondo de Cultura Económica.

Alonso Freyre, Joaquín (2012). “El crecimiento en gobernabilidad como reto defensivo y constructivo del proyecto emancipador cubano. El rol gubernamental local”. En:  
<http://www.gobernabilidad.cl/modules.php?name=News&file=print&sid=2012>

Arnoletto, E.J. (2007). *Curso de Teoría Política*. Edición electrónica. En: [www.eumed.net/libros/2007b/300/](http://www.eumed.net/libros/2007b/300/)

Audisio, Irene. “El papel de los gestos en la relación de empatía”. CONICET,UNC. En:  
[https://www.academia.edu/196224/El\\_papel\\_de\\_los\\_gestos\\_en\\_la\\_relaci%C3%B3n\\_de\\_empat%C3%ADa](https://www.academia.edu/196224/El_papel_de_los_gestos_en_la_relaci%C3%B3n_de_empat%C3%ADa)

Ballesteros Panizo, Mapi (2011). “Pensamiento Complejo y estudio de la comunicación”. Revista *Phonica*, vol. 7.

Björk, Peder G. and Johanson, Hans S. H. (s/f). “Towards Governance Theory: In search for a common ground”. En:  
<http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd050853/bjork.pdf>

Borón, Atilio [Editor] (2002). *La filosofía política clásica. De la Antigüedad al Renacimiento*. En:  
<http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/clasica/clasicos.html>

Borón, Atilio [Editor] (2002). *La filosofía política moderna. De Hobbes a Marx*. En: <http://www.clacso.org/wwwclacso/espanol/html/libros/moderna/moderna.html>

Carrizo, L., Espina, M. y Klein, J. (2004). *Transdisciplinariedad y complejidad en el análisis social*. París: Ed. UNESCO.

Castro Ruz, Fidel (2007). *La historia me absolverá*. La Habana: Ed. Ciencias Sociales.

Castro Ruz, Fidel (2000). Discurso en la tribuna abierta de la juventud, los estudiantes y los trabajadores por el día internacional de los trabajadores, el 1 de mayo del 2000. En: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2000/esp/f010500e.html>

Cederman, Lars-Erik (1995). *Emergent Actors in World Politics. How States and Nations Develop and Dissolve*. New Jersey: Princeton University Press.

CEPAL. “Estado Abierto en América Latina y el Caribe”. En: <https://biblioguias.cepal.org/EstadoAbierto/principios/transparencia>

Conquest, Robert. (2008). *The great terror: A reassessment*. Oxford University Press.

Constitución de la República Popular China (2018). Preámbulo sobre la cooperación multipartidista. Ediciones en Lenguas Extranjeras.

Crozier, Michel, Huntington, Samuel P. y Watanuki, Joji. (1975). "The Crisis of Democracy: Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Commission" (New York: New York University Press).

Dahl, Robert A. (1971). *Polyarchy: Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press.

Dahl, Robert A. (1989). *Democracy and Its Critics*. New Haven: Yale University Press.

D'Angelo Hernández, Ovidio (2011). "Investigación compleja, dialéctica y transdisciplinariedad, aplicada a la transformación social". En: *Transdisciplinariedad y complejidad*. México: Ed. Univ.

de Aranegui, Manuel (1970). "El régimen parlamentario en Polonia". *Revista de Estudios Políticos* No. 169-170, 1970. ISSN: 0048-7694.

de Sousa Santos, Boaventura (2005). *Democratizing Democracy: Beyond the Liberal Democratic Canon*. London: Verso.

Delgado Díaz, Carlos (2012). "Conocimiento, conocimientos, diálogo de saberes". En: *Ruth* No. 10, pp.159-180. Versión pdf.

de Sousa Santos, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.

Duarte Díaz, Emilio [Editor] (2006). *Teoría y procesos políticos contemporáneos*. T.1.La Habana: Ed. Félix Varela.

Duarte Díaz, Emilio (2015). "Discurso de Fidel en el Aula Magna: significado y vigencia". Intervención en el espacio Dialogar, dialogar, de la AHS, el 23 de octubre del 2015. En:

<http://www.cubahora.cu/politica/discursodefidel-en-el-aula-magna-significado-y-vigencia>

ECURED. *Democracia*. En: <https://www.ecured.cu/Democracia>

*El Día*. “Un Estado fuerte”. Santo Domingo, 31 de mayo del 2009.

En: <http://eldia.com.do/un-estadofuerte/>

Engels, F. (S/F). *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Moscú: Ed. Progreso.

Espina P., Mayra (2010). *Desarrollo, desigualdad y políticas sociales*. La Habana: Publicaciones Acuario.

Etimologías de Chile. *Empatía*. En: <http://etimologias.dechile.net/?empati.a>

European Union Agency for Fundamental Rights. En:

<https://fra.europa.eu/es/eu-charter/article/11-libertaddeexpresion-y-de-informacion>

Fernández, Olga (2014). “La necesaria renovación de la hegemonía socialista en Cuba: contradicciones y desafíos”. Ponencia presentada en el evento internacional Trascender el capitalismo, organizado por el Centro de Justicia Global de San Miguel de Allende, México, en julio del 2014. Versión digital cortesía de la autora.

Fernández, Olga (2004).” La transición socialista en cuba: ajustes económicos y desafíos sociopolíticos”. Versión en español del trabajo publicado en inglés por la revista *Latin American Perspectives*, julio de 2004. Versión digital cortesía de la autora.

Ferrater Mora, José (1951). *Diccionario de Filosofía*. Tomo I A-K. Buenos Aires: Editorial Suramericana. En:

[https://www.ugr.es/~lsaez/blog/textos/ideologia/ferratermora\\_i\\_deologia.pdf](https://www.ugr.es/~lsaez/blog/textos/ideologia/ferratermora_i_deologia.pdf)

Frei Betto (2016). “Desafíos del futuro para la Revolución cubana”. Cubadebate.cu, 4 de abril del 2016. En: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/04/04/desafios-del-futuro-a-larevolucion-cubana/#.V6qpyZjhCUk>

Gadamer, Hans Georg (1993). *Verdad y método*. Salamanca: Ed. Sígueme.

Gardner, Howard (1987). *La teoría de las inteligencias múltiples*. México: Fondo de Cultura.

Gibu, Ricardo (2004). “La empatía como problema de constitución en la obra filosófica de Edith Stein”. Revista *La Lámpara de Diógenes*. Vol.5, Nos. 008-009, enero-junio, julio-diciembre. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Goleman, Daniel (1995). *La inteligencia emocional*. México: Ediciones B México S.A de C.V.

Gómez Sánchez, Javier (2022). “Hablar de las UMAP desde la Cuba de hoy”. Cubadebate, 28 de noviembre del 2022. En: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2022/11/28/hablardelasumap-desde-la-cubade-hoy/>

Gordon Childe, V. (1972). *¿Qué sucedió en la Historia?* La Habana: Ediciones R.

Guevara, Ernesto. (1965). “El socialismo y el hombre en Cuba”. En: <https://www.marxists.org/espanol/guevara/65-socyh.html>

Habermas, Jürgen (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Ed. Taurus.

Habermas, Jürgen (1973). *Legitimation Crisis* (Boston: Beacon Press).

Hall, John A. e Ikenberry, G. John (1993). *El Estado*. Madrid: Alianza Editorial.

Hart Dávalos, Armando. “La ética en José Martí”. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, vol. 6, núm. 5, diciembre 2007. En: <http://www.redalyc.org/pdf/1804/180418871002.pdf>

Hernández Sampieri, Roberto (2004). *Metodología de la Investigación*. Santiago de Chile: McGraw Hill.

Huntington, Samuel P. (1975). “The Democratic Distemper”, *Public Interest* 41 (1975): 9–38.

Jiménez Guethón, Reynaldo (2020). *Vivienda, hábitat y desigualdades. Análisis interseccional del contexto cubano 2008-2018*. La Habana: Publicaciones Acuario. En: <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/flacsocu/20201103114531/11-Vivienda-habitat.pdf>

Keith Swayer, R. (2005). *Social Emergence. Societies As Complex Systems*. New York: Cambridge University Press.

Klíma, Josep (1995). *Sociedad y cultura en la antigua Mesopotamia*. Madrid: Ediciones Akal, S. A.

López, Yunet (2015). “Todo integrado”. *Juventud Rebelde*, 4 de agosto del 2015. En: <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2015-08-03/todointegrado/>

Lebowitz, Michael A. (2015). *Las contradicciones del "socialismo real". El dirigente y los dirigidos*. La Habana: Ruth Casa Editorial.

Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución (2011). En: <http://www.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2011/05/folletolineamientos-vi-cong.pdf>

Luhmann, Niklas (1995). *Poder*. Barcelona: Ed. Anthropos.

Machado R., Darío (2015). "Acerca de la democracia, la Constitución y el poder de cara al VII Congreso del PCC". Cubadebate.cu, 2 de diciembre de 2015. En:

<http://www.cubadebate.cu/opinion/2015/12/02/acercadela-democracia-la-constitucion-y-el-poder-de-cara-al-vii-congresodelpcc/#respond>

Machado R., Darío (2016). "Ir al fondo de los desafíos". Cubadebate.cu, 21 de junio del 2016. En: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/06/21/iralfondo-de-los-desafios/#.V6qk35jhCUk>

Martínez Heredia, Fernando (2016). "Problemas del socialismo cubano". Cubadebate.cu, 30 de abril del 2016. En: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2016/04/30/problemasdelsocialismocubano/#.V6qtQJjhCUk>

Montero Bagatella, Juan Carlos (2012). "Gobernabilidad: Validez/Invalidez o moda del concepto". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol.57, no.216. Ciudad de México sep./dic.2012. En: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182012000300001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182012000300001)

Morin, Edgar. “Epistemología de la complejidad”. *Gaceta de Antropología* N° 20, 2004. En: <http://hdl.handle.net/10481/7253>

Mosca, Gaetano (1939). *The Ruling Class (Elementi di Scienza Politica)*. New York: McGraw-Hill.

Navarro, Pablo (1995). “Hacia una teoría de la morfogénesis social”. Ponencia presentada en los II Encuentros de Teoría Sociológica, “Los límites de la teoría ante la complejidad social”, Bilbao, 29 junio- 1 de julio de 1995. En: [http://home.dsoc.uevora.pt/~eje/morfogenesis\\_social.html](http://home.dsoc.uevora.pt/~eje/morfogenesis_social.html)

Observatorio de la política china (2006). “Armonía: ¿una socialdemocracia con peculiaridades chinas?”. En: <https://politica-china.org/areas/sistema-politico/armonia-una-socialdemocracia-con-peculiaridades-chinas>

O’Connor, James (1973). *The Fiscal Crisis of the State* (New York: St. Martin’s Press,).

Offe, Claus (1984). *Contradictions of the Welfare State*. Cambridge, MA: MIT Press.

Oppenheimer, Franz (1908). *El Estado*. Editor digital: Titivillus, pdf.

Paz Chaveco, Erick Néstor y Ochoa del Río, José A. (2010). *Retos y perspectivas del sistema político cubano*. Universidad de Holguín, Cuba. PDF recuperado de: <http://www.eumed.net/>

Pérez Cruz, Felipe de J.(2024). “Fidel y el trabajo político ideológico (IV)”. *Rebelión.org*, 9 de mayo 2024. En: <https://rebelion.org/fidel-y-el-trabajo-politico-ideologico-iv/>

Priestland, David (2017). “Lo que queda del comunismo”. *The New York Times*, 11 de abril de 2017. PSP. Carta semanal No.9, 13 de octubre de 1953.

Rafuls Pineda, Daniel (2021). “El dilema de la transición del capitalismo al socialismo. Entre la propuesta global de Marx y la visión teórico-práctica de Lenin”. *Revista digital Economía y Desarrollo*, vol.165 no.1, La Habana, ene.-jun. 2021. En: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0252-85842021000100007](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0252-85842021000100007)

Rifkin, Jeremy (2010). *La civilización empática*. Barcelona: Paidós.

Rogers, Carl R. “La relación interpersonal: el núcleo de la orientación”. Entrevista en: <http://psicologos.mx/la-relacion-interpersonal-el-nucleo-de-la-orientacion.php>

Sartori, Giovanni (1987). *The Theory of Democracy Revisited*. Chatham, NJ: Chatham House Publishers.

Soldevilla Enríquez, Enrique. (2014). “Sociosferas de la comunicación: tientos desde la Complejidad”. En: *Brevísimos tópicos para la historia chiquita y otros ensayos*. Santo Domingo: Ed. FUNGLODE.

Soldevilla Enríquez, Enrique. (2025). Apuntes para una cultura de Gobierno. INESDYC. En: <https://www.inesdyc.edu.do/wp-content/uploads/2025/12/Apuntes-para-un-cultura-de-gobierno-Rectificado.pdf>

Sotolongo, Pedro L. (2006). *Teoría social y vida cotidiana: la sociedad como sistema dinámico complejo*. La Habana: Ed. Acuario, reimpresa en Santo Domingo: Ed. Somos Literatura, 2011.

Sotolongo, Pedro L. y Delgado Díaz, Carlos (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social*. Buenos Aires: CLACSO.

Sputnik, 19 de enero del 2023. “Moscú y La Habana crearán un centro especial para impulsar reformas de la economía cubana”. En: <https://latamnews.lat/20230119/moscu-y-la-habana-crearan-uncentro-especial-para-impulsar-reformas-de-la-economia-cubana-1134808610.html>

Triana Cordoví, Juan (2016). “El sector no estatal, la cuchilla y la imaginación”. En: *OnCuba Magazine*, 15 de febrero del 2016. En: <http://oncubamagazine.com/author/juan triana/>

Turchin, Peter (2003). *Historical Dynamics: Why States Rise and Fall*. New Jersey: Princeton University Press.

Valdés Gutiérrez, Gilberto (2015). *Soñar y pensar a Cuba en la hora actual de nuestra América*. La Habana: Versión digital cortesía del autor.

Watzlawick, Paul; Beavin, J.H. y Jackson, D.D. (1985). *Teoría de la comunicación humana (interacciones, patologías y paradojas)*. Barcelona: Ed. Herder.

Wikipedia.org.

[https://es.wikipedia.org/wiki/Psicoterapia\\_centrada\\_en\\_el\\_cliente](https://es.wikipedia.org/wiki/Psicoterapia_centrada_en_el_cliente)

Woods, Alan (2010). “Intelectuales comunistas cubanos discuten el futuro del socialismo”. En: <https://rebellion.org/intelectuales-comunistas-cubanos-discuten-elfuturo-del-socialismo/>

World Bank (1992). *Governance and Development*. Washington, DC: World Bank.

Zuluaga de Prato, Rocío (2009). “La comunicación: complejidad autoorganizada, autopoietica y paradójica”. En: <http://www.pensamientocomplejo.com.ar/documento.asp?Estado=VerFicha&IdDocumento=286>

